

*Programa
Operativo
Anual 2022*



PRESENTACIÓN

El Programa Operativo Anual para el año 2022 se considera el eje rector de la administración municipal villagarcense. Por ser el primer año de administración municipal 20121-2024 se pretende lograr por secretaría y/o departamento municipal cumpla en un porcentaje la meta estipulada en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

El municipio de Villa García Zacatecas tiene el fin de impulsar el proceso de la participación ciudadana, de inclusión, promover procesos desarrollos locales, esto constituye una mancuerna entre sociedad y gobierno con el único fin de trabajar unidos en favor de la ciudadanía, en el mejoramiento de las condiciones de vida que inmiscuye el todo de una manera holística y con carácter de progreso.

La ejecución de actividades la plasma cada secretaría o dependencia de gobierno hablando que puede estar de manera descentralizada, pero dependiente del órgano gubernamental municipal. Cada dependencia gubernamental municipal planteó, los objetivos para este año 2022 tomando en cuenta la situación de sanidad que engloba a todo el mundo con la pandemia de COVID-19, la cual todas las actividades están sujetas a revisión inmediata dependiendo la nueva normalidad y basados en una posible semaforización pandémica, la cual indica las actividades a realizar en ese momento, todas con sus respectivas medidas de “sana distancia”.

En tal sentido, se requiere fortalecer las capacidades del Ayuntamientos, mediante acciones concretas, objetivos aterrizables y estrategias confiables, todo ello enmarcado para el único fin que es el desarrollo del municipio, su territorio, su gente y sus instituciones.

El Programa Operativo Anual 2022 ordena los proyectos y actividades que serán ejecutados por las diferentes áreas del Ayuntamiento, por lo tanto se da un seguimiento y se tiene control de cada recurso a utilizar (rendición de cuentas), sea recurso económico, materia o humano.

Es importante mencionar que el presente POA 2022 cubre la perspectiva de género, proceso de planificación municipal, cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, cumplimiento de medidas sanitarias por COVID-19, desarrollo de austeridad, es inclusivo social, respeta la importancia de los derechos humanos y la justicia social y garantizará un mejor desarrollo sustentable en los procesos la gestión municipal.

El POA está conformado por:

1. Un diagnóstico de la situación del municipio y de la gestión institucional del Ayuntamiento, que tiene como objetivo recabar las necesidades sociales y las demandas de la ciudadanía en servicios, obras y programas prioritarios que se atenderán el año de ejecución 2022.
2. Una programación posible, de actividades futuras previendo circunstancias sociales y económicas de las cuales para la administración municipal 2022.
3. Al final, una evaluación la cual se ve reflejado en ahora en el primer informe de gobierno, donde se plasmarán la culminación del trabajo municipal.
4. Aprobación del POA 2022 por el cabildo 2021-2024.

JUNTOS SEGUIMOS AVANZANDO

**ACTA DE CABILDO
DE APROBACIÓN
DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022**

MARCO JURÍDICO

→ Ley de Planeación del desarrollo municipal

ARTÍCULO 29. Los Municipios deben promover su propio desarrollo mediante el método de planeación democrática y contribuir así al desarrollo integral del Estado de Zacatecas.

Programas especiales municipales

ARTÍCULO 62. Los programas especiales municipales deberán referirse a la atención de un tema específico emergente, o área geográfica estratégica, sujetándose a las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo o al ámbito de responsabilidad de las actividades que por su naturaleza pueda requerir la intervención de dos o más dependencias municipales.

→ Bando de policía y gobierno

CAPÍTULO II, PLANEACIÓN MUNICIPAL

ARTÍCULO 64.- El Ayuntamiento entrante está obligado a formular un Plan Municipal de Desarrollo, los programas anuales a que deben sujetarse sus actividades...

→ Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas

En su totalidad y enfocándose al Título noveno, Capítulo IV, Artículos 235 -237.

→ Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

ÍNDICE

Presentación	2
Acta de cabildo	4
Marco Jurídico	5
De la implementación	7
Agricultura	8
Agua potable	15
Artesanías	21
Biblioteca	26
Catastro	33
Comunicación social	38
Control interno-asuntos migratorios	42
Cronista municipal	54
Deportes	58
Desarrollo económico y social	66
Desarrollo sustentable	77
Sistema municipal DIF	83
Ganadería	90
Instituto Municipal de Cultura	93
Instituto Municipal de la Juventud	104
Instituto de la Mujer Villagarcense	115
Juez Comunitario	124
Medio ambiente	129
Obra pública	138
Oficialía Mayor	145
Órgano de Control Interno	149
Protección civil	156
Recursos Humanos	160
Servicios locales y regionales	169
Registro civil	175
Reglamentos	181
Secretaría General de Gobierno	186
Seguridad pública	191
Sindicatura municipal	196
Tesorería	201
Turismo	207
Unidad de transparencia	215

DE LA IMPLEMENTACIÓN

El programa Operativo Anual 2022 del municipio de Villa García, Zac. es la sucesión de actividades que emanan de un trienio 2018-2021 y encuadrado de un Plan Municipal de Desarrollo 2012-2024. Este último enmarca la dimensión general de un proyecto a largo plazo de la administración municipal enfocada en el progreso de los ciudadanos, el bienestar social y la perduración de la cultura y tradiciones del territorio.

Cada actividad plasmada es emanada del Plan de Desarrollo Municipal, es valorada, ratificada, de acuerdo a las necesidades actuales que hay cambiado bastante la nueva realidad que se está pasando por la situación de salud a nivel mundial, que repercute fuertemente en las actividades a realizar, los ingresos y participaciones que absorbe el municipio, ya que bajo este tema es notable la poca recaudación que se tiene y visualizando al año 2022 continuará dicha situación, por lo tanto todas las acciones están encaminadas al respeto de la sana distancia, la rendición de cuentas y austeridad actual.

Con este seguimiento nace para este 2022 una Programa Operativo Anual, el cual va enfocado directamente a participación ciudadana, inclusión, rendición de cuentas y actividades reales que ayudaran a cada ciudadano a tener mejor progreso y vida social.

Por desfortuna el municipio villagarcense pasa por un mal momento económico y de salud pandémica, pero lo tanto fue necesario vincular y reorganizar el organigrama gubernamental del cual cada secretario de gobierno está obligado a reforzar esfuerzos para poder ver el municipio con progreso y libres prejuicios.

Cada actividad se ejecutará a lo largo del año 2022 con apego a gobierno estatal y federal.



Agricultura

Sergio Guerrero Sánchez

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

SUBSECRETARÍA DE FOMENTO AGRÍCOLA

La subsecretaría de fomento agrícola, es una dependencia del poder ejecutivo federal que desde lo municipal se trabaja en coordinación, todo bajo el ejercicio de una política de apoyo que permitirá producir mejor y aprovechar ventajas del sector agropecuario, integrando así las actividades del medio rural a las cadenas productivas del resto de la economía del municipio, de la región, del estado y del país.

Durante este año, se pondrá en ejecución la misión, visión y objetivos plasmados el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. De igual manera se logrará visualizar la labor que se tendrá como subsecretaría del área del campo en la producción de éste, con todo el trabajo de gestión se pretende que el municipio abarque mejores beneficios económicos como resultado en pro de las familias villagarcenses.

OBJETIVOS

- Mantener al municipio solidario y mantener ayuda mutua para una mejor convivencia y una mejor forma de comunicación.
- Ayudar a crecer la economía dentro del municipio de Villa García para un mejor comercio y más distribución de nuestra materia prima.
- Ayudar a mantener y mejorar el comercio local.
- Otorgar apoyos al campo y realizar nuevos proyectos que nutran la biodiversidad del municipio.
- Ayudar al cuidado y mantenimiento del campo. Servir a la comunidad ante cualquier cuestión que surja y darla la mejor solución posible.

METAS

- Mantener y prevalecer el trabajo en equipo para el bienestar personal y un mejor trato en compañerismo para un trabajo solidario para el municipio.
- Mantener la solidaridad con todas y todos en el municipio para obtener una mejor confianza y un mejor ambiente en el trabajo y el pueblo.
- Aportar ideas y opiniones que beneficien a todas y todos para un mejor trato hacia todos y una mejor forma de trabajo hacia el pueblo.
- Mantener la responsabilidad como primer principio ante todo para poder cumplir con objetivos, metas y acciones para una mejor salud interpersonal y mejor ayuda mutua y al municipio de Villa García.
- Recibir todas las capacitaciones para estar siempre preparado ante cualquier situación presentable.

ESTRATEGIAS

La forma de trabajo será en equipo de trabajo donde gobierno y ciudadanos tengan el mismo fin y colaborar mutuamente, asumiendo siempre el compromiso comunitario.

Se pretende obtener diversas fuentes de ayuda y apoyo para poder fomentar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Se debe de tener primeramente un apoyo y una confianza sana con la comunidad en cuestión a favorecer, en ésta área de trabajo se toma en cuenta el ámbito agropecuario, el cual es todo aquel que tiene relación con el campo.

Varias de las comunidades cuentan con tierras para sembrar, negocio granjero, cosechas de diferentes frutas y verduras y animales de cría, por ello se tomará en cuenta que para que los proyecto y objetivos funcionen bien y de manera eficiente, se debe de convencer a la comunidad en cuestión al trabajo solidario y el respeto en sí mismo, con ello se podrá optimizar tiempo, dinero y se podrá mantener las ayudas en cuestión.

Se harán acercamientos, platicas y se mostrará una actitud positiva para demostrar que tan enfocado está el fomento agropecuario en ayudar al municipio y su gente.

ACCIONES

Actividades	Condiciones	Metas
Los productos del campo serán revalorados y consumidos localmente	Productores del campo empeñando sus tierras conjunto	Aumento del 2% de productos apoyados en un año
Fomentaremos el desarrollo rural con proyectos sustentables	Productores de chile, fresa y miel	Diagnostico 5 Ejidos, cada bimestre
Diseñaremos e implementaremos un programa de fomento a la agricultura y se tratará de realizar análisis para usar el tipo de abono adecuado en las tierras de los ejidos.	Investigadores preparados distribuidos por el propio municipio	Inicio para el programa de propicio para la recuperación de tierras de cultivo, preparación de este el primer semestre e inicio en el segundo semestre

Fomentaremos la investigación y desarrollo tecnológico aplicadas al sector agroalimentario	Investigaciones junto con la extensión de estudios superiores del municipio o del estado	1 Investigación en el año 2022
Propiciaremos incentivos en las zonas rurales	Programa solicitado en el municipio o del estado.	3 Proyectos Productivos, uno cada trimestre
Incentivaremos nuevos modelos de agronegocios que generen valor agregado	Incentivar a productores de campo a un negocio y apoyos para establecimientos públicos o mercados.	Inicio del proyecto “empresa agroindustrial”: Planeación en el primer semestre e inicio en el segundo semestre.
Gestionaremos apoyos y estímulos para la reactivación del campo	Apoyos bajo recolectas comunitarias y también apoyo del gobierno municipal o estatal.	3 Productores agropecuarios vinculados con apoyos, uno cada trimestre
Gestionaremos apoyos con las entidades federativas, estatales y municipales para la producción, intercambio y comercialización favorable de productos regionales	Apoyos gestionados y búsqueda de beneficiario	3 Apoyos para el año, uno cada trimestre

Reforestaremos en diferentes ejidos con pino navideño	Iniciativa social y búsqueda de beneficiario	2 hectáreas en un ejido cada tres meses juntando a 5 ejidos
Gestionaremos apoyos para sistemas de riego sustentable	Programa	2 programas para este año, uno cada semestre
Regularizaremos documentos parcelarios de los ejidatarios	Porcentaje de avance en registro agrario	10% semestralmente
Otorgaremos maquinaria para bordos de abrevadero y el arreglo de caminos saca cosecha.	Proyecto	5 ejidos diferentes., uno cada bimestre





Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Enrique Villegas de Jesús

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA GARCÍA

Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas el Organismo Operador Municipal tendrá a su cargo:

I. Planear y programar en el Municipio, así como estudiar, proyectar, presupuestar...

II. Proporcionar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento...

III. Formular y mantener actualizado el padrón de usuarios de los servicios a su cargo.

IV. Elaborar estudios necesarios que fundamenten y permitan el establecimiento de cuotas y tarifas...

V. Aprobar las tarifas o cuotas por los servicios de agua potable...

VI. Ordenar y efectuar la suspensión del servicio por falta de pago...

VII. Fijar y autorizar las tarifas o cuotas que cobren las empresas concesionadas por los servicios de agua potable...

VIII. Realizar las gestiones que sean necesarias a fin de obtener los créditos o financiamientos...

IX. Constituir y manejar fondos de reserva para la rehabilitación...

X. Utilizar los ingresos que se recauden, obtengan o reciban, exclusivamente en los servicios públicos de agua potable...

- XI. Otorgar los permisos de descargas de aguas residuales...
- XII. Promover programas de uso eficiente y racional de agua.
- XIII. Inspeccionar, verificar y aplicar las sanciones que establece la Ley.
- XIV. Resolver los recursos y demás medios de impugnación...
- XV. Solicitar a las autoridades competentes, la expropiación, ocupación temporal, total...
- XVI. Realizar por sí o por terceros las obras para agua potable...
- XVII. Cubrir oportunamente las contribuciones, derechos, aprovechamientos y productos que establezca la legislación fiscal aplicable.
- XVIII. Elaborar los programas y presupuestos anuales de ingresos o egresos del organismo.
- XIX. Formular y mantener actualizado el inventario...
- XX. Elaborar los estados financieros del organismo y proporcionar la información y documentación que les solicite la autoridad competente.
- XXI. Rendir anualmente a los Ayuntamientos...
- XXII. Elaborar los reglamentos internos y manuales...
- XXIII. Organizar y orientar a los usuarios para su participación en el sistema y desarrollar programas de capacitación y adiestramiento para su personal.
- XXIV. Celebrar con personas de los sectores público, social y privado, los convenios y contratos...
- XXV. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios...

XXVI. Los demás que señala la Ley y su Reglamento, su instrumento de instalación y las disposiciones estatales y federales de la materia.

OBJETIVOS

En el departamento del SAPASV de la Administración Municipal 2021-2024 se realizó una restructuración en el equipo de trabajo del departamento, creando Subdirecciones para hacer más eficiente la labor de esta manera lograremos optimizar los recursos que tenemos disponibles en el departamento y así brindar un mejor servicio en beneficio de esta sociedad, las subdirecciones operativas son:

Distribución del Agua Potable: Se encargará del manejo y sectorización de la distribución de Agua Potable por la red, así mismo de la distribución del agua en los camiones cisternas en las áreas que no les llega el servicio por la red.

Mantenimiento: Se encargarán de las reparaciones de fugas, así mismo se harán cargo de reparar las áreas donde se haga el mantenimiento a la red de distribución o reparaciones menores como fugas.

Ingresos y Egresos: Se encargara de administrar de una manera eficiente los gastos realizados por el departamento, desde la compra de material para la oficina hasta la compra de material de trabajo para el departamento y del mantenimiento de los vehículos de trabajo del SAPASV, se realizaran constantes invitaciones de pago a usuarios morosos y se buscaran estrategias para que estos usuarios se pongan al corriente, de igual forma nos enfocaremos en la rendición de cuentas en los organismos fiscalizadores.

En busca de la mejora continua que nos lleve a mejorar el desarrollo de nuestro departamento y al cumplimiento del impulso planteado en el Plan de Desarrollo Municipal propuesto por esta administración que encabeza el Presidente

Municipal el Profesor Bárbaro Flores Lozano, se plantean los siguientes objetivos para el ejercicio 2022

- Solicitar ante las dependencias correspondientes la perforación de un nuevo pozo.
- Atacar la morosidad de contribuyentes.
- Trabajar para mejorar el servicio de agua potable.
- Adquisición de bomba para el pozo el Milagro
- Rehabilitación de pozo ubicado en el parque Ojo de Agua
- Realizar estudio de aforo al pozo ubicado en la comunidad de los planes.
- Ser un organismo caracterizado por la oportuna rendición de cuentas tanto en las diversas plataformas de transparencia como con los organismos fiscalizadores.

METAS

Aplicando estas acciones tenemos contemplado que se alcanzara un 25% del plan de desarrollo municipal 2022-2024

ESTRATEGIAS

- Solicitar la perforación de un nuevo pozo para el abastecimiento de Agua Potable en las dependencias de CONAGUA y SAMA.

→ Aplicar una estrategias para que los usuarios morosos se pongan al corriente con sus pagos, enviando requerimientos de pago y realizando los cortes físicos a los usuarios que hagan caso omiso a la invitación realizada.

→ Buscar realizar la rehabilitación del pozo del Parque Ojo de Agua para mejorar el servicio de agua potable en la colonia Nieves.

→ Retomar el proyecto de la perforación del pozo ubicado en la comunidad de los Planes, realizando un aforo de 24 horas para determinar el nivel estático y dinámico del pozo y de esta manera poderlo activar o descartarlo para buscar una reposición de pozo en las dependencias antes mencionadas.

→ Cumplir con los diferentes principios de contabilidad en el desarrollo de nuestro proceso contable y financiero.

LINEAS DE ACCION

→ Solicitar la perforación de un nuevo pozo para el abastecimiento de Agua Potable en las dependencias de CONAGUA Y SAMA.

→ Buscar estrategias para que los usuarios morosos se pongan al corriente con sus pagos, enviando requerimientos de pago y realizando los cortes físicos a los usuarios que hagan caso omiso a la invitación realizada.

→ Realizar el aforo de la perforación ubicada en la comunidad de los Planes nos daríamos cuenta de cuanto volumen de agua nos puede dar y si es factible su explotación, si este pozo nos diera 2" 12 horas diarias podríamos beneficiar 3 colonias que sufren por los escasos de este vital liquido que son: colonia Villa Flores, Col. De la Rosa y Col. San Antonio, y si se logrará la rehabilitación del pozo ubicado en el Parque Ojos de Agua de esta manera lograríamos beneficiar a la Col. Nieves y reforzar el agua de la línea principal de la Cabecera Municipal.

→ Adquisición de bomba para el pozo el Milagro ya que cuando se le tiene que dar mantenimiento nos quedamos sin el servicio de Agua Potable, adquiriendo esta bomba no pasaría tal, ya que al sacarla la que se tiene, ese mismo día se instalaría la de repuesto.

→ Cumplir con los diferentes principios de contabilidad en el desarrollo de nuestro proceso contable y financiero.

Con el cumplimiento de los objetivos planteados estaremos dando alcance a uno de los principales puntos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022, de la misma manera es muy importante seguir con el plan recaudatoria de usuarios morosos, el cual tiene como objetivo principal una mayor recaudación sin perder de vista el aspecto económico y social que prevalece en la cabecera Municipal y así mismo se establecen las bases para contribuir a mantener finanzas sanas y sustentables y que estas se consoliden para lograr obtener un proceso administrativo sostenible que prevalezca.





Artesanías locales

Antonio Salas Monreal

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

DEPARTAMENTO DE ARTESANIAS LOCALES

El departamento de artesanías locales ha planteado las siguientes actividades con la finalidad de rescatar las costumbres y tradiciones que forman parte de la cultura villagarcense, tomando como referente las fiestas cívico-culturales en donde la exposición y venta de nuestras artesanías dan realce con los productos elaborados por los artesanos del municipio.

Dichas actividades estarán sujetas a las indicaciones de las autoridades superiores inmediatas y sanitarias, una vez que Estado se ponga en semáforo epidemiológico en verde, de igual manera se participara en base a las convocatorias emitidas por la FONAR y la Subsecretaría de artesanías del estado de Zacatecas.

En cada una de las actividades se considerará las condiciones y los recursos para la asistencia artesanos, así como las condiciones de los mismos.

Las expoventa serán la actividad de mayor realce debido a que se pondrán al alcance de un cúmulo de personas, serán locales, municipales y estatales según se indique por las autoridades.

OBJETIVOS

→ Elevar la calidad de productos artesanales para lograr una mayor impresión al cliente por parte de los artesanos textiles.

→ Impulsar el desarrollo de los textiles en el municipio de Villa García, acudiendo a dependencias de gobierno para vender los productos elaborados por los artesanos con necesidades para permitirles seguir con la tradición y poner en alto al municipio.

METAS

Apoyar e incentivar a los artesanos mediante un incentivo económico para que sigan apoyando en la participación de expoventas programadas por el encargado del departamento de artesanías locales.

ESTRATEGIAS

→ Incorporar las artesanías villagarciese en los lugares adecuados, turísticos en el interior y también en el exterior del país con el apoyo del H. Ayuntamiento 2021-2024.

→ Potenciación de los artesanos como señas de identidad íntimamente ligadas al turismo culto.

ACCIONES

→ Buscar apoyos para los artesanos de la Cabecera Municipal en las dependencias de FONAR a nivel federal y estatal; así como en el gobierno municipal.

→ Gestionar apoyos en la asociación civil RENDAR MEXICO, encargada de organizar expo ventas nacionales e internacionales; con la finalidad de dar a conocer las artesanías elaboradas en el municipio de Villa García.

ENERO	
12	Expoventa en las afueras de la capilla de la Presa del Capulín con productos artesanales de textiles, gastronomía, atrapa sueños, miel y sus derivados, bordados, pintura textil y tallado de madera.
FEBRERO	
13	Concurso nacional de gabán y tapete en el día estipulado en la convocatoria emitida por la FONAR y el gobierno federal.
MARZO	
12 y 13	Expoventa en el municipio de Jerez con productos artesanales de textiles, gastronomía, atrapa sueños, miel y sus derivados, bordados, pintura textil y tallado de madera.
ABRIL	
15,16 y 17	Expoventa en la plaza Guadalupe con productos artesanales de textiles, gastronomía, atrapa sueños, miel y sus derivados, bordados, pintura textil y tallado de madera y cosméticos artesanales.
JUNIO	
18 y 19	→ Expoventa en la plaza Guadalupe con productos artesanales de textiles, gastronomía, atrapa sueños, miel y sus derivados, bordados, pintura textil y tallado de madera. → Participación en el Concurso Nacional del Sarape en el municipio de Colon Querétaro (fecha por confirmar de acuerdo a la convocatoria).
JULIO	
18	Concurso Nacional del sarape en San Luis Potosí, (fecha por confirmar de acuerdo a la convocatoria).
SEPTIEMBRE	
15 y 16	Expoventa en la plaza Guadalupe participando artesanos textiles, bordados, deshilados, tallado de madera, atrapa sueños, miel y sus derivados, cosméticos artesanales, artículos

	de piel y pintura textil; para engalanar el evento sociocultural alusivo al aniversario de la independencia de México organizado por el H. Ayuntamiento.
OCTUBRE	
29 y 30	Se realizará una expo venta en la plaza Guadalupe para impulsar la economía de los artesanos textiles.
NOVIEMBRE	
20	Expoventa en la plaza Guadalupe participando artesanos textiles, bordados, deshilados, tallado de madera, atrapa sueños, miel y sus derivados, cosméticos artesanales, artículos de piel y pintura textil; para engalanar el evento sociocultural alusivo al aniversario de la Revolución Mexicana organizado por el H. Ayuntamiento.
DICIEMBRE	
11, 12 y 13	Se participará en la expo venta en los arcos de la presidencia municipal durante los festejos de la fiesta patronal en honor a Nuestra Señora de Guadalupe del Agostadero.





Biblioteca

Claudia Paola Chavarría

Briano

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022
BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL
“FRANCISCO GARCÍA SALINAS”

La Biblioteca Pública Municipal de Villa García Zacatecas “Francisco García Salinas” es una institución cultural cuya actividad fundamental es ofrecer servicios colectivos e individuales a la población, pues la lectura es la base, el eslabón primordial a través del cual el ser humano tiene acceso a una gran parte de la cultura, se le facilita el aprendizaje de un gran cúmulo de conocimientos y será el arma fundamental para apropiarse de todo lo útil y provechoso que el conocimiento humano ha vertido en los libros.

Las prioridades que se tienen durante este 2022 son:

- Prestar servicio a toda la ciudadanía que lo solicite.
- Promocionar en las diferentes instituciones educativas del municipio el servicio que presta en forma gratuita este departamento.
- Buscar la información en internet que soliciten y no se encuentre en el acervo existente.
- Contar con personal capacitado para atender el módulo de servicios digitales.
- Contar con mobiliario adecuado para su buen funcionamiento.
- Promocionar los diferentes cursos y talleres en los diferentes medios de comunicación.
- Apertura de nuevos talleres.

→ Realizar actividades mensuales de acuerdo al calendario escolar y de gobierno.

OBJETIVO

1. Garantizar que esta institución se encuentre en buenas condiciones de operación y asegurar que todos los usuarios tengan un espacio digno donde puedan encontrar la información que necesiten.

ESTRATEGIAS

- A. Realizar gestiones ante las autoridades competentes.
- B. Realizar visitas a las diferentes instituciones educativas.
- C. Elaborar y distribuir trípticos informativos sobre el servicio que presta la biblioteca.
- D. Utilizar los medios de comunicación para promocionar las actividades que aquí se realizan.

OBJETIVO

2. Garantizar que esta institución se encuentre en buenas condiciones de operación y promover actividades donde los participantes desarrollen sus habilidades, destrezas, aptitudes y se diviertan adquiriendo el gusto por la lectura.

ESTRATEGIAS

- A. Acudir a cursos de capacitación para implementar nuevos talleres en “mis vacaciones en la biblioteca”

B. Gestionar con anticipación los materiales que se emplearan

C. Enviar información a los medios de comunicación sobre los diferentes cursos talleres que aquí se impartirán.

Los proyectos a trabajar a través de gestión en diferentes estancias gubernamentales son:

Crear una página Oficial de Biblioteca Pública Municipal “Francisco García Salinas” para proyección de actividades. Las redes sociales han acercado las bibliotecas a las personas, y las personas a las bibliotecas. Ya nadie discute la utilidad de su presencia para conectar con la sociedad. El poder de difusión y de conexión hace que las redes sociales tomen realmente importancia dentro de la Política de Comunicación de estas.

Hay varios factores que hacen que las bibliotecas estén en las redes sociales. Factores como el acceso a la información de manera inmediata, el poder de compartir y difundir. La dinamización, socialización e interacción con su audiencia. La retroalimentación, la fidelización y servicio al usuario. La humanización de la comunicación, el cuidado de la reputación online, la colaboración, y la visibilidad y el posicionamiento. Factores que dan más que motivos para que las bibliotecas potencien su trabajo en los medios sociales.

Implementación de la hora del cuento en la Biblioteca Pública Municipal “Francisco García Salinas” El método más apropiado de que puede servirse un bibliotecario para extender la afición a la lectura entre los niños y comunicar una intensa vida a la marcha de la biblioteca infantil es la organización de «La Hora del Cuento». Llamamos «Hora del Cuento» en una biblioteca infantil al espacio de tiempo que se dedique periódicamente y dentro del mismo edificio destinado a la lectura, a las narraciones orales a cargo del bibliotecario o persona por él designada, ante un auditorio más o menos numeroso y homogéneo, formado por lectores habituales de la biblioteca, o por otros niños que hayan sido especialmente invitados al acto. «La Hora del Cuento» tendrá distintos efectos en los niños que asisten a

ella: En los más pequeños servirá para abrir nuevos cauces a su fantasía, en los medianos actuará como un estímulo inmediato a la lectura, mientras que ayudará a los mayores a definir sus propios gustos y aficiones, afinando su sensibilidad y madurando su juicio, pero en todas las edades servirá de enlace entre la vida personal de cada niño y el contenido de los libros.

Organizándola debidamente y manteniéndola con constancia, pronto vendrá a ser «La Hora del Cuento» el alma que vivifique la marcha de una biblioteca infantil.

Talleres para todo público y de todas las edades, costura, artes plásticas, medio ambiente:

Las artes plásticas por medio de sus técnicas como modelado, pintura y dibujo han plasmado en el ser humano la creatividad, que todos de una u otra manera poseemos, para formar combinaciones, relacionar o reestructurar elementos conocidos, con el fin de alcanzar resultados, ideas o productos originales y relevantes. Esta creatividad nos ayuda a ejercitar la flexibilidad, innovación, originalidad, espontaneidad, habilidades que ayudan al desarrollo íntegro del ser humano. Por tal motivo las artes plásticas se han visto encausadas en la cultura lectora. Mediante estas actividades se abordarán temáticas de las artes plásticas desde la lectura como técnicas de desarrollo de la creatividad en niños, por tal motivo se analizarán tres puntos importantes: la creatividad como desarrollo de la originalidad, flexibilidad e innovación de ideas en el niño, las artes plásticas como técnicas lúdicas y por último establecer técnicas para trabajar con ellos en modelado, pintura, dibujo entre otras.

Celebración de fechas significativas: Una buena forma de implicación de la biblioteca en la sociedad es participar en la conmemoración de los eventos significativos para la comunidad, ya sean estrictamente locales, nacionales o internacionales. La biblioteca puede colaborar con asociaciones y entidades locales para la organización de actos en torno al carnaval, la Semana Santa, las fiestas del

barrio o en la celebración de días internacionales (paz, derechos del niño, etc.) y los aniversarios de figuras célebres. Se trata en definitiva de implicar a la biblioteca en la vida social.

Colaboración con colectivos locales: Es habitual que en las localidades existan agrupaciones que trabajen en favor de grupos desfavorecidos, causas nobles o poblaciones necesitadas. La biblioteca pública puede ayudar de varias formas a estos grupos sociales prestando sus infraestructuras y experiencia, por ejemplo, facilitando la recogida de material bibliográfico y escolar en las campañas que organizan colectivos locales. En otros casos la colaboración de la biblioteca con asociaciones juveniles, culturales, profesionales, etcétera, se centra en aspectos más técnicos, como la formación en el uso de la biblioteca, la organización de exposiciones, el préstamo de obras o el asesoramiento en temas bibliográficos.

Mes	Actividad	Gastos
Enero	→ Gestionar la instalación de una red de internet estable para el edificio. → Gestionar la compra o donación de una impresora → Gestionar pintura para pintar interior y exterior de la biblioteca → Crear una página Oficial de Biblioteca Pública Municipal “Francisco García Salinas” para la difusión de sus actividades	
Febrero	→ Concurso sobre poesía a la bandera con motivo del día de la bandera. → Actividad de mi amigo secreto de la biblioteca con motivo del 14 de febrero.	Premios de concurso
Marzo	Muestra bibliográfica sobre las festividades del mes: → expropiación petrolera. → natalicio de Benito Juárez. → entrada de la primavera.	
Abril	→ Festival del libro (23 de abril día internacional del libro) y la lectura.	

	→ Campaña “dona un libro a la biblioteca” elaborar remembranza histórica sobre nuestras tradiciones.	
Mayo	→ Capacitación del personal para el taller “mis vacaciones en la biblioteca” taller: “carta a mi madre” → Salida de la biblioteca al exterior	
Junio	Taller “día mundial del medio ambiente” preparación del curso “mis vacaciones en la biblioteca”	
Julio	→ Taller de juegos de mesa para personas de la tercera edad. → Taller “mis vacaciones en la biblioteca”	Juegos de mesa
Agosto	→ Taller “mis vacaciones en la biblioteca”	
Septiembre	→ Periódico mural: niños héroes de Chapultepec. 15 de septiembre mes de la patria. (adornar el departamento)	
Octubre	→ Activar y difundir la ludoteca familiar. → Dar inicio con la “Hora del cuento” → Promoción y difusión de la visita a la biblioteca en las instituciones educativas y público en general. → Elaboración de altares para festejar el día de los fieles difuntos. → Reseña y taller de manualidades sobre día de muertos.	Compra de Bocina \$1000.00 para el taller
Noviembre	Reseña y taller de costura en cuadrille.	\$200.00 para el taller
Diciembre	→ Taller sobre elaboración y “significado de mini piñatas” adornar la biblioteca con motivos navideños. → Exposición de piñatas → Taller bufandas (público abierto) → Salida de la biblioteca al exterior.	\$1000.00 para taller de piñatas y bufandas.



Catastro

J. Jesús Ortiz Galván

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

SECRETARÍA DE CATASTRO

El catastro es el inventario de la propiedad raíz en el municipio, estructurado por los padrones relativos a la identificación, registro y valuación de los bienes inmuebles ubicados en nuestro territorio, para fines fiscales, estadísticos, socioeconómicos, jurídicos e históricos y para la formulación y practica de planes municipales a desarrollar dentro de las atribuciones que se tiene esta, la orientación a la ciudadanía en los tramites que solicita, así como la asignación de números oficiales a la viviendas y la nomenclatura de las calles, desmembraciones o fusiones de propiedades, traslados de dominio de las mismas, verificaciones en las propiedades que tienen algún situación, recabar el impuesto predial al mismo tiempo que se hacen negociaciones con los contribuyentes moroso para anivelar la situación de manera paulatina, constancias de propiedad y no propiedad según sea el caso, alineación, certificación de planos urbanos y rústicos, así como solicitar los trámites para la regularización de las propiedades que presumiblemente son del municipio, y la regularización del fraccionamiento Villa Flores, administrativamente el reacomodo del archivo en físico.

OBJETIVOS

1. Recatastración de la Cabecera Municipal para actualizar el padrón de los contribuyentes.
2. Cambio al nuevo sistema de cobro.
3. Asignación de números oficiales a los domicilios, nomenclaturas de las calles del municipio.

4. Creación de un organismo para realizar el cobro coactivo a los contribuyentes morosos.

5. Hacer los trámites pertinentes y legales para darle certeza jurídica a los bienes inmuebles del municipio tales como:

- a) Parque Juárez
- b) Plaza de toros “Alberto Balderas”
- c) Explanada Guadalupe
- d) Edificio que ocupa la presidencia municipal
- e) Comandancia de policía
- f) Rastro municipal
- g) Campos de fut- bol “Benjamín Galinda”
- h) Terreno destinado a la nueva plaza de toros del Tepeyac.
- i) Parque recreativo “ojo de agua”
- j) Escuela primaria “Ignacio Zaragoza”

6.- Terminar de regularizar el fraccionamiento Villa Flores, en lo que correspondía a área verde pero a consecuencia de la inundación en agosto del año 2002, se tuvo que echar mano de ese lugar para construir viviendas y utilizarlas como apoyo a todas aquellas personas que sufrieron las consecuencias de dicho siniestro, y con esto lograr dar una certeza jurídica a las colonos que se les otorgo este tipo de apoyo.

METAS

→ Se requiere realizar un gran esfuerzo en lo que corresponde al año 2022 a fin de lograr obtener un avance en lo que corresponde a la actualización de los padrones catastrales en un 20%, toda vez que para llevar a cabo dicho trabajo se requiere de suficiente personal y el instrumental necesario para lograr la meta fijada para este 2022.

→ Para el año 2022, se tiene considerado al municipio para migrar la información del sip-zac al nuevo sistema denominado Sistema de Gestión Catastral, consistente en un programa digitalizado y conectado en red al catastro estatal como apoyo para poder llevar a cabo un trabajo más eficiente en este rubro.

→ En los meses de abril y mayo se realizaran brigadas a las colonias de la cabecera municipal, para colocar las nomenclaturas de las calles, cubriendo en este tiempo tres colonias, como lo es la colonia centro, los huesos y la alfalfa.

→ Sobre este punto se ha firmado un convenio con gobierno del estado para que de manera conjunta llevar a cabo las labores de recuperación de la cartera vencida para con esto tener un avance en cuestión de equilibrio entre los activos y pasivos de conforma en catastro municipal.

→ A la fecha se ha suscrito entre gobierno del estado y gobierno municipal, una escritura que contempla las viviendas que se otorgaron a los damnificados de la inundación que ocurrió en Villa García el 14 de agosto del año 2002, con esto se está en posibilidad de a otorgar a cada beneficiario la escritura individual que respalde la legalidad de su patrimonio, para esto desde luego con la participación de los colonos del predio en mención donde deberán de aportar lo que les corresponda; este proyecto se prevé que en el año 2022 tendrá un avance del 30 % en vista de que el mismo se tendrá que someter a consideración del honorable legislatura del estado para estar en condiciones de hacer la protocolización ante notario público.

→ Sobre la regularización de la colonia Villa Flores se encuentra a un 95% de su legalización y para el año 2022 se prevé que este al 100%.

ACCIONES

Cada uno de los antes mencionados son las problemáticas más marcadas en este departamento, tomando como punto de partida cada una de las metas que se aplicarán a lo largo de esta administración, para obtener una mejor respuesta y ordenamiento en cada una de las problemáticas, todo esto para lograr dar un mejor servicio a la comunidad y sobre todo administrativamente poder tener un orden para un futuro y en lo referente a los morosos lograr disminuir la cartera vencida generando un beneficio económico al municipio y también para poder crear conciencia en los contribuyentes en lo que se refiere a sus obligaciones fiscales.

Una vez que se llegue a lograr darle certeza jurídica a los bienes del municipio se estará en condiciones de poder aplicar recursos a estos inmuebles y con ellos hacer un cambio total en infraestructura con relación a esos inmuebles además se generaría fuentes de empleo que es uno de los aspectos que se adolece en nuestro municipio, por otro lado, activaría la economía y con esto traer progreso y alternativas para un mejor modo de vivir.

Desde luego todo esto que se ha manifestado deberá someterse a consideración del honorable cuerpo de regidores para su aprobación y con esto darle el respaldo legal para su procedencia.





Comunicación Social

Nalli Atziri Ávila Cruz

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

COMUNICACIÓN SOCIAL

La subdirección de comunicación social tiene como propósito realizar diversas actividades; es primordial promover acciones y logros encabezados por la Administración 2021-2024, que divulgue las metas, avances, logros y acciones.

Es importante dar una planeación a temas prioritarios para darles difusión, por plataformas digitales, con diversas estrategias para que los mensajes sean funcionales y lleguen al objetivo.

Otra parte importante de la subdirección es dar difusión a los asuntos públicos que involucran o acontecen a la población, para su concientización y que permanezcan informados.

Todos los mensajes deben realizarse mediante los parámetros siguientes; congruencia en el contenido del mensaje, tener un objetivo en el mensaje, que el mensaje llegue por el canal adecuado estudiando al público meta.

Para la comunicación social es importante ser éticos y veraces en la información que se difunde, y que cada mensaje a la población contribuya al bien social.

OBJETIVOS

- Plantear una agenda, cubrir eventos, enviar información (comunicados, fotos, videos y audio)
- Revisión diaria de página oficial de la administración
- Para la subsecretaría de comunicación social, es prioridad mantener informada a la población, con información real y de importancia para todos.

- Fortalecer la imagen institucional de la administración
- Banco de imágenes, para tener un orden en las actividades realizadas por la administración

METAS

- Aumento en las estadísticas de la página, esto quiere decir que es primordial el aumento de personas que estén informados, referente a las acciones de la administración.
- Dar difusión a la información a través de los medios que estén al alcance.
- Atender a toda la ciudadanía de acuerdo a la situación que se presente o en los temas que estén al alcance.
- Ser una subdirección con credibilidad, oportuna y veraz.

ESTRATEGIAS

- Promoción de las diferentes acciones realizadas por las direcciones y subdirecciones.
- Creación de mensajes funcionales, de acuerdo al objetivo que tenga lo que se comunique.
- Emitir mensajes por el canal adecuado.
- Utilizar las estrategias adecuadas de comunicación para que el mensaje llegue a su público meta.
- Mantener a la sociedad informada con temas de interés social.

→ Comprobar que la información que se emite sea real

ACCIONES

1. Proyección de las diferentes direcciones y subdirecciones de acuerdo a la agenda de eventos.
2. Utilizar la estrategia adecuada para emitir el mensaje de acuerdo a lo más conveniente, se forma visual, auditiva, audiovisual, etc.
3. Que el mensaje sea entendible y de acuerdo a quien se emita.
4. Reconocer los temas que acontecen o de los cuales es primordial que la ciudadanía conozca.
5. Verificar la información





Control interno y asuntos migratorios

Georgina Díaz de León D.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

CONTROL INTERNO Y ASUNTOS MIGRATORIOS

Marco conceptual: El Municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del estado de Zacatecas, el cual está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y con libre administración de su hacienda, recursos y servicios destinados a la comunidad, sin más límites que los señalados expresamente en las leyes aplicables.

Control Interno: Es un proceso llevado a cabo por la Dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.

Esta definición es intencionadamente amplia. Incluye conceptos respecto a cómo diseñar, implantar y desarrollar el control interno, constituyendo así una base para su aplicación en entidades que operen en diferentes estructuras organizacionales, sectores y regiones geográficas.

El objetivo fundamental de las instituciones gubernamentales es la producción de bienes y la prestación de servicios públicos, los cuales son indispensables para el desarrollo económico y la procuración del bienestar social. Por ello, es deseable que su funcionamiento se sustente, esencialmente, en los principios de transparencia y rendición de cuentas para lograr su misión y satisfacer las demandas de la sociedad.

Al respecto es necesario contar con una gestión eficaz y responsable para mantenerse en las mejores condiciones de operación y lograr un equilibrio entre su administración y la consecución de los fines previstos.

En este contexto, el control interno ha sido reconocido como una herramienta administrativa sustancial para alcanzar con mayor eficiencia los objetivos y metas

de las instituciones públicas que es elevar el desempeño y cumplir con la normativa aplicable, consolidar el desarrollo, el impulso al sector turístico y la certeza jurídica.

Esta administración y en concreto esta subsecretaría busca la estandarización de los propósitos e implementar los mecanismos para alcanzar los resultados con un mejor aprovechamiento de los recursos. No bastan los medios para alcanzar los fines, se requiere del uso de los medios de tal forma que se eviten los riesgos, haciendo lo adecuado, que es atender el cumplimiento con apego a las disposiciones jurídicas y normativas.

Acciones que se harán en conjuntos con: Subsecretaría de Turismo, Desarrollo Social, Obra Pública, Tesorería, Subsecretaría de Sustentabilidad, Catastro, Registro Civil, Subdirección de Desarrollo Rural y Urbano, Subsecretaría de Fomento Ganadero, Oficialía Mayor, Director del Instituto Municipal de Cultura, Subdirector de Artesanías locales, subdirector de Regionalización, Encargado de Protección Civil.

El trabajo a realizar estará basado en 5 principios constitucionales que deben regir nuestra actuación como servidores públicos, como lo son: Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad y Eficiencia/Eficacia.

Los valores que siempre se deben de estar y se va a regir esta subsecretaría son: Respeto a la dignidad humana, Equidad y perspectiva de género, Honestidad, Calidad, Inclusión e Innovación.

OBJETIVO GENERAL

- Atención, información, apoyo, en cuanto a orientación de derechos humanos.
- Promoción de proyectos productivos, así como el fomento a la participación política de los migrantes.

- Apoyo en trámites administrativos, como: pasaportes, traslados funerales, visas, registro civil
- Promover el desarrollo local aprovechando algunas de las ventajas que ofrece la migración, y lograr con ello la reincorporación de los migrantes a la vida laboral de sus lugares de origen.

OBJETIVO

- La Subsecretaría de control Interno y Asuntos Migratorios es la dependencia Municipal encargada de diseñar, proponer, coordinar, implementar, promover, difundir y evaluar políticas públicas sobre hospitalidad e interculturalidad, en la atención integral y respeto de los derechos de los migrantes, sus familias y sus comunidades de origen.
- Colaborar de los diferentes actores en materia de migración
- Diseñar y proponer el programa municipal en materia de migrantes, hospitalidad e interculturalidad, así como ejercer las acciones que se contemplen en los convenios suscritos con las dependencias y entidades relacionadas de la Administración Pública Federal, con otras entidades federativas, los municipios, organismos internacionales y la iniciativa privada, en esta materia.
- Concertar con el sector social y privado para que coadyuven en la aplicación de la política y el programa Municipales de migración, hospitalidad, e interculturalidad de orden estatal, nacional e internacional.
- Realizar estudios e investigaciones sobre migración, hospitalidad, e interculturalidad.
- Implementar políticas públicas para la atención integral de los migrantes de conformidad con la ley en materia de migrantes.

- Coordinarse con las dependencias y entidades de la administración pública estatal o federal para la atención integral de los migrantes.
- Establecer mecanismos de evaluación de las políticas públicas en materia de migración en este Municipio.
- Implementar, con el apoyo de la Secretaría del Zacatecano Migrante un Programa de promoción, procuración y defensa de los derechos humanos de migrantes.
- Ejercer las acciones que se contemplen en los convenios suscritos con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con otras entidades federativas, los municipios, organismos internacionales y la iniciativa privada, que conlleven al mejoramiento de las condiciones de vida de los migrantes.
- Coordinarse con la Secretaria del Zacatecano Migrante y los municipios colindantes para el establecimiento de acciones y programas en la atención y protección de los migrantes.
- Fortalecer los vínculos del municipio con los migrantes Zacatecanos y demás estados y municipios así como las organizaciones en el extranjero mediante programas de interés común.
- Promover, ejecutar, concertar y coordinar programas, obras y acciones que permitan el arraigo de los migrantes y sus familias en el estado y en el Municipio, permitiéndoles incorporarse a sus comunidades de origen mediante el desarrollo económico regional, así como la difusión de nuestra historia, cultura, tradiciones y valores, que fortalezcan los vínculos entre las comunidades de este Municipio de Villa García, radicadas en el extranjero y sus descendientes.
- Generar, promover, implementar y evaluar proyectos con migrantes para el desarrollo del Municipio.

- Vincular organismos públicos y privados, estatales, nacionales e internacionales, para la generación de proyectos a favor de los migrantes, sus familias y sus comunidades, promoviendo la creación de Cadenas productivas, a fin de potenciar la producción empresarial de la comunidad migrante.
- Fomentar la comunicación permanente con clubes, federaciones y organizaciones de Zacatecanos y *Villagarcense*, radicados o que migran fuera del estado.
- Gestionar en oficinas de atención a los migrantes en diferentes ciudades del país y del extranjero, de acuerdo a las necesidades de su operatividad y a la disponibilidad presupuestal, a efecto de consolidar el vínculo interinstitucional con estas comunidades y desarrollar acciones conjuntas en beneficio de los migrantes.
- Orientar a los migrantes en retorno acerca de las opciones de educación, empleo, salud y vivienda.
- Impulsar en coordinación con las autoridades competentes en la materia, estrategias integrales que permitan enfrentar los retos que presenta la migración de los *Villagarcense*.

OBJETIVOS PARTICULARES

- Fomentar y desarrollar proyectos productivos y sociales, a fin de lograr la reincorporación laboral de los migrantes a sus lugares de origen.
- Cuidar, vigilar y defender los derechos humanos de los migrantes.
- Eficientar los trámites administrativos comunes en los migrantes (pasaportes, correo postal, traslados funerales, actas de nacimiento y de defunción, credenciales de elector, trámites notariales y de gestoría).

- Informar acerca de los programas que existen de apoyo al migrante.
- Facilitar la comunicación de los migrantes con su familia.
- Informar sobre temas de salud, educación, organización y capacitación para el trabajo.
- Elaborar un padrón de aquellas empresas, patrones y contratistas que por su historial hayan alcanzado confiabilidad en la contratación de trabajadores para realizar labores en el extranjero.
- Vincularse con las autoridades laborales y otras competentes, para obtener información en materia de contratación laboral en el extranjero.
- Informar a la ciudadanía respecto de los permisos de Importación temporal de Vehículos, los documentos necesarios para acreditar la propiedad de un vehículo.
- Informar a la ciudadanía sobre los trámites que se pueden realizar en los Consulados.
- Informar a la ciudadanía que mercancías debe declarar y el pago de los impuestos.
- Informar a la ciudadanía que productos agroalimentarios puede ingresar a México.
- Informar a quien lo solicite como tramitar la Matrícula Consular.

Las acciones a desarrollar serán con estrecha colaboración con: Presidencia, Tesorería, Registro Civil, Instituto Nacional de Migración, Secretaría del Zacatecano Migrante, Municipios de Zacatecas, Clubs de Migrantes, Cónsules de los países involucrados, Organismos no gubernamentales y de la iniciativa privada.

Conforme al artículo 121 de la ley orgánica del municipio del estado de Zacatecas menciona lo siguiente y los cuales serán acción a trabajar durante el 2022

ATENCIÓN A MIGRANTES

- I. Diseñar las políticas, programas y proyectos municipales, que habrán de presentarse al Ayuntamiento en materia de atención a migrantes y sus familias en el Municipio.
- II. Brindar atención, orientación y asesoría a los migrantes del Municipio que lo requieran.
- III. Impulsar y promover la vinculación del Municipio y sus comunidades, con los clubes, grupos y organizaciones de migrantes en el extranjero.
- IV. Promover la suscripción de convenios entre el Municipio, el Gobierno del Estado, los clubes y las organizaciones de migrantes.
- V. Ser el órgano de enlace, apoyo y gestión entre los migrantes, sus familias y comunidades de origen en el Municipio.
- VI. Impulsar de manera coordinada con los clubes, grupos y organizaciones de migrantes, la realización de proyectos y programas de beneficio y obra social, así como el desarrollo de proyectos productivos en las comunidades de origen.
- VII. Promover la difusión de la cultura y las tradiciones del Municipio con los clubes de migrantes en el extranjero, así como la difusión de una cultura binacional en las comunidades de origen.
- VIII. Realizar en coordinación con las Secretarías de Salud y de Educación en el Estado, campañas de atención a jóvenes de familias migrantes, a fin de garantizar el bienestar social de los migrantes y sus familias.

IX. Promover conjuntamente con la Secretaría del Zacatecano Migrante, la capacitación de los integrantes del Ayuntamiento y de los servicios públicos de la administración pública municipal, para la atención y sensibilización de la problemática migratoria.

X. Realizar campañas de difusión para promover el respeto y la protección de los derechos humanos de los migrantes en el Municipio, especialmente en las temporadas de mayor afluencia de regreso o visita de migrantes al Municipio.

XI. Brindar orientación y apoyo a las familias de los migrantes que pierdan la vida fuera del territorio estatal.

XII. Las demás que le señale la presente ley y otras disposiciones aplicables.

ASUNTOS MIGRATORIOS

La Migración es un fenómeno de flujo legal o ilegal, interno o externo, temporal o permanente de las personas de su lugar de origen a otro que ha existido desde el inicio de la humanidad; ha sido vehículo de transmisión de ideas, costumbres, intercambio tecnológico, artístico y culinario.

La Migración internacional tiene fundamento en los cambios estructurales entre las comunidades de origen y las de destino: sin embargo, un segundo principio afirma que cuando la migración empieza, desarrolla una infraestructura social, arquitectónica y económica de gran importancia.

Una modalidad específica de la migración a Estados Unidos es la migración laboral de carácter temporal que, con frecuencia, antecede a la llamada migración permanente.

La migración temporal no implica una desarticulación entre el emigrante y la comunidad de origen.

En la mayoría de los casos los emigrantes temporales se reincorporan a la economía local invirtiendo en baja escala.

Mientras están en el extranjero se comunican frecuentemente con su familia y amigos por medio de cartas, Internet, llamadas telefónicas o a través de otros emigrantes que regularmente van y vienen.

Es innegable que las remesas representan los beneficios más directos de la migración internacional, siempre y cuando la comunidad sea capaz de aprovechar los efectos multiplicadores de esos envíos.

Esto significa que, si bien importantes porcentajes de las mismas sirven para el sustento de las familias de los migrantes, también es cierto que las remesas, por reducidas y atomizadas que sean, encuentran eventuales canales para convertirse en fuente de inversión, cuando el contexto productivo de la comunidad lo permite.

Las remesas son el factor más importante para el sustento de las familias y para el desarrollo local de las comunidades migrantes, al momento en que algún integrante de la familia que recibe remesas, lo utiliza en el gasto familiar e invierte de manera eventual en un negocio, y empieza a producir, crea ingresos que le permiten establecer mejorías económicas en la familia y en la sociedad de origen de los migrantes.

El gobierno municipal está llamado a jugar un papel estratégico en la generación de bienes y servicios públicos, dada su cercanía con la población y su territorio, así como por sus facultades y competencias constitucionales.

Dado que algunas de las necesidades y problemas no reconocen fronteras entre municipios, el trabajo coordinado y asociado entre gobiernos municipales es una tarea esencial para lograr el desarrollo y el ordenamiento integral de los territorios municipales (mancomunidades).

Las políticas públicas, legal y socialmente sustentadas, pueden derivar en programas y proyectos adecuados a las necesidades de los municipios migratorios,

con bases sólidas de coordinación y administración, que pueden trascender los periodos de gobierno municipal conforme a la evaluación y los resultados que arroje cada una de las estrategias y políticas implementadas.

En este contexto, consideramos que el municipio debe mantener, en todo momento, un sentido social, buscando de manera permanente el bien común, basado en principios rectores, como la responsabilidad social y la subsidiariedad.

Las políticas públicas nos deben llevar a construir sociedades más justas para facilitar el desarrollo de los individuos y sus comunidades, pero también es importante decir que existe un deterioro de la imagen institucional.

Este fenómeno es común a la mayoría de las municipalidades del país, la población no opina favorablemente del Ayuntamiento, alcalde y funcionarios

Por ello, el alcalde Profr. Bárbaro Flores Lozano, como parte de su gran plan de trabajo en favor de este sector, atenderá esta problemática por primera vez a través de la Subsecretaria de Control Interno y Asuntos Migratorios, representación legal y formal del gobierno municipal en atención al migrante, por tanto:

Es una dependencia de la Administración Pública Municipal que tiene por objeto la ejecución, control y supervisión de las acciones realizadas por las autoridades migratorias en territorio *Villagarcense*, así como llevar acabo las políticas en materia migratoria con base en los lineamientos que expida la misma secretaría o el INM.

EN MATERIA DE ENLACE INTERNACIONAL

- Llevar a cabo las relaciones internacionales del Municipio de Villa García, en el ámbito de su competencia de conformidad con la ley en materia de migrantes.
- Diseñar, dirigir y ejecutar las acciones de enlace internacional en materia de migración que permita consolidar la presencia del Municipio de

Villa García, en el mundo, con base en los principios de cooperación internacional y corresponsabilidad global, favoreciendo la participación de actores no gubernamentales.

→ Colaborar en las acciones que en el ámbito internacional realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en favor de nuestros connacionales *Villagarcense*.

→ Celebrar convenios, acuerdos interinstitucionales y demás instrumentos, en el ámbito de su competencia y de acuerdo a los principios de la Política Exterior de México, que permitan contribuir sustantivamente a fortalecer la presencia e influencia del Municipio de Villa García, Zacatecas en el contexto internacional.

→ Las demás que le señalen las leyes y reglamentos aplicables en la entidad o que le asigne legalmente el Gobernador del Estado de Zacatecas a través de la Secretaria del Migrante Zacatecano.





Crónica municipal

Joel Hurtado Santos

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

DEPARTAMENTO CRÓNICA MUNICIPAL

En este departamento todas las acciones que se realizan se hacen de acuerdo con las normas y lineamientos de la Crónica Nacional y Estatal, por lo tanto son puramente Históricos, Culturales y de promoción Turística, de tal manera que el plan que se realizara para este año 2022, esta debidamente apegado a estos lineamientos.

El objetivo es lograr que el Municipio sea un centro turístico, que quienes lo visiten disfruten su estancia en este lugar y a la vez aumente el acervo cultural y de esta manera ayuden a difundir lo que Villa García tiene para ofrecer a las personas que visiten.

Para lograr los objetivos, este departamento en combinación con la Secretaria de turismo municipal, utilizara varias estrategias, considerando que es muy necesario que a Villa García resalte el atractivo turístico, que llame la atención, y en consecuencia atraer visitantes, logrando mostrar toda la riqueza en materia turística, religiosa, deportivo, de aventura, recreativo, artesanal, gastronómico, además de sus paisajes naturales.

1.- Los objetivos son tomados de los programados en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

2.-Uno de los objetivos que se pretenden alcanzar, es fomentar la cultura en todo el Municipio villagarcense, para lograrlo se utilizaran las siguientes estrategias: de visitas guiadas, a escuelas y gestión de apoyo al turismo. Para lo anterior serán las siguientes actividades:

→ Gestionar la autorización, permiso y apoyo de nuestras autoridades municipales para conseguir que el atractivo principal (proyecto Ecoturístico)

buscando el apoyo de la Secretaria de Turismo del Estado y gobierno del Estado, a la vez este departamento, elaborará y distribuirá en puntos estratégicos una serie de trípticos ilustrados de toda la variedad de atractivos villagarcenses, ofreciendo estos al turismo, por mencionar algunos: la imagen de la Virgen del Agostadero, el lugar donde se dio su aparición, lo que queda de lo que fue el Casco de la Hacienda de Agostadero, la plaza de toros que sus orígenes datan del siglo XVII por lo que está considerada como la segunda más antigua en el país y en el mundo ocupa el 4º. Lugar de antigüedad, además del Museo Municipal, también es de los municipios del Estado de Zacatecas por donde pasa el Camino Real de Tierra Adentro o Ruta de la plata, del cual se conservan varios vestigios, el kiosco del jardín Morelos, la Torre y el reloj, la Biblioteca y otros lugares que son de la época de la colonia, los sitios donde se encuentran pinturas rupestres, la Montesa, el mineral de Canoas que es un auténtico Pueblo Fantasma, los cascos de las haciendas que rodean a este pueblo y que en su tiempo, formaron parte del partido de Pinos, aparte de la variedad de artesanías, entre la que destaca, la textil que es de origen prehispánico, sin faltar su Gastronomía, de cada uno de estos conceptos se harán los trípticos y además se harán algunos videos y audios promocionales para la radio y la TV, para que así, los que quieran visitarnos, sepan que es lo que van a ver y a disfrutar, durante su estancia en este lugar.

- Durante todo el año 2022 se estarán visitando todas y cada una de las comunidades y comunas que integran el Municipio, si la situación sanitaria epidemiológica lo permite.
- En cada comunidad que se vaya visitando, se entregaran tres libros que serán: un Calendario de efemérides del Municipio, para que cada lunes en las escuelas se den a conocer las efemérides de esa semana y así de esta manera ir introduciendo al conociendo la historia de su Municipio, el segundo libro es una compilación de leyendas de esta Cabecera Municipal, como parte del patrimonio cultural del municipio y el tercer libro, es un compendio

de todas y cada una de las Monografías de las 35 comunidades y las 4 comunas que integran Villa García Zacatecas, estos libros se dejarán bajo la custodia de la institución educativa de mayor jerarquía en esa comunidad y se entregarán al personal docente de la misma, ante la presencia como testigos estarán el Comisariado Ejidal, el Delegado Municipal, la sociedad de padres de familia y los alumnos, además en este acto se hará la invitación para que visiten el museo Municipal.

- Se imprimirán algunos folletos y trípticos para dar a conocer todos los puntos de interés histórico y cultural, así como sus lugares de belleza natural que tiene este Municipio, con la finalidad de promover el turismo.
- Además en este departamento se seguirán realizando acciones de rutina como atender a los visitantes al museo con los recorridos guiados, se seguirá proporcionando la información histórica y estadística a las personas que la soliciten, se seguirá dando mantenimiento al edificio del museo y las oficinas de la crónica y el archivo municipal.





Deportes

Alfredo Rodríguez Yáñez

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

SECRETARÍA DE DEPORTES

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

El deporte y la actividad física han demostrado ser una práctica sumamente benéfica para la prevención, desarrollo y rehabilitación de la salud, así como un medio para fortalecer el carácter, la disciplina, la toma de decisiones personales, así como el cumplimiento de las reglas beneficiando al deportista en todos los ámbitos de la vida cotidiana. Hoy en día esta visión ha sido aceptada por muchos, de tal manera que cada día que transcurre, una persona se decide a vivir sanamente mediante la activación física. La práctica regular del ejercicio tiene un impacto positivo en la salud física y mental, incluso sin que ello implique perder peso, ya que de tal manera reduce otros factores de riesgo y fortalece la resistencia cardiaca.

En Villa García existen diversas causas para realizar una actividad física, viéndose reflejadas por el interés de la población debido al mantenimiento que se les da constantemente a las instalaciones deportivas con las que se cuenta, realizando día a día la práctica de actividades deportivas con mayor interés y motivación.

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

El municipio cuenta con una importante infraestructura para la práctica de la activación física y el deporte como lo es: La alameda Juárez, Unidad foro sol, Unidad los huesos, Parque ojo de agua. Dichas instalaciones se encuentran en buenas condiciones debido al constante mantenimiento que se les da constantemente para

contar con las condiciones para el desarrollo de las diferentes disciplinas que en ellas se practican.

Instalaciones públicas deportivas del municipio	cantidad
canchas multidisciplinarias	2
canchas de básquetbol	13
canchas de volibol	5
canchas de futbol	10
campo de béisbol	13
espacio recreativo	2
canchas de futbol rápido	6
total general	51

El equipamiento de las unidades deportivas con que cuenta el municipio de Villa García no es suficiente para cubrir la demanda que cada día se genera, ya que con el paso del tiempo más personas se deciden a realizar algún deporte o a la activación física.

Las instalaciones deportivas con las que cuenta están en buenas condiciones con el apoyo de la administración que se preocupa por el mantenimiento para un mejor desarrollo de la práctica deportiva de su ciudadanía.

La Alameda Juárez como es conocida por los villagarcenses es un espacio recreativo de suma importancia para la población del municipio, ya que es donde se concentra gran cantidad de personas para realizar alguna actividad física y recreación para sus hijos en donde la gente disfruta de los espacios al aire libre y que es totalmente de forma gratuita; la mayoría de las comunidades cuenta con un

espacio recreativo donde disfrutan la activación física y también como espacio de convivencia y recreación, mencionar que se han detectado necesidades de rehabilitación de los espacios para que los habitantes desarrollen con más interés entusiasmo y motivación la práctica deportiva.

Por lo que se pretende en este año 2022 es reparar y dar mantenimiento a las infraestructuras ya existentes, de igual manera incrementará las ares de expiación deportiva para una mejor practica de las diferentes disciplinas deportivas y recreativas que en ellas se desarrollan.

OBJETIVO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

- Dotar a las escuelas de material deportivo para que desarrollen la práctica.
- Dotar de material deportivo a las diferentes ligas deportivas del municipio.
- Incrementar las actividades físicas y deportivas de la población, a través de nuevos programas deportivos enfocados a generar una mejor calidad de vida de las personas como lo son:
 - Escuela de futbol cuatro categorías 2004-2005 2006-2007----2008-2009---2010-2011--- 2012- 2013.
 - Escuela de béisbol 2 categorías. 2004-2005 2006-2007---- 2008-2009
 - Escuela de voleibol 2 categorías 2004 2005 2006- 2008 -----2009-2011
 - Escuela de basquetbol cuatro categorías. 2004-2005 2006-2007 ---- 2008-2009---- 2010-2011---- 2012- 2013.

- Incrementar, conservar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva destinada a la activación física y deportiva a través de la gestión eficaz de recursos para mantenimiento y construcción ante las diversas instancias gubernamentales.

ESTRATEGIAS CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

- Apertura de instalaciones para seguir fomentando el deporte para la población del municipio de Villa García en las diferentes disciplinas.
- Elaborar convenios con instituciones gubernamentales y privadas para favorecer a los deportistas y así poder tener intercambios en instalaciones y conocimientos, en las disciplinas deportivas a fin de seguir posesionando el deporte en el municipio.
- Dar promoción y desarrollo del deporte y actividades físicas con el fin de concientizar a la población de mejorar su calidad de vida.
- Dar promoción a nivel estatal y nacional de los deportistas destacados en sus disciplinas.
- Modernización y rehabilitación de las instalaciones deportivas.
- Implementar programas para dar apoyo al deporte y generar escuelas de iniciación deportiva.
- Promover y coordinar el deporte con escuelas, mediante los programas de olimpiadas municipales con el fin de desarrollar deportistas de alto rendimiento.
- Impulsar al sector público y privado la participación en actividades de cultura física y deporte.

LÍNEAS DE ACCIÓN CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

- Consolidar las acciones deportivas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa García, Zacatecas.
- Promover las actividades y eventos que realiza el INMCFIDEVG a través de sus convocatorias.
- Acercar los programas de activación física a las comunidades, escuelas, centros recreativos, plazas comunitarias, centros deportivos, entre otros. Para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida de las personas.
- Realizar y apoyar los eventos deportivos que se lleven a cabo en el municipio.
- Organización de olimpiadas municipales con la participación de todas las delegaciones, escuelas, clubes deportivos y sociedad en general. Con las medidas sanitarias que marque la secretaria de salud.
- Crear y consolidar las escuelas de iniciación deportiva municipal.
- Rehabilitación y remodelación de instalaciones deportivas
- Fomentar la práctica del deporte en diversas disciplinas, para contar con mayor número de beneficiarios de nuestros programas.
- Se desarrollarán las siguientes acciones durante todo el año como se menciona a continuación:

→ Formar escuelas

Disciplina	Categoría varonil y femenil	De enero a diciembre de 2022
basquetbol	De 5 a 7 años (minion) De 8 a 13 años (junior)	De enero a diciembre de 2022
Futbol	De 6 a 9 años (infantil menor) De 10 a 13 años (infantil mayor)	De enero a diciembre de 2022
Voleibol	De 6 a 9 años (infantil menor) De 10 a 13 años (infantil mayor)	De enero a diciembre de 2022
Béisbol	De 6 a 9 años (infantil menor) De 10 a 13 años (infantil mayor)	De enero a diciembre de 2022
Atletismo	De 8 años en adelante.	De enero a diciembre de 2022

→ Espacios deportivos

Estadio de béisbol Ubicado en la alameda Juárez.	Mantenimiento con piso en los dugouts.	Del 5 al 26 de mayo de 2022
	Pintura de la barda perimetral del terreno de juego.	Del 5 al 20 de agosto de 2022
	Acondicionar con alumbrado el parque	Del 1 al 20 de noviembre de 2022
Campo empastado de futbol de la alameda Juárez	Reactivar el sistema de riego	Del 1 al 15 d marzo de 2022
Domo de la alameda	Mantenimiento a canaletas	Del 1 al 15 de febrero. De 2022
	Pintura de la cancha y gradas.	Del 1 al 15 de junio de 2022
	Modificación de los baños	Del 15 al 28 de febrero de 2022
Canchas de futbol del municipio	Mantenimiento con raspada a los campos y pintura de porterías.	Del 1 al 28 de marzo de 2022
Canchas de béisbol del municipio	Mantenimiento con raspada a los campos y pintura de dugouts	Del 1 al 28 de marzo de 2022

→ PREMIACIONES QUE SE EFECTUARAN EN EL PRESENTE AÑO 2022

Disciplina	Categoría	Premiaciones	Costo
futbol	infantil	2 por año	\$18,000.00
	futbol rápido	2 por año	\$18,000.00
	primera fuerza	2 por año	\$54,000.00
	segunda fuerza	2 por año	\$40,000.00
	veteranos	2 por año	\$40,000.00
	master	2 por año	\$20,000.00
béisbol	dominguera	2 por año	\$64,000.00
	sabatina	2 por año	\$48,000.00
basquetbol	varonil	2por año	\$42,000.00
	femenil	2 por año	\$42,000.00
	infantil	2 por año	\$8,000.00
Voleibol	varonil	2 por año	\$38,000.00
	femenil	2por año	\$38,000.00
	premier	2 por año	\$26,000.00
Futbol rápido	libre	2por año	\$10,000.00
	juvenil	2 por año	\$10,000.00





Desarrollo económico y social

Irvong N. Cuevas Montolla

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

La secretaría de Desarrollo Económico y Social es responsable de la formulación, conducción y evaluación de la política general del desarrollo económico y social del municipio. *“Ley orgánica del municipio del estado de Zacatecas”*

El proceso de planeación municipal, constituye una herramienta que facilita la toma de decisiones en cualquier rubro de ejecución de recurso público.

El POA 2022, es un elemento que coordina las acciones en materia de infraestructura social, lo que permitirá un mejor aprovechamiento de los recursos con los que cuenta el departamento para el municipio en el ejercicio fiscal.

La conducción del Desarrollo Social debe de tener un camino ordenado, que atienda las demandas de la población y a su vez logre mejorar sus condiciones de vida, entendiendo que dicho fondo es el principal instrumento con que se cuenta resolver y fomentar el desarrollo en todas sus vertientes.

Este proceso de planeación implica una jerarquización por orden de importancia de todas y cada una de las necesidades en materia de obra pública y social identificadas en el municipio, con el establecimiento de objetivos, políticas y estrategias, permitirá logras todas y cada una de las metas.

El POA 2022, se elaboró con base en los reglamentos, lineamientos, estadísticas de pobreza y en general con la normatividad aplicable para la ejecución del recurso.

OBJETIVO

Contribuir al desarrollo humano y social de los habitantes de nuestro municipio, garantizando el acceso a los programas sociales, sobre todo en las comunidades

más necesitadas; buscar una mayor igualdad de oportunidades de ingreso y superación personal entre los habitantes, mejorando sobre todo las condiciones de las familias que se encuentran en situación de exclusión y de pobreza; impulsado la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura comercial e industrial, que contribuya a reducir la desigualdad, pobreza y marginación en coordinación y a beneficio de todos los villagarcenses.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer bases y proyectos a través de la coordinación de las acciones que se enfoquen a la generación de un desarrollo social integral.
2. Fortalecer a la población más vulnerable mediante actividades productivas a través de capacitaciones, apoyos y programas sociales.
3. Disminuir el porcentaje de pobreza, rezago social y marginación dentro de nuestras comunidades, a través de las metas trazadas por la actual administración y con la ayuda de programas sociales y proyectos enfocados al desarrollo del municipio.
4. Disminución de las brechas sociales existentes dentro de nuestro municipio a través de las vías del desarrollo social y de opciones productivas, para buscar integrar a las zonas en condición de pobreza.
5. Mejorar las condiciones de vida en las zonas más necesitadas a través de acciones de infraestructura social básica y de desarrollo social.

Problemáticas importantes del municipio



METAS

1. Disminuir en 2 puntos porcentuales la población en situación de pobreza.
2. Disminuir en .5 puntos porcentuales la población en pobreza extrema.
3. Disminuir en 2 puntos porcentuales la carencia en calidad y espacios en la vivienda.
4. Mejorar la infraestructura urbana del municipio (pavimentaciones, drenajes, alumbrado público, etc)
5. Disminuir en 9 puntos porcentuales la carencia en acceso a los servicios básicos.
6. Llevar a cabo inversiones en infraestructura educativa en el municipio.
7. Llevar a acabo inversiones en infraestructura de salud en el municipio.
8. Invertir en estructura deportiva y cultural dentro de nuestro municipio.

Como nos lo marca nuestra ley orgánica del municipio del estado de Zacatecas, es nuestra responsabilidad el generar condiciones favorables para que tanto el sector público, como el privado busquen mayores niveles de productividad y calidad de la base empresarial, así como impulsar la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura comercial, al mismo tiempo de impulsar las ventajas competitivas que ofrece la localidad en inversión productiva.

ESTRATEGIAS

La estrategia que seguiremos desde la secretaría de desarrollo económico y social será mejorar los principales indicadores negativos que tenemos dentro de nuestro municipio, la importancia de conocer los indicadores municipales en materia de pobreza, permite generar una visión de focalización de esfuerzos, para lograr una mayor eficacia y equidad, y así generar los mejores resultados para la población.

Los principales indicadores sobre los que trabajaremos son:

- Resultados de la medición de la pobreza 2015-2020.
- Resultados del censo de población 2020.
- Resultados del índice de rezago social 2020.
- Resultados del índice de marginación 2020.
- Estadísticas del CONEVAL.
- INEGI.

Indicadores y acciones

INDICADOR	RUBRO	OBRA/ACCIÓN	INCIDENCIA	PORCENTAJE DE CARENCIA
CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	PISO DE TIERRA	251 PERSONAS	1.44
		HACINAMIENTO	1059 PERSONAS	5.6
		CUARTO PARA BAÑO	4602 PERSONAS	25.11
		CUARTO PARA COCINA	220 PERSONAS	1.39
		CALENTADOR SOLAR	8541 PERSONAS	45.36
		SANITARIOS/LETRINAS	669 PERSONAS	3.42
		ESTUFAS ECOLÓGICAS	N/A	N/A
ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO ELECTRIFICACIÓN	GARANTIZAR AGUA POTABLE	115 VIVIENDAS	2.35
		RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	373 VIVIENDAS	8.1
		ELECTRICIDAD EN VIVIENDAS	28 VIVIENDAS	0.57
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA	URBANIZACIÓN	ALUMBRADO PÚBLICO		10 LOCALIDADES
		ANDADORES URBANOS Y ESCALINATAS		
		CALLES (ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO)		16 LOCALIDADES
		PAVIMENTACIÓN		
		REVESTIMIENTO		
		CAMINOS/CARRETERAS		14 LOCALIDADES
		CAMINOS RURALES		
		GUARNICIONES Y BANQUETAS		
		PUENTES		
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES EDUCATIVAS (PRIMARIA)	BIBLIOTECA		
		CANCHA DEPORTIVA		
		TECHADOS PARA ÁREAS DEPORTIVAS	2,442 ALUMNOS	21 ESCUELAS
		AULAS		
INFRAESTRUCTURA DE SALUD	MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA SALUD	CENTROS DE SALUD O UNIDADES MÉDICAS		
		DISPENSARIO MÉDICO		
		HOSPITALES		

Desde el punto social, tenemos que realizar acciones para fomentar el desarrollo tanto social como económico por lo cual proponemos lo siguiente:

- Capacitación continua a PyMes de nuestro municipio.
- Capacitación en la manera de acceder a fondos y apoyos tanto estatales como federales.
- Desarrollo de proyectos para atraer capital de inversión.
- Fomentar la exportación e importación de productos regionales.
- Creación de un mercado gastronómico.
- Creación de un comité empresarial municipal.

Distribución presupuestal para el 2022

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2022.		
INDICADOR	RUBRO	ASIGNACIÓN
CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	\$ 3,643,440.85
ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO ELECTRIFICACIÓN	\$ 2,416,114.55
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA	URBANIZACIÓN	\$ 2,170,649.29
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES EDUCATIVAS (PRIMARIA)	\$ 1,925,184.03
INFRAESTRUCTURA DE SALUD	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN A LA SALUD	\$ 1,925,184.03

En este sentido, las aportaciones del FISM deben estar destinadas al financiamiento de obras para agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, o las contenidas en el catálogo de obras FAIS.

Cronograma y planeación de ejecución

La planificación en la ejecución y documentación de cada obra o proyecto realizado por la secretaría toma un papel fundamental en el buen manejo tanto administrativo como de nuestras finanzas, es por ello que, desde el departamento de Desarrollo Económico y Social, presentamos en nuestro POA 2022, el siguiente cronograma de todas las actividades que se tienen que realizar de manera puntual durante el siguiente año.

ACTIVIDADES FONDO III VILLA GARCÍA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL												
ANÁLISIS TÉCNICO ESTADÍSTICO Y EN CAMPO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS												
ELABORACIÓN DE PROYECTOS (EXPEDIENTE TÉCNICO)												
VERIFICACIÓN DE PROYECTOS												
CARGA EN MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO												
CONFORMACIÓN DE COMITES DE OBRA (EXPEDIENTE SOCIAL)												
PROCESOS DE CONTRATACIÓN ASIGNACIÓN DIRECTA												
PROCESOS DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN A TRES												
PROCESOS DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA												
TRAMITES DE ANTICIPOS Y ESTIMACIONES												
EJECUCIÓN DE OBRAS												
ACTAS DE VERIFICACIÓN												
ENTREGA DE OBRAS												
TRAMITES DE FINIQUITOS												
CONFORMACIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA												
CIERRE DE EJERCICIO FISCAL FISM 2022												

**OBRAS PRIORITARIAS PARA EL MUNICIPIO DE VILLA GARCIA
ZACATECAS, LAS CUALES NECESITAN CONTAR CON APOYO
EXTRAORDINARIO, ESTATAL O FEDERAL**

OBRA	UBICACIÓN	METAS	TIPO DE OBRA
CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS			
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN EL TRAMO CARRETERO AGUAGORDITA – UNION Y PROGRESO VILLA GARCIA ZACATECAS	AGUAGORDITA – UNION Y PROGRESO	2 KM (14,000 M ²)	CAMINOS Y CARRETERAS
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN EL TRAMO CARRETERO EL COPETILLO - VILLA GARCIA ZACATECAS	EL COPETILLO - VILLA GARCIA	2.5 KM (17,500 M ²)	CAMINOS Y CARRETERAS
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN EL TRAMO CARRETERO RANCHO NUEVO – PUERTA DE JALISCO, VILLA GARCIA ZACATECAS	RANCHO NUEVO – PUERTA DE JALISCO	3.5 KM (24,500 M ²)	CAMINOS Y CARRETERAS
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN EL TRAMO CARRETERO IGNACIO ZARAGOZA – AGUA GORDA, VILLA GARCIA ZACATECAS	IGNACIO ZARAGOZA – AGUA GORDA	4 KM (28,000 M ²)	CAMINOS Y CARRETERAS
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN EL TRAMO CARRETERO LA TACHA – RANCHO NUEVO, VILLA GARCIA ZACATECAS	LA TACHA – RANCHO NUEVO	3 KM (21,000 M ²)	CAMINOS Y CARRETERAS
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN EL TRAMO COLEGIO DE BACHILLERES - PANTEON MUNICIPAL, VILLA GARCIA ZACATECAS	COLEGIO DE BACHILLERES - PANTEON MUNICIPAL, CABECERA MUNICIPAL	2.1 KM (14,700 M ²)	CAMINOS Y CARRETERAS
REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN EL TRAMO AGUA GORDITA –	AGUA GORDITA – TIERRITAS BLANCAS	5.31 KM (31,170 M ²)	CAMINOS Y CARRETERAS

TIERRITAS BLANCAS, VILLA GARCIA ZACATECAS			
CONSTRUCCION DE TRAMO CARRETERO LA MILPA-EL EPAZOTE, VILLA GARCÍA ZAC. MUNICIPIO DE VILLA GARCÍA, ZACATECAS.	LA MILPA-EL EPAZOTE	2.5 KM (17,500 M ²)	CAMINOS Y CARRETERAS
CONSTRUCCION DE TRAMO CARRETERO BENITO JUAREZ-LA MONTESA, VILLA GARCIA, ZACATECAS	BENITO JUAREZ-LA MONTESA	4 KM (28,000 M ²)	CAMINOS Y CARRETERAS
CONSTRUCCION DE TRAMO CARRETERO RANCHO NUEVO- FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE VILLA GARCÍA, ZACATECAS.	RANCHO NUEVO-FRANCISCO I. MADERO	5 KM (35,000 M ²)	CAMINOS Y CARRETERAS
CONSTRUCCION DE TRAMO 3 KMS (21,000 M2) CARRETERO RANCHO NUEVO - HORCONES, VILLA GARCIA, ZACATECAS.	RANCHO NUEVO - HORCONES	3 KMS (21,000 M ²)	CAMINOS Y CARRETERAS
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			
CONSTRUCCION DE ARCOTECOS, AULAS, SANITARIOS, BARDA PERIMETRALES, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE VILLA GARCIA, ZACATECAS.	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE VILLA GARCIA		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
CONSTRUCCION DE ARCOTECHO DE 480 M2 EN LA ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAMPO EN LA COMUNIDAD DE TIERRITAS BLANCAS, VILLA GARCIA ZAC.	TIERRITAS BLANCAS	480 M ²	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN LA ESCUELA PRIMARIA LAZARO CARDENAS EN LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO, VILLA GARCIA ZAC.	RANCHO NUEVO	480 M2	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE VASCONCELOS EN LA	FCO. I MADERO	480 M ²	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

COMUNIDAD DE FCO. I MADERO, VILLA GARCIA ZAC.			
CONSTRUCCION DE 3 AULAS, DOS BAÑOS, UN LABORATORIO DE COMPUTO Y UN AREA ADMINISTRATIVA EN EL TELEBACHILLERATO EN LA COMUNIDAD DE AGUA GORDA, VILLA GARCIA ZAC.	AGUA GORDA	TELEBACHILLE RATO	INFRAESTRUC TURA EDUCATIVA
URBANIZACIÓN VILLA GARCIA Y SUS COMUNIDADES			
REHABILITACIÓN DE CALLES, EN CABECERA MUNICIPAL Y SUS COMUNIDADES	CABECERA MUNICIPAL Y SUS COMUNIDADE S		URBANIZACIO N
REHABILITACION DE VIALIDAD PRINCIPAL DE COMUNIDAD DE COPETILLO, VILLA GARCIA ZAC	EL COPETILLO	3 KM (21,000 M ²)	URBANIZACIO N
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA DE BASQUET BOL EN VILLA GARCIA ZAC.	VILLA GARCIA CABECERA MUNICIPAL	480 M ²	CONSTRUCCI ONES EN GENERAL
CONSTRUCCION DE VELARIA EN LA EXPLANADA GUADALUPE, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA GARCIA ZACATECAS.	EXPLANADA GUADALUPE, DE LA CABECERA MUNICIPAL		CONSTRUCCI ONES EN GENERAL
CONSTRUCCION DE MEGA VELARIA EN PARQUE JUAREZ EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA GARCIA ZAC.	VILLA GARCIA CABECERA MUNICIPAL	2000 M ²	CONSTRUCCI ONES EN GENERAL
CONSTRUCCIÓN DE PANTEONES EN CABECERA Y COMUNIDADES			
CONSTRUCCION DE PANTEON NUEVO LUGAR: VILLA GARCIA ZAC	VILLA GARCIA CABECERA MUNICIPAL		CONSTRUC CIONES EN GENERAL
CONSTRUCCION DE PANTEON NUEVO LUGAR: EL COPETILLO, VILLA GARCIA ZAC.	EL COPETILLO		CONSTRUC CIONES EN GENERAL
CONSTRUCCION DE PANTEON NUEVO LUGAR: LOS CAMPOS, VILLA GARCIA ZAC.	LOS CAMPOS		CONSTRUC CIONES EN GENERAL

MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE SALUD			
CONSTRUCCION, REHABILITACION, Y EQUIPAMIENTO DE CASAS DE SALUD EN LAS COMUNIDADES DE VILLA GARCIA, ZACATECAS.	COMUNIDADES DE VILLA GARCIA, ZACATECAS		CONSTRUCCION DE CENTROS DE SALUD O UNIDADES MEDICAS





Desarrollo sustentable

Edgardo Bernal Esquivel

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de desarrollo sustentable realizará:

OBJETIVOS

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable (SDS), debe de ser el punto de partida para concientizar a la población de la urgencia de establecer relaciones más armónicas entre el ser humano y el entorno ecológico, considerando que los recursos naturales son finitos y se pueden agotar, existiendo la imperiosa necesidad de preservar los sistemas naturales de manera que puedan persistir y desde punto de vista humano, heredarse tal y como están o en mejores condiciones, en un plano ideal, a las generaciones futuras, con la única finalidad de aportar las condiciones necesarias para nuestra propia especie.

Las actividades de la Subsecretaria de Desarrollo Sustentable girarán en torno al ordenamiento ecológico y urbano del territorio y al uso responsable de los recursos naturales como factores primordiales para lograr el desarrollo sustentable de los centros de población, proyectando y coordinando las acciones necesarias para la participación del Gobierno Federal, Estatal y los Ayuntamientos; prestando particular importancia a la protección ambiental a través de acciones que comprometan conjuntamente a la ciudadanía con sus autoridades, implementándose para ello fondos de inversión social y consejos ciudadanos que promuevan su participación activa, haciendo de la sustentabilidad un modelo de cultura ciudadana.

La sustentabilidad es entendida desde el punto de vista doctrinario, como la capacidad de un sistema de interacción entre la naturaleza y la sociedad, para mantener o incrementar el valor neto de una función que es definida por cualquiera de sus dimensiones, a saber: ambiental, social, político, cultural y económica;

siendo éste en forma global, el objeto en torno al cual, se realizarán las acciones a cargo de cada una de las Direcciones, Secretarías y subsecretarías en los tres órdenes de Gobierno que estén relacionadas con la Subsecretaría de Desarrollo Sustentable.

La Secretaría de Desarrollo Sustentable está representada por el Subsecretario de Desarrollo Sustentable, quien tiene entre sus facultades:

- Establecer y dirigir la política de la Subsecretaría, así como coordinar en términos de Ley, la del sector a su cargo.
- Expedir previo acuerdo con el presidente municipal las políticas de ordenamiento territorial y asentamientos humanos, de vivienda y equilibrio ecológico en el ámbito de su competencia.
- Proponer, dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas de desarrollo urbano, ordenamiento territorial, vivienda y equilibrio ecológico, así como todos aquellos de carácter sectorial que establezca el Plan Estatal de Desarrollo vigente.
- Proponer al presidente municipal los proyectos de iniciativa de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes sobre los asuntos de competencia de la Subsecretaría y del sector respectivo, previa validación de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.
- Proponer al presidente municipal, las declaratorias de Áreas Naturales Protegidas del municipio y Ejercer las demás facultades que las disposiciones legales le confieran expresamente, así como aquellas otras con el carácter de no delegables, le asigne el presidente municipal.

METAS

Gestionar con SAMA el apoyo para realizar una capacitación ciudadana mediante talleres, conferencias y presentaciones en las diferentes instituciones educativas.

Realizar trabajo colaborativo con los regidores, direcciones, secretarías, subsecretaría, instituciones de los tres órdenes de gobierno, asociaciones civiles nacionales e internacionales, y ciudadanía a fines con los objetivos de esta subsecretaría.

Se establecerá una comunicación asertiva constante con el presidente municipal, presidentes de colonia, delegado, comisariados ejidales y sociedad interesada en los objetivos de esta subsecretaría.

Gestionar recursos con los regidores, direcciones, secretarías, subsecretaría, instituciones de los tres órdenes de gobierno, asociaciones civiles nacionales e internacionales, participación ciudadana, fundaciones, etc.

LINEA DE ACCION

Si los seres humanos no frenamos la contaminación que sufre el planeta, estamos sentenciándonos a nosotros mismos, pues sin los ecosistemas ni los recursos naturales, la humanidad sería nada; por ello, el H. Ayuntamiento 2021-2024 presidida por el presidente municipal Bárbaro Flores Lozano, y con los, regidores, direcciones, secretarías, subsecretaría, instituciones de los tres órdenes de gobierno, asociaciones civiles, y ciudadanía, implementaran acciones para fomentar el cuidado del medio ambiente y el uso de eco tecnologías.

:

- Reuniones con presidentes de colonia, delegados y comisariado ejidal para organizarlos en grupos comunitarios y así poder tener acceso a los productos subsidiados por la (CMT) Congregación Mariana Trinitaria.
- Ofertar los subsidios de la CMT y apoyar a las familias Villagarcenses, con cemento, pintura, láminas, tinacos, boiler solares, filtros purificadores de agua, etc.
- Realizar un desarrollo que tome en cuenta las satisfacciones de las generaciones presentes.
- Buscar estrategias para el (crecimiento económico)
- Realizará un programa de almacenamiento de agua (cisternas subsidiadas por la CMT)
- Ofertar el programa de aportación solidaria para la tecnología y la conectividad de la CMT. (INTERNET a bajo costo)
- Buscar el espacio para poder exponer los productos agrícolas, ganaderos, agroindustriales y artesanales del municipio.
- Gestionar los subsidios de la CMT en apoyo a las familias villagarcenses, cómo: bebederos para ganado, tolvas, cisternas horizontales, semillas y fertilizantes.
- Gestionar la rehabilitación espacios, edificios e instalaciones como: de la planta tratadora de aguas residuales, palenque municipal entre otros.
- Gestionar la construcción de una planta recicladora de residuos sólidos.
- Gestionar la construcción de un pozo profundo

ACCIONES	OBJETIVO	PLAZO	PRESUPUESTO	EJE
Reuniones con presidentes de colonia, delegados y comisariado ejidal.	organizarlos en grupos comunitarios	Febrero 2022	\$12 00.00	Desarrollo Sustentable
Realizar enlaces con la comunidad estudiantil y comunidades de la cabecera municipal.	Capacitación ciudadana mediante talleres, conferencias	Corto plazo marzo	\$1,500.00	Desarrollo Sustentable
Gestión los subsidios de la CMT	Apoyar a las familias villagarcenses, con: bebederos para ganado, tolvas, cisternas horizontales, semillas y fertilizantes, etc.	Largo plazo trienio	\$15,000.00	Desarrollo Sustentable
Rehabilitación de la planta tratadora de aguas residuales	Tratar aguas negras	Agosto 2022	\$150,000.00	Desarrollo Sustentable
Gestión de un nuevo pozo profundo	Apoyar a la problemática de estrés hídrico.	Largo plazo trienio	\$0	Prevención
			\$178,500.00	





Sistema Municipal DIF

Blanca Yáñez Santos

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022

SISTEMA MUNICIPAL DIF

Nuestra Institución del Sistema DIF Municipal de Villa García, considerado de pobreza media, por lo que se requiere trabajar con un amplio sentido social para el bienestar de las familias, el desarrollo de las comunidades que integran este municipio, con el fin de combatir principalmente las necesidades básicas de la población y tratar de mejorarlo favorablemente. Es por ello que este municipio demanda el bien común, la dignidad humana y humildad para con ello llevar a los habitantes a un mejor nivel de vida, el plan de trabajo del SMDIF del 2022, se sustenta en varios ejes básicos:

- Desarrollo humano y calidad de vida para las personas más vulnerables.
- Terapia de educación para los niños, niñas y adolescentes expuestos a la violencia familiar.
- Desarrollo alimentario y gestión para los desayunos escolares.
- Gestionar de la mano con trabajo social.
- Tramite de tarjetas de INAPAM, y atención a grupos de adultos mayores en el municipio.
- Apoyo de enfermería en casas de salud en algunas comunidades.
- Unidad básica de rehabilitación e integración social (UBR).

Las necesidades principales es un compromiso de esta administración pública, el respeto a la ley, donde cada acción de gobierno tendrá su fundamento legal y el bien común de todas las familias del municipio, se privilegiara aquellas que más lo necesiten.

OBJETIVO

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y tendrá como objetivos la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, el incremento de la interrelación sistemática de acciones que en la en la materia lleven las instituciones públicas y privadas.

Las acciones de asistencia social y las encaminadas a la integración y asistencia de la familia, las asume el Estado por conducto del Organismo, y los Municipios a través de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, en la esfera de su competencia.

El Organismo será quien en forma prioritaria proporcione los servicios de asistencia social, en la forma que establece esta Ley y su reglamento, además de coordinar acciones con los DIF Municipales; podrá ser auxiliado por todas las dependencias y entidades públicas del Estado, podrá celebrar convenios con éstas o con instituciones públicas o privadas cuando lo estime conveniente.

Además el sistema integral de la familia tiene la capacidad y voluntad de dirigir los asuntos de las familias más vulnerables del municipio. De esta forma la planeación y el trabajo del SMDIF que aquí se realiza son las actividades tendientes a propiciar el desarrollo de nuestras comunidades de acuerdo a los siguientes ordenamientos: el municipio desarrollará un plan democrático que imprima solidez, eficacia, que permanezca en equidad al crecimiento y democratización social y cultural para el municipio.

Los fines del proyecto y los objetivos de la planeación. Será Democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo se desarrollarán las siguientes actividades:

- Atender a la población marginada brindándole servicio de asistencia social.
- Procurar el bienestar y desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a las familias del municipio.
- Propiciar la creación y operación de establecimientos, en beneficio de menores en estado de abandono, así como ancianos y personas con capacidades diferentes.
- Presentar servicios de asistencia jurídica y orientación social.
- Proporcionar terapias psicológicas a niños, adolescentes y adultos que sufren de violencia familiar.
- Distribuir en forma equitativa y en base a los estudios socioeconómicos, que se realicen los programas alimentarios, tanto en las instituciones educativas como en las familias del municipio.
- Brindar servicio en el área de UBR dentro y fuera de las instalaciones del SMDIF, con la finalidad de abarcar las necesidades que se tengan en este ámbito.
- Que todas las personas con capacidades diferentes del municipio tenga acceso a los programas y apoyos que el municipio, que el SMDIF gestionen para garantizar una mejor calidad de vida.

METAS

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad en el estado.
- Aumentar el porcentaje de población vulnerable mejorando su calidad de vida a través de los programas asistenciales que opera el SEDIF (Total de población vulnerable que mejoró su calidad de vida a través de los programas

asistenciales que opera el SEDIF.

- Formular los todos los planes, programas, proyectos de reglamento, acuerdos, circulares y mandatos que competan a su ámbito.
- Informar siempre y periódicamente a la C. Presidenta del SMDIF sobre los avances de los programas y asuntos encomendados a la dirección.
- Dirigir al 100% el funcionamiento del sistema en todos sus aspectos, ejecutando los planes y programas aprobados.
- En coordinación con tesorería ejecutar y controlar el presupuesto del Sistema Municipal, en los términos aprobados.

ESTRATEGIA O LINEA DE ACCION

Para ofrecer un mejor servicio a nuestros adultos mayores, es necesario implementar y promover la inclusión e importancia del papel que tiene en la sociedad, en la actualidad las redes sociales es una manera de promover y concientizar.

A través de los clubs, en reuniones los días miércoles de 3 a 4 en las instalaciones del SMDIF, para tener participación efectiva de los adultos mayores.

Para obtener un mejor servicio es necesario un servicio completo, es decir expedir credenciales, ya encaminadas, ya que la mayoría de los casos se solicita de esta manera, ya que en las comunidades no se tienen estos servicio, de igual manera las fotografías, debido que la misma manera la tengo que mandar al centro del municipio, tomando en cuenta que son adultos mayores algunos con dificultad para caminar, es por eso considero importante ampliar el servicio.

Dentro de mejorar el servicio también se pretende gestionar más beneficio con la credencial del INAPAM, gestionando descuentos en farmacias, para sus

medicamentos.

ACCIONES

- Actualización del censo de personas con capacidades diferentes a través de las visitas en las comunidades para la correcta aplicación en diferentes actividades ofrecidas por el municipio.
- Continuar apoyo a personas con alguna discapacidad con el equipo con el que ya cuentan como sillas de ruedas eléctricas o componentes para aparatos que estén utilizando.
- Vinculación con programas del gobierno estatal, hacer citas e ir a oficinas estatales para darnos cuenta de los programas establecidos e iniciados y tener una relación personal.
- Canalizar a las personas con discapacidad al módulo de credencialización del DIF estatal de Zacatecas para que cuenten con un medio de identificación el cuál a su vez les brinde descuentos en servicios.
- Canalizar al CREE de Guadalupe Zacatecas centro de rehabilitación.
- Integrar a las personas a los programas para que obtengan rehabilitación de la manera más actualizada y pronta.
- Tener actividades que puedan aprovechar los adultos mayores como: la activación física mediante ejercicio y baile, manualidades, juegos de mesa, canto e incluso aprender un oficio por medio de talleres, donde podrían solventar algunos de sus gastos y adquirir recursos para sus propios beneficios.

Es importante una buena rutina de ejercicio y baile para crear una buena condición física ya que con esta actividad y el baile se pretende tener una buena condición motriz

en beneficio de los adultos mayores, a su vez ayudar y estimular la memoria y razonamiento mediante los juegos de mesa.

SECRETARIA Y FUNCIONES

- DIF Municipal Villa García Zacatecas.
- Organización de los archivos de la oficina.
- Gestionar apoyos solicitados.
- Coordinación y apoyo con el director en los programas del sistema del DIF municipal.
- Elaboración de documentos básicos.
- Indicaciones que indiquen sus superiores.
- Manejo de agenda en las áreas de psicología, defensa del menor, adolescente y la familia, dirección y presidencia.
- Recepción.





Ganadería

Amilkar Ocegueda Cruz

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

DESARROLLO GANADERO

El sistema ganadero de nuestro municipio a través de los años a permanecido estancado, lo anterior debido a las condiciones agrestes de nuestro territorio, ya que se encuentra enclavado en las inmediaciones de la Mesa Central de nuestra República Mexicana, la cual se caracteriza por mantener condiciones semidesérticas, con presipitaciones pluviales muy bajas, lo que ocasiona que las condiciones de los agostaderos sean precarias.

OBJETIVO

Establecer una comunicación directa con los productores ganaderos del Municipio, para concientizarlos de la necesidad de aprovechar al máximo los recursos naturales con que cuentan en sus ejidos, también convencerlos de la necesidad de tener mayores ganancias con especies de mejor calidad

ESTRATEGIA

Como primer punto calendarizare una serie de reuniones por ejido y/o comunidades para tener platicas sobre la necesidad de establecer un desarrollo productivo sustentable que por supuesto sea rentable y redituable para la economía familiar.

Derivado de lo anterior promoveré la necesidad organizarnos para poder acceder a los programas que pongan en marcha el Ejecutivo federal, estatal y municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Establecer la creación de grupos organizado para constituirlos en figuras asociativas que puedan acceder al beneficio de apoyos para la implementación de Proyectos Productivos, obtención de maquinaria e implemento, semovientes, sementales, remolques ganaderos, sistemas de riego, corrales de manejo y tejabanés.

Estar al pendiente de la apertura de los programas con sus reglas de operación de las diferentes dependencias y darlos a conocer a todos los productores de nuestro municipio para que tengan la posibilidad de acceder a los apoyos gubernamentales.

Estaré al pendiente de la apertura de ventanillas y la publicación de Reglas de Operación de las Dependencias directamente ligadas con el sector agropecuario, como son SADER, Secretaría del Campo, CONAZA.

Hacer la invitación a los estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria para que vengan a hacer sus prácticas con los hatos ganaderos de nuestros productores en el municipio.

Continuar con la concientización de nuestro productores ganaderos de la necesidad de seguir haciendo los barridos sanitarios, el aretardo de su ganado con el arete SINNIGA y realizar campañas de desparasitación, para poder cambiar el estatus sanitario de zona B a zona A y poder tener acceso a la exportación y poder vender nuestros becerros a un precio mas razonable.





Instituto Municipal de Cultura

Juana Herrera Trinidad

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
“JESÚS RODRÍGUEZ SANTOS”

La planeación efectiva para un año civil completo 2022, junto con los planes y programas que el municipio antepone, en cultura generamos las vías idóneas para una vinculación entre la cultura y las artes, con la visión de generar un mayor desarrollo cultural del municipio, a través de una excelente planeación y puntualización de objetivos de los servicios artístico-culturales que ofrecemos en el Instituto para y con la sociedad.

El rescate de nuestras costumbres, fomentando el estímulo a la creatividad, el gusto y el orgullo por nuestras tradiciones, seguiremos ampliando las prácticas artísticas y culturales con la finalidad de contribuir a un desarrollo social equilibrado a través del rescate, valor y difusión del arte y las culturas.

Somos un instituto comprometido con la sociedad y el pueblo Villagarcense, en el cual ofrecemos un espacio de aprendizaje, proyección y valor hacia las artes y nuestra cultura.

Somos un Instituto Cultural para todos y de todos, en este año civil seguiremos gestionando y buscamos contar con todos los elementos necesarios para darle a la sociedad calidad; tanto en lo académico como en lo cultural y en todos los aspectos que esto incluye, como lo marca nuestro plan de desarrollo social municipal.

OBJETIVO

En el Instituto Municipal de Cultura “Jesús Rodríguez Santos”, somos un espacio para toda la sociedad Villagarcense, en el cual se facilite a través de los talleres la enseñanza – aprendizaje, por medio de personas capacitadas que brindaran los conocimientos básicos de las diversas expresiones de arte y cultura.

Fomentar el amor a nuestras tradiciones como un municipio con usos y costumbres, e inculcar a nuestras nuevas generaciones valores, para preservar, aprender y difundirlos y así poder lograr que prevalezcan por muchos años.

El Arte y la Cultura son de todos y para todos, es por ello que el Instituto tiene las puertas abiertas para todas y cada una de las personas que así lo deseen.

Un espacio para aprender, crear, disfrutar, conservar, ejecutar, proyectar todas y cada una de las artes.

ESTRATEGIAS

Dentro de nuestro plan de trabajo tenemos establecidas diferentes tipos de estrategias que nos ayudaran a lograr las metas y objetivos que buscamos dentro del instituto, cabe mencionar que cada una de ellas esta enfocada a complementar el plan de desarrollo que nos rige nuestro municipio, en base a eso se planteó lo siguiente:

Campaña Publicitaria

Se realizan en:

- Instituciones Educativas
- Redes Sociales
- Publicidad Impresa

Instituciones educativas

Acudiremos a las Escuelas de nuestro municipio para invitarlos a que participen en las diferentes actividades y proyectos que tenemos en el instituto. Las instituciones educativas siempre participan proactivamente en las diferentes actividades que año con año se realizan en el municipio y es muy importante que lo hagan de la mano con el instituto, es por eso que es necesario y muy importante, acudir a ellas para comunicarles de la importancia de hacerlos participes en nuestro proyecto.

Esto lo queremos lograr mediante la entrega de folletos con información de los talleres ofertados dentro del Instituto, al igual que algunas exposiciones sobre la información más importante que les tenemos que dar para que sea de su total conocimiento, lo que tenemos en el instituto.

Redes Sociales

Tenemos una página en Facebook con la finalidad de que la gente se entere por este medio de las diferentes actividades que se realizan dentro y fuera del instituto, la cual se seguirá haciendo uso de esta.

También buscamos que mediante esta plataforma más gente se interese en involucrarse a las diferentes actividades, en las que el mercado meta son los adolescentes y jóvenes que tengan la inquietud o la habilidad para participar, y así poder inmiscuirlos al mundo del Arte y la Cultura, buscando la manera de que inviertan un poco de su tiempo en la realización de actividades sanas, que les dejen un aprendizaje y busquen siempre un desarrollo personal para potenciar sus habilidades.

Publicidad impresa

Consideramos una parte muy importante para que nuestro proyecto llegue hasta

donde queremos llegar, la parte de involucrar a todo el pueblo, estaremos comunicándole a la gente tanto de lo que se está haciendo como de lo que se hará en un futuro próximo y así tener el mayor número de participantes en nuestras diferentes actividades. Finalmente el hacer de las artes y la cultura algo de todos y para todos está marcado en nuestro objetivo principal.

Talleres dentro del IMC

Una parte importantísima en nuestro plan operativo es la impartición de diferentes talleres donde los participantes aprendan, desarrollen el amor a nuestras tradiciones como un municipio con usos y costumbres, e inculcar a nuestras nuevas generaciones valores, para preservar, aprender y difundirlos.

Dichos talleres se llevan a cabo de 3 a 4 veces por semana dentro de las Instalaciones del IMC, las cuales son:

- Pintura al óleo y en tela
- Bisutería
- Danza de matlachines para niños
- Danza folclórica para niños
- Elaboración de pan tradicional
- Clases de música
- Clases de canto
- Clase de ajedrez
- Figuras de yeso
- Taller de artesanías en textiles
- Taller de ortografía y matemáticas
- Modelaje
- Zumba mix
- Y demás que se puedan ofertar a partir de diferentes medios y acuerdos.

Es importante mencionar que los talleres se iniciarán a partir de enero del 2022, la finalidad es que se vayan abriendo poco a poco con forme a nuestro plan operativo

y cada vez tener más difusión de nuestra cultura, que ofrecer al pueblo villagarcense.

Esta parte de las estrategias es una de las más importantes ya que mediante estas actividades se enseña, fomenta y ejecuta los conocimientos adquiridos, que hacen una educación más completa.

Eventos Culturales Nacionales e Internacionales

Gestión ante el Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde” para bajar eventos Culturales Nacionales, Estatales, Municipales e Internacionales como lo son:

- El Encuentro Internacional de Danza México 2022 de la Asociación Civil Folcloristas de México
- Festival Zacatecas del Folclor Internacional Gustavo Vaquera Contreras 2022.
- Reuniones Culturales Intermunicipales las cuales aportan intercambio de Cultura de Municipio a Municipio.

ACTIVIDADES

Enero 2022

La cultura de nuestro municipio tiene a bien programas de desarrollo cultural en donde se involucran las instituciones educativas, para ello se tiene programado lanzar la convocatoria de canto y baile en su segunda edición 2022.

Le daremos inicio a los talleres presenciales, planeados en el plan operativo dentro de las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura “Jesús Rodríguez Santos” los cuales son: Pintura al óleo y en tela, Bisutería, danza de matlachines para niños,

danza folclórica para niños, elaboración de pan tradicional, clases de música, clases de canto, clase de ajedrez, figuras de yeso, taller de artesanías en textiles, taller de ortografía y matemáticas, modelaje, zumba mix, etc.

Febrero 2022

En este mes daremos inicio con la convocatoria de canto y baile en su segunda edición 2022.

→ Canto en diferentes géneros

→ Baile en diferentes estilos

Estas presentaciones (actividades) serán cada quince días y terminaran dentro del marco de la clausura del ciclo escolar 2021-2022.

→ Programa sociocultural en el día del amor y la amistad.

→ Gestionar la participación en eventos culturales e internacionales del Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”.

→ Difusión de los talleres para mostrar los avances de las clases que se han tomado hasta la fecha.

→ Realizaremos la convocatoria para participar en el programa PICE, para mejoramiento de infraestructura de nuestras instalaciones.

→ Apoyar a los creadores de cultura con asesorías para que participen en el programa del PACMYC (programa de apoyo a las culturas municipales y comunitarias), 2022.

Marzo 2022

→ En este mes se realizará la planeación para la participación sociocultural en los festejos del día del niño (semana cultural)

- Participación del taller de Pintura del Instituto en la plaza principal con una exhibición de pinturas al óleo realizadas por los alumnos.

Abril 2022

- Realizar la planeación sociocultural de los festejos del día del niño
- Rodada en bicicleta (opcional)
- Juegos interactivos en los espacios recreativos.
- Cine.
- Evento masivo con la intervención de payasos de gran nivel. (opcional)
- Presentación de los alumnos de los talleres que se imparten en el IMC, en la Explanada Guadalupe.

Mayo 2022

- Planeación de los eventos socioculturales correspondiente al departamento de cultura, para los eventos del día de las madres, así como el día del maestro.
- Serenata de los alumnos del taller de música del Instituto para los festejos del día de las madres y del día del maestro.

Junio 2022

- Planeación para los eventos que se gestionaron en el mes de febrero del 2022, en el Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”, los cuales son: *Encuentro Internacional de danza “México 2022” y festival Zacatecas del folclor “Gustavo Vaquera Contreras” en su edición 2022.*
- Presentación del grupo de danza de matachines del instituto en las peregrinaciones para los festejos del Sagrado Corazón.

Julio 2022

En este mes se aplicará la planeación del *encuentro internacional de Danza México 2022*.

- Participación folclórica de dos grupos de danza internación.
- Participación folclórica de un grupo de danza nacional.
- Exposición y difusión de talleres en la plaza principal por el Instituto.

Agosto 2022

- En este mes se aplica la planeación del festival “Zacatecas del folclor Gustavo Vaquera Contreras” en su edición 2022.
- Participación de dos grupos internacionales.
- Participación de dos grupos nacionales.
- Participación de dos grupos locales.
- Entrega del primer informe de actividades del IMC 2022

Septiembre 2022

Participación sociocultural en los festejos de independencia

- Programa cultural.
- Verbena popular.
- Grito de independencia.
- Convocatoria de grafiti y mural.

Octubre 2022

- Planeación de los festejos culturales y tradicionales de nuestro municipio denominado recordando a nuestros muertos que se efectúa del 31 de octubre al 02 de noviembre.
- Concurso de la convocatoria de grafiti y mural.

Noviembre 2022

En el mes de noviembre tendremos la difusión de la planeación del evento sociocultural alusivo al día de muertos denominado “recordando a nuestros muertos 2022”, el programa se realiza con la siguiente programación:

- Cine de terror (opcional).
- Concurso de altares. Por instituciones.
- Concurso de catrinas. (por instituciones).
- Concurso de disfraces.
- Carnaval de catrinas y de carros alegóricos.

Diciembre 2022

Con la finalidad de seguir dándole difusión al Instituto Municipal de Cultura, tendremos la participación en el teatro del pueblo dentro del marco de la feria regional Villa García 2022

- Concurso de matachines.
- Difusión a los voladores de Papantla (opcional).

En el instituto municipal de cultura “Jesús Rodríguez Santos” Estamos convencidos de que, si llevamos a cabo nuestro plan operativo anual, como aquí lo estamos presentando podremos lograr las metas y objetivos que se tienen tanto a nivel

instituto como a nivel municipal y así poder crecer como municipio y como sociedad de la mano de la cultura.

En busca de una renovación continua con objetivos claros, estrategias viables y líneas de acción efectivas, seguiremos trabajando en el instituto municipal de cultura para seguir alcanzando las metas aquí propuestas.





Instituto Municipal de la Juventud

L. Paulina Yáñez Aguilar

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

El Instituto de Juventud de Villa García, es una dependencia de Gobierno Municipal, cuyo trabajo es hacer políticas públicas a favor de los jóvenes de nuestro Municipio, para otorgarles las herramientas necesarias en educación, salud, empleo, participación social, medio ambiente, cultura y deporte.

Mediante esta dependencia se buscará lograr principalmente el bienestar común de los jóvenes de Villa García. Queremos que en este instituto encuentren la orientación esencial para su vida, tanto escolar como personal, conseguir la seguridad individual y sobre todo disminuir las reales problemáticas principales en nuestro municipio.

OBJETIVOS

Que surja el reconocimiento de las y los jóvenes en toda su diversidad, como sujetos y autores de su propio destino, que responden a sus necesidades, expectativas y propuestas, proporcionando el mejoramiento de su calidad de vida y su participación plena en el desarrollo Municipal.

META

Mediante todas y cada una de estas acciones se buscará lograr que los jóvenes de Villa García se involucren en un 85% de un total de 100% en la realización de los programas y talleres que se llevaran a cabo durante el año 2022 y por medio de esto reconocer la labor joven día con día, enseñar formas de mejorar la calidad de vida de los Villagarcenses.

ESTRATEGIAS O LINEAS DE ACCIÓN

Educación

“**Dialogando con la Juventud**” mediante este proyecto se realizarán conferencias con el objetivo de acercar a los jóvenes temas de su interés, tales como, valores, conferencias motivacionales, experiencias de vida, política, deportivos y culturales; teniendo como expositores a diferentes personalidades reconocidas en diferentes ámbitos sociales. El objetivo de este proyecto es acercar información juvenil, fomentando los valores, la convivencia y la igualdad de oportunidades entre niños y jóvenes a través de pláticas y talleres vivenciales con expertos en la materia. Lo requerido para este programa serán proyectores multimedia y computadora portátil, publicidad en plataformas oficiales, así como la participación de profesionales en la materia que impartan las conferencias.

“**Vida Universitaria y Expo Orienta**” El propósito es brindar la información de interés a estudiantes que vayan a ingresar a la universidad en el próximo ciclo escolar, desarrollando temas sobre: carreras universitarias, universidades, becas, casas para estudiantes, transporte, comedores, atención psicológica, entre otros. El objetivo principal es que los y las jóvenes de Villa García, elijan atinadamente su futuro universitario, evitando bajas tempranas de nivel superior abandonando por completo sus estudios y así tener una sana y cómoda vida universitaria. El material que se necesitara es personas asesoras de diferentes universidades, información y publicidad en plataformas oficiales.

“**Becas de Manutención**” Gestionar en las dependencias del Estado o Federales el apoyo de becas de manutención para los jóvenes de Villa García y sus comunidades haciendo que los jóvenes de Villa García logren concluir satisfactoriamente sus estudios. Para que se lleve a cabo este proyecto se necesitará: gestión económica de diferentes instituciones y autoridades.

“**Becas de Transporte**” Apoyar a los Jóvenes Villagarcenses con interés de terminar sus estudios académicos y que no cuentan con los recursos económicos necesarios para solventar su, traslado.

Logrando con esto que la mayoría de los y las jóvenes de Villa García concluyan de manera satisfactoria sus estudios fuera del Municipio. Se realizará la gestión económica en las diferentes instituciones y con las autoridades correspondientes.

Salud

“**Atención Psicológica Juvenil**” Cuando se busca un cambio a nivel conductual, es necesario comprender que la actitud está arraigada en lo más profundo de la personalidad del sujeto. Las actitudes se componen de conductas, emociones y creencias que han sido sometidas a numerosos procesos de reforzamiento convirtiéndoles en hábitos de los cuales las personas no saben a nivel consciente.

La terapia cognitivo conductual ayuda al paciente a cuestionar el concepto que tiene de sí mismo y sus aptitudes, de forma que pueda conseguir una percepción más realista de la situación. Este tipo de intervención será aplicada a jóvenes de forma individual, grupal o familiar según la necesidad de cada caso y cada sesión se llevará a cabo en oficinas del INJUVEVG.

El objetivo es que el paciente logre aumentar y reforzar sus habilidades de afrontamiento a situaciones de riesgo, tanto sociales como individuales, y así pueda tener una mejor calidad de vida. Así mismo, cuestionar sus creencias negativas y pensar de manera más realista, de tal forma que pueda iniciar un cambio psicológico orientado a la mejora personal. Apoyando a psicólogos profesionales locales.

“**Educación Sexual con Sentido y Pruebas Rápidas de ETS**” es un programa de educación sexual para jóvenes, el cual tiene como objetivo promover una cultura de la salud sexual que prevenga los embarazos prematuros, las infecciones de transmisión sexual y la violencia de género así como desmentir mitos y creencias

sobre el tema, a través de favorecer el ejercicio autónomo y responsable de su sexualidad.

Las pruebas rápidas de ETS su principal objetivo es garantizar la salud sexual de los jóvenes de Villa García.

El material que se necesitará será proyectores multimedia, libros, asesor experto en el tema, pruebas rápidas de ETS y sobre todo una enfermera que los realice.

Medio Ambiente

“Jóvenes por El Medio Ambiente” Se pretende organizar y reparar lugares naturales afectados por actividades humanas en todas las comunidades del municipio, para la mejora y bienestar de los habitantes.

La finalidad de este proyecto es concientizar a la población joven y en general del cuidado de los recursos naturales y medio ambiente aprendiendo y adoptando las medidas necesarias para el mejoramiento de las mismas.

Mediante este proceso se necesitaran diversos materiales tales como: palas, azadones, picos, cubetas, agua y por supuesto plantas forestales nativas de nuestra región.

Cultura y Deporte

“Encuentros Deportivos Con Municipios Vecinos” Realizar encuentros deportivos de la mano con los INJUVE de los municipios vecinos, para una convivencia sana y productiva mediante distintos deportes.

El motivo de este proyecto es centralizar la atención de los jóvenes del municipio en actividades sanas de recreación como lo es el deporte para tratar de alejarlos de la situación de calle y delincuencia que se vive.

Para que esto pueda llevarse a cabo se necesitará medio de transporte para llevar a los deportistas, pelotas de beisbol, balones para fútbol y básquetbol así como los diferentes utensilios para la diversidad de deportes que se jugarán.

“Talleres de Aplicación de Uñas, Maquillaje y Barbería” Realizar capacitaciones y talleres de aplicación de uñas, automaquillaje y barbería para las y los jóvenes de Villa García puedan aprender un oficio.

El fin de estos talleres será que las y los jóvenes del municipio puedan, a través de estos talleres, tener un ingreso más a su economía y mejorar su calidad de vida.

Para que este proyecto se pueda dar de manera satisfactoria se requerirá de diversos materiales como: kit básico de aplicación de uñas, lugar de realización de talleres, lo básico para el taller de barbería y lo esencial para el curso de maquillaje.

Empleo

“Bolsa de Trabajo Joven” El programa se basa en Impulsar y fortalecer el empleo y la incorporación al mercado de laboral, así como el autoempleo y la organización productiva de la población joven poniendo al alcance vacantes actualizadas de las empresas del municipio y del área del Estado.

El principal objetivo es Brindar vacantes actualizadas de medio y tiempo completo de empresas del municipio y el Estado a la población joven de Villa García y así mismo, disminuir la tasa de desempleo de jóvenes en nuestro municipio.

Los integrantes de la dependencia serán los encargados de llevar a cabo esta información para darla a conocer a los jóvenes en general haciéndose por medio de instrumentos tecnológicos como: computadoras portátiles, internet y las plataformas oficiales para publicarlas.

Participación Social

“**Líderes Sociales Juveniles**” Se buscará y captará a los jóvenes líderes con el objetivo de organizar e implantar proyectos en pro de la comunidad. Seremos un enlace para apoyar a jóvenes líderes que tengan eventos y proyectos en Villa García y que puedan ser aterrizados en las comunidades del municipio.

Se buscaran en las comunidades, promotores líderes de proyectos, en las instituciones de Nivel Medio Superior y Superior, así como sociedad civil constituida.

La gestión que se realizara para llevar a cabo la actividad es por medio de ayuda económica, publicidad en plataformas oficiales, etcétera.

ACCIONES

Nombre del Proyecto/Programa	“Dialogando con la Juventud”
Descripción del Proyecto o Programa	Realizar conferencias con el objetivo de acercar a los jóvenes con temas de su interés manejando 7 fechas, teniendo como ponentes a personas expertas en los diferentes ámbitos buscando apoyo en la Dirección Estatal del INJUVE, entidades vecinas y nuestros representantes locales y federales, como también con el Ayuntamiento Municipal.
Involucrados o Coordinadores del Proyecto o Programa	Laura paulina Yáñez Aguilar, Directora del INJUVEVG.
Periodo de Ejecución	20 de Enero de 2022 18 de Febrero de 2022 21 de Mayo de 2022 9 de Junio de 2022 16 de Julio de 2022 26 de Agosto de 2022 8 de Octubre de 2022
Presupuesto	\$ 8,000 (Para ponentes) Material: -Laptop -Proyector -Bocinas

Nombre del Proyecto/Programa	“Vida Universitaria y Expo Orienta”
Descripción del Proyecto o Programa	El propósito es brindar información de interés a estudiantes que vayan a ingresar a la universidad en el próximo ciclo escolar. Por medio de ponencias de las cuales se requerirá apoyo de instituciones Estatales, así como también del Ayuntamiento Municipal y nuestros representantes locales y federales.
Involucrados o Coordinadores del Proyecto o Programa	Laura paulina Yáñez Aguilar, Directora del INJUVEVG.
Periodo de Ejecución	4 de Marzo de 2022
Presupuesto	\$7,000 (apoyo a expositores y material de información a repartir).

Nombre del Proyecto/Programa	“Becas de Transporte”
Descripción del Proyecto o Programa	Apoyar a los jóvenes locales solventando parte proporcional del costo del traslado hacia sus instituciones. Buscando apoyo con el Ayuntamiento y nuestros representantes locales y federales.
Involucrados o Coordinadores del Proyecto o Programa	Laura paulina Yáñez Aguilar, Directora del INJUVEVG.
Periodo de Ejecución	Durante todo el año 2022
Presupuesto	\$ 20.00 diarios para 100 estudiantes becados= \$10,000 x semana.

Nombre del Proyecto/Programa	“Atención psicológica Juvenil”
Descripción del Proyecto o Programa	Se buscara aumentar y reforzar sus habilidades de afrontamiento a situaciones de riesgo, tanto sociales como individuales y así pueda tener una mejor calidad de vida. Llevando esta actividad a cabo mediante el apoyo del Ayuntamiento municipal.

Involucrados o Coordinadores del Proyecto o Programa	Laura paulina Yáñez Aguilar, Directora del INJUVEVG.
Periodo de Ejecución	Durante todo el año 2022
Presupuesto	\$1,000 (pago proporcional a la quincena para el psicólogo profesional)

Nombre del Proyecto/Programa	“ Jóvenes por el Medio Ambiente ”
Descripción del Proyecto o Programa	Se pretende organizar y reparar espacios naturales afectados por actividades humanas en todo el municipio con la participación activa de todos los jóvenes interesados en promover las buenas prácticas y la ayuda del Ayuntamiento Municipal.
Involucrados o Coordinadores del Proyecto o Programa	Laura paulina Yáñez Aguilar, Directora del INJUVEVG.
Periodo de Ejecución	26 de Marzo de 2022 25 de Junio de 2022 12 de Noviembre de 2022
Presupuesto	\$3,000 (para herramientas)

Nombre del Proyecto/Programa	“ Encuentros Deportivos con Municipios Vecinos ”
Descripción del Proyecto o Programa	Realizar encuentros deportivos de la mano con los INJUVE de los municipios vecinos para una convivencia sana y productiva mediante distintos deportes. Buscando el apoyo de Ayuntamiento Municipal, Municipios Vecinos, dirección Estatal y representantes locales y federales.
Involucrados o Coordinadores del Proyecto o Programa	-Laura paulina Yáñez Aguilar, Directora del INJUVEVG. -Alfredo Rodríguez Yáñez, Director de Deporte.
Periodo de Ejecución	2 de Abril de 2022 17 de Septiembre de 2022 3 de Diciembre de 2022
Presupuesto	\$10,000 x fecha, total= \$30,000. (Balones. Pelotas, trofeos, apoyo a equipos, comida, transporte)

Nombre del Proyecto/Programa	“Talleres de aplicación de uñas, automaquillaje y barbería”
Descripción del Proyecto o Programa	Realizar talleres para que las y los jóvenes de Villa García puedan aprender un oficio y mejorar su calidad de vida mediante el apoyo e intervención de Ayuntamiento Municipal así como de representantes locales y federales.
Involucrados o Coordinadores del Proyecto o Programa	-Laura paulina Yáñez Aguilar, Directora del INJUVEVG.
Periodo de Ejecución	Taller de aplicación de uñas: 5,12,19,26 de Marzo de 2022 Taller de automaquillaje: 2,9,16,23 de Julio 2022 Taller de barbería: 1,8,15,22 de Octubre de 2022
Presupuesto	Taller de aplicación de uñas: \$10,000 (\$1,000 el kit por persona, serán 10 lugares) Taller de automaquillaje: \$10,000 (\$1,000 el kit por persona, serán 10 lugares) Taller de barbería: \$10,000 (\$1,000 el kit por persona, serán 10 lugares)

Nombre del Proyecto/Programa	“Bolsa de trabajo joven”
Descripción del Proyecto o Programa	Impulsar y fortalecer el empleo y la incorporación al mercado de laboral, así como el auto empleo y la organización productiva de la población joven poniendo al alcance vacantes actualizadas de las empresas del municipio y área del Estado mediante nuestro instituto.
Involucrados o Coordinadores del Proyecto o Programa	-Laura paulina Yáñez Aguilar, Directora del INJUVEVG.
Periodo de Ejecución	Durante todo el año 2022
Presupuesto	Material: -Laptop

Nombre del Proyecto/Programa	“Líderes sociales juveniles”
Descripción del Proyecto o Programa	Seremos un enlace para apoyar a jóvenes líderes que tengan eventos y proyectos en Villa García y que puedan ser aterrizados en las comunidades del municipio mediante la gestión de apoyos para estímulos con el Ayuntamiento así como con representantes locales y federales.
Involucrados o Coordinadores del Proyecto o Programa	Laura paulina Yáñez Aguilar, Directora del INJUVEVG.
Periodo de Ejecución	3 de Septiembre del 2022
Presupuesto	\$8,000 (estímulos para participantes).





Instituto de la Mujer Villagarcicense

María Elena Serrano O.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER VILLAGARCIENSE (INMUVI)

El instituto no solo atiende a las víctimas de violencia en los momentos de crisis, si no que mantiene el seguimiento de cada caso a fin de acompañarlas hasta el final del conflicto que las llevo a pedir el apoyo.

Con este sistema de atención a tenido una mayor demanda por parte de la población femenil. De igual forma, adicional mente a la villagarcenses.

El instituto de la mujer tiene acciones fundamentales y legales como las siguientes que se aplicarán durante el año 2022 en todo lo ancho y ancho del municipio de Villa García: Ley orgánica de la administración pública del estado de Zacatecas, Artículo 40:

La Secretaría de las Mujeres tiene las atribuciones siguientes:

I. Formular la política pública, planes, programas y acciones encaminadas al empoderamiento social, económico, político y cultural de las mujeres en el Estado, y someterla para su análisis y, en su caso, aprobación, de la Coordinación de Planeación del Estado, mismos que, entre otros, se enfoquen los siguientes temas:

- a) Atención efectiva a las necesidades específicas de las mujeres
- b) Participación de las mujeres en la vida económica, política, social y cultural de la Entidad, para que alcancen su pleno desarrollo en condiciones de igualdad;
- c) Cultura de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género en los planes de estudio de todos los niveles educativos, en coordinación con la Secretaría de Educación y todas las instancias que reciben recursos públicos, mediante la capacitación a los docentes y cuerpos directivos, así como la

divulgación de conocimientos e información tendientes a la generación de la igualdad para las mujeres y hombres e impulsar la homologación de las jornadas escolar y laboral;

d) Salud integral de las mujeres, adolescentes y niñas, incluida la salud sexual y reproductiva, con información científica, laica y suficiente;

e) Acceso efectivo a los servicios de salud de calidad establecidos en el marco legal vigente, en coordinación con la Secretaría de Salud;

f) Acceso a la justicia en condiciones de igualdad de mujeres, adolescentes y niñas; así como al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad;

g) Perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres en las políticas y programas de medio ambiente; así como la integración activa de las mujeres en la toma de decisiones que tengan repercusión ambiental y de combate al cambio climático;

h) Empoderamiento y desarrollo económico de las mujeres bajo los ejes de acceso al financiamiento, tenencia de la tierra y consolidación patrimonial;

Para el diseño e implementación de dichas políticas, planes, programas y acciones involucrando a las organizaciones civiles y sociales, así como a los sectores académicos y educativos.

II. Realizar acciones que promuevan y difundan los derechos humanos de las mujeres que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los tratados, convenciones y protocolos internacionales que hayan sido ratificados por el Estado Mexicano, así como la Constitución del Estado y las leyes que de estos emanen;

III. Coadyuvar en la construcción de nuevas relaciones igualitarias entre mujeres y hombres, entre sectores de la sociedad, y entre el Estado y la sociedad, para acceder a un desarrollo humano y sustentable de las mujeres;

IV. Promover el logro de la autodeterminación y empoderamiento de las mujeres a partir del reconocimiento e impulso a su organización e iniciativas, para lograr un mejor posicionamiento social y una mayor capacidad de toma de decisiones en las esferas públicas y privadas, propiciando de esta manera una mayor participación de las mujeres en los espacios públicos y una mayor representación en cargos de elección popular;

V. Coordinarse con el Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado a que se refiere la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Zacatecas;

VI. Promover, con pleno respeto a la autonomía de los municipios, la creación de Institutos Municipales y, en su caso, brindarles asesoría para su funcionamiento, definición de políticas, programas y acciones, así como su ejecución y evaluación;

VII. Proponer iniciativas de reformas legales necesarias para alcanzar la armonización legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres, paridad e igualdad de género;

VIII. Definir, elaborar, coordinar y difundir diagnósticos y estudios con enfoque de género y derechos humanos que permitan con información actualizada de la problemática de las mujeres en los municipios, en particular y en el Estado en general, para lo cual involucrará al sector académico, de investigación, así como a organizaciones sociales especializadas en el tema;

IX. Proponer estrategias transversales para la orientación de recursos a proyectos de inversión con los Gobiernos estatal y federal, en colaboración con la Coordinación Estatal de Planeación, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones económicas, políticas, culturales y sociales de las mujeres,

concentrando esfuerzos a los sectores de mayor rezago en la Entidad e implementar mecanismos de seguimiento para garantizar la ejecución de los proyectos con perspectiva de derechos humanos e igualdad de género;

X. Coadyuvar con la Coordinación Estatal de Planeación para garantizar que la política transversal de derechos humanos de las mujeres impacte en una planeación con perspectiva de género en todas las instancias de la administración pública estatal dentro de sus programas presupuestarios;

XI. Promover que los medios de comunicación masiva fomenten una cultura que elimine estereotipos e imágenes que atentan contra la dignidad de las mujeres, y propiciar y difundir masivamente una cultura de no violencia hacia las mujeres, de igualdad y respeto entre el género, así como del lenguaje incluyente;

XII. Impulsar estrategias conjuntas con las instituciones responsables de garantizar los derechos políticos y la ciudadanía plena de las mujeres para el logro del principio de paridad;

XIII. Gestionar e implementar presupuesto para la implementación del Modelo de Igualdad entre Mujeres y Hombres, de conformidad con la Ley para la Igualdad de las Mujeres y Hombres en el Estado de Zacatecas;

XIV. Fomentar en grupos o sectores de la población rural femenina el desarrollo de las capacidades y conocimientos técnico-prácticos de actividades productivas;

XV. Proporcionar acompañamiento a las mujeres en condición de violencia que así lo soliciten, en términos que establezca la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas;

XVI. Coordinar el Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para el Estado de Zacatecas, en conjunto con las instancias municipales, en los términos que dispongan las leyes;

XVII. Definir y proponer para su análisis la creación del Sistema de Información desagregada por sexo e indicadores de género, así como darle seguimiento, en colaboración de la Coordinación Estatal de Planeación;

XVIII. Instalar observatorios, en comunión con la Coordinación Estatal de Planeación, que monitoreen y evalúen de manera transversal las políticas públicas de perspectiva de género, para lo cual podrán convenir con el sector académico, de investigación, así como con organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia;

XIX. Vigilar y promover el acceso de las mujeres a la justicia con perspectiva de género y pleno respeto a sus derechos humanos;

XX. Crear y mantener actualizado el Sistema de Registro y Seguimiento de las Acciones que en el Estado se realizan a favor de las Mujeres, para lo cual, podrán establecer convenios con organizaciones sociales y cuerpos académicos del Estado;

XXI. Promover la creación de un fondo de coinversión para los institutos municipales para el logro y empoderamiento de las mujeres; y

XXII. Los demás asuntos que le corresponden en términos de las leyes aplicables, su reglamento interior y los que le instruya el Gobernador.

OBJETIVOS

Dar seguimiento y aplicación de las actividades propuestas y dar información para la ciudadanía, todo con apego al trabajo del Ayuntamiento, las escuelas, del sector salud y juez comunitario incluir.

METAS

Implementar todas las capacitaciones, cursos, gestión y visitas en la escuela, comunidades, así como en la cabecera municipal que sean necesarias.

Logra que la población tenga la información necesaria en perspectiva de género y pleno respeto a sus derechos humanos, durante todo el año principalmente, marzo y noviembre.

LÍNEA DE ACCIÓN

Se propone el programa de trabajo 2022 en beneficio de nuestro municipio y sus alrededores, siendo de suma importancia atacar la problemática que se vive con frecuencia en las familias:

ACCIONES	OBJETIVO	PLAZO	PRESUPUESTO	EJE
Capacitaciones a directores del ayuntamiento sobre equidad de género	Dar a conocer cómo trabaja la secretaria de la mujer y brindar apoyo de parte de sus secretarías	6 de febrero	\$300.00	Prevención
Realizar enlaces de personal de cabecera y comunidades	Observar y canalizar a mujeres que sufran violencia en general	Corto plazo marzo	\$2,000.00	Prevención

Iluminación de calles oscuras en el municipio	Seguridad y tranquilidad al caminar por calles con poca iluminación	Largo plazo trienio	\$20,000.00	Seguridad y Prevención
Trabajar en honores en las escuelas sobre cuidado de la mujer e igualdad de género	Tratar de erradicar y hacer conciencia de la equidad de género y olvidar el machismo	Largo plazo trienio	\$500.00	Prevención
Platica en escuelas con alumnos de todos los niveles	Que los alumnos conozcan la equidad de género y puedan ver a la mujer como un ser social	Largo plazo trienio	\$1,000.00	Prevención
Gestionar por parte del presidente municipal apoyo con diferentes especialistas sobre casos de mujeres agredidas	Apoyar emocional y físicamente a la mujer agredida y pueda establecer su seguridad.	Largo plazo trienio	\$30,000.00	Justicia
Platicas directas y en mesas de trabajo con todos los secretarios del ayuntamiento para	Solventar y orientar las necesidades de petición y resguardo de	Largo plazo trienio	\$ 00,00	Justicia

dar trato especial a mujeres que estén canalizadas por el instituto de la mujer del municipio	identidad social para un mejor desarrollo de la mujer			
Dar apoyo de parte de juez y seguridad (policías) si existiera maltrato hacia una mujer	Dar tranquilidad a las mujeres que tengan problemas de violencia hacia ellas.	Largo plazo trienio	\$36,000.00	Seguridad
			\$89,800.00	

ACCIONES ANUALES

Se atenderá a toda la ciudadanía en general de igual manera, se solventará la necesidad y petición de atención psicológica al cual acudirán durante el año y se darán pláticas prematrimoniales.





Juez comunitario

Óscar Erival Trujillo Cruz

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

JUZGADO COMUNITARIO

Se presenta el plan de trabajo, el cual se fundamenta en las disposiciones que marca el bando de policía y gobierno del Municipio y la ley Comunitaria del estado de Zacatecas vigente, manifestando que todas y cada una de las acciones que se emprendan en este departamento a mi cargo, estarán encaminadas a una línea básica de acción:

- Aplicar justamente sanciones a quien incumpla los ordenamientos establecidos en los lineamientos de la ley comunitaria, estableciendo multas conforme al sueldo mínimo establecido en zacatecas vigente.
- Tener plena asesoría de la fiscalía que nos compete como municipio, para realizar lo correspondiente dentro de nuestras facultades, con una asesoría plena y exacta, para realizar lo correspondiente.

También tener el conocimiento para establecer plenamente un Estado de Derecho para brindar legalidad a las acciones de la autoridad, acercando los medios de defensa a los particulares, cumpliendo y haciendo cumplir los principios de justicia que nos aquejan hoy en día.

Además de los aspectos ya mencionados, el departamento de juzgado comunitario, propondrá ante las instancias correspondientes todas aquellas acciones y actividades encaminadas a brindar un mejor servicio a la población y proporcionar el apoyo requerido para que todo problema suscitado dentro del municipio pueda ser solucionado en este departamento, y no sea necesario turnar a otras instancias.

OBJETIVO GENERAL

Brindar a la ciudadanía la resolución de conflictos con la participación de las autoridades involucradas en el caso especial, además de facilitar y mejorar la convivencia dentro de nuestro municipio con diferentes acciones como fomentar y difundir las reglas de convivencia, utilizando mecanismos alternativos de solución de controversias así como la atención y las sanciones por faltas administrativas.

OBJETIVOS

- Conciliar en un 100% todos los conflictos que se presenten en el municipio.
- Sancionar conforme a la Ley Comunitaria del Estado de Zacatecas y al Bando de Policía y Gobierno de nuestro Municipio.
- Coordinar todas las acciones conjuntamente con los tres departamentos involucrados en este proyecto (Seguridad Publica, Juzgado Comunitario y Protección Civil) en favor de la ciudadanía.
- Cumplir en un 100% con todos los reportes que en materia se refieran. Especialmente rendirle al Presidente Municipal con atención al Secretario de Gobierno el informe mensual de las incidencias atendidas en el municipio.
- Convocar a reuniones con las autoridades ejidales que conforman nuestro municipio, para darles a conocer las modificaciones que vayan surgiendo en dicho ámbito para que así se lo hagan saber a los integrantes de dichos ejidos.

METAS

- Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades de la ciudadanía.
- Lograr un ordenamiento racional e integral en las personas del Municipio.
- Mantener un excelente servicio de atención al ciudadano.
- Mantener una impecable ética profesional para la NO divulgación de los problemas atendidos en esta instancia.

ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES

- Solicitar capacitaciones a diferentes dependencias las cuales estén involucradas al mejor desempeño de nuestro trabajo.
- Tratar de concientizar de llegar a un acuerdo mutuo que no afecte a las partes involucradas en las diferentes controversias que se susciten. Elaborando convenios conciliatorios entre personas que se encuentren en conflicto para así llegar a acuerdos beneficiarios para ambas partes.
- Colaborar conjuntamente con el departamento de Seguridad Publica, para que nos brinden el apoyo necesario para hacer llegar a las personas involucradas en controversias, a este departamento a mi cargo.
- Tratar de tener comunicación y conocimientos necesarios con las autoridades del municipio en todos los ámbitos para el mejor desempeño de nuestro trabajo.
- Brindar apoyo necesario a las diferentes instancias gubernamentales cuando nuestro servicio sea requerido (rendimiento de informes, y notificaciones).
- Elaborar contratos de compra-venta entre particulares, así como actas de hechos por diferentes infracciones comunitarias.

- Atender a las demandas prioritarias de la población.
- Coordinación con Seguridad Pública Municipal.
- Adquisición de equipo necesario para la realización correcta de la labor, preventiva y correctiva.
- Crear un ambiente de confianza para acudir a él cuando sea necesario.
- Aplicar leyes y reglamentos vigentes.
- Generaremos una relación entre ciudadanos y autoridades basada en los valores de la corresponsabilidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la confianza, la equidad y la justicia para el cumplimiento recíproco de obligaciones, que se traduzca en eficiencia y seguridad de toda la población.
- Apoyo y coordinación con las diferentes instituciones gubernamentales.
- Asesoramiento y capacitación para los trabajadores de esta institución.
- Solicitar apoyo de Seguridad Pública cuando el departamento así lo requiera.
- Brindar un espacio armónico y adecuado para llevar a cabo las reuniones de las personas citadas.





Medio ambiente

Maribel Landeros Castillo

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

MEDIO AMBIENTE

¿Por qué es importante preservar el medio ambiente?

Una pregunta que nos deberíamos hacer todos los humanos; preservar el medio ambiente es un acto importante no solo para la humanidad, sino para todos los seres que habitan la Tierra. A fin de cuentas, es en ella que están los recursos naturales necesarios para la supervivencia, como agua, alimentos y materias primas. Sin estos recursos, todas las formas de vida del planeta podrán acabar.

Desde la década de 1960, el impacto ambiental pasó a tener más importancia para ambientalistas y organizaciones internacionales. En los años 1970, la ONU también pasó a desarrollar conferencias y establecer metas para los países-miembros con relación a la preservación del ambiente. Es por ello que es necesario que la ciudadanía, las industrias y los gobiernos hagamos la parte que nos corresponde. Esto puede ser alcanzado por medio del descarte correcto de la basura, sustitución de combustibles fósiles por biocombustibles, saneamiento básico, ahorro de agua, etc. De esta forma, el ambiente será preservado y será posible tener más salud y acceso a los recursos necesarios para la supervivencia de todos los seres del planeta.

OBJETIVOS PRINCIPALES

- Fomentar una cultura ambiental que ayude a mejorar la calidad de vida de la población villagarcense.
- Hacer cumplir la ley de una gestión ambiental responsable.
- Evaluar, planear, coordinar, los asuntos relativos a la estrategia estatal en materia de protección al medio ambiente y de preservación del equilibrio ecológico en nuestro municipio.

- Contribuir en la prevención de la contaminación ambiental haciendo uso de buenas prácticas que mitiguen los impactos negativos al ambiente.
- Dar a conocer e impulsar las experiencias positivas, para tomar acciones en forma decidida en el ámbito ambiental.
- Promover en los trabajadores del H. Ayuntamiento una conciencia ecológica que garantice la sustentabilidad en el quehacer de esta dependencia.
- Organizar con las diferentes instituciones educativas así como la población en general, campañas de reforestación en las diferentes áreas de nuestro municipio.
- Reducir hasta un nivel aceptable el número de perros en situación de calle, fomentando en la población el valor de la responsabilidad de propiedad.
- Dar seguimiento y atención a la problemática que se tiene con los residuos de basura que se generan en nuestra cabecera.
- Realizar un diagnóstico exhaustivo de la situación actual de la planta tratadora y poner a consideración reactivar su funcionamiento.

METAS

- Fomentar la cultura del medio ambiente en la mayor cantidad de pobladores posible, esto durante todo el año 2022, mediante las diferentes actividades propuestas por la secretaria de medio ambiente municipal.
- Reducir en un 70% los residuos de nuestra población con las campañas de reciclaje y separación de basuras propuestas por la secretaria de medio ambiente.
- Aplicar la mayor cantidad de campañas o programas que lleven a cabo las diferentes dependencias del Estado.

- **Promover el manejo integral de materiales y sitios limpios**
- **Mejorar la preparación conjunta de respuesta ambiental mediante las campañas realizadas durante el año por la secretaria de medio ambiente.**
- **Fortalecer el cumplimiento de la ley y la promoción de una gestión ambiental responsable.**
- **Mejorar el acceso a agua limpia y segura.**

ESTRATEGIAS

- Para lograr una mayor conciencia de lo que es la cultura ambiental es importante que se le dé a conocer a la población de las diferentes problemáticas ambientales que se están presentando actual mente en nuestro municipio y como estas afectan directa e indirectamente a todo nuestra población, para ello se pretende hacer lo siguiente:
 - Promover conferencias del cuidado del medio ambiente en las diferentes instituciones educativas de nuestra comunidad, así como para la población en general y comisariados ejidales.
 - Solicitar a instituciones como lo es a la Secretaria del Agua y Medio Ambiente (SAMA) el apoyo para la impartición y/o capacitación de dichas conferencias.
- Se comenzará a pedir una serie de requisitos y solicitud escrita (propuestos por SAMA) para la solicitud de cualquier poda, tala o tras plante de árboles, esto con la única finalidad de brindar un mejor servicio y deslindar de responsabilidades de cualquier problemática o mal entendido que se pueda presentar

- Coordinarse con las dependencias estatales para operar en nuestro municipio las campañas o programas que en ellas se planeen.
- Se planeara una campaña en la que se invitara a participar al departamento de oficialía mayor, para hacer conciencia en la población sobre la separación y clasificación de basura, así como la importancia que tiene el tener espacios públicos y privados limpios; hacer énfasis en esta campaña que no es más limpio el que diario barre y recoge su basura, sino que es más limpio aquel que menos basura tira y genera. Para ello se realizara lo siguiente:
 - Planear detalladamente dicha campaña en las que se tome en cuenta cómo es que podemos lograr dicho impacto en la población.
 - Realización de carteles, folletos en donde se aborde dicha problemática y las propuestas para la solución o reducción de ellas; estos folletos y carteles se imprimirán y pegaran en diferentes puntos estratégicos de la población así como en las diferentes instituciones educativas, a su vez estos mismos folletos y carteles se estarán publicando constantemente en las diferentes redes sociales, recordemos que estas últimas son un factor importante en la actualidad para nuestra sociedad pues con ellas se ha comprobado que se puede tener un impacto favorable o negativo a las acciones que se estén llevando acabo por este departamento.
- Proponer platicas con el personal del H. Ayuntamiento en el que se les plantee la importancia de participar en las diferentes actividades ambientales que se propongan por este departamento, haciendo mención de que ellos al igual que el resto de la población serán los beneficiados o perjudicados por todas y cada una de las acciones a realizar, además de que pertenecen a una dependencia pública en la que su principal lema es “Juntos Seguimos Avanzando” esto quiere decir que el trabajo es mejor si se realiza en equipo, el resultado y reconocimiento de dicho trabajo será de todos y para todos.

- Pedirles a los diferentes departamentos que participen en campañas como lo es la de reciclar o separar sus residuos en cada una de sus oficinas.
 - Campaña de limpieza en el arroyo principal de la cabecera municipal de Villa García,
 - Campaña de limpieza en el parque Ojo de agua.
- Se gestionará con la Secretaria encargada de los recursos forestales para la adquisición de árboles para reforestar diferentes áreas de la Cabecera Municipal, tales como: la unidad deportiva de los Huesos así como la del foro sol, esta actividad no será exclusiva de estas áreas si no se extenderá a áreas de otras localidades que así lo soliciten.

Para este tipo de actividades se realizará una invitación a participar a las escuelas educativas, personal del H. Ayuntamiento así como a la población en general.

- En nuestra población existe un gran número de población canina que vive en situación de calle, los motivos son muchos pero los principales son por el abandono y poca responsabilidad que se tiene al adquirir una mascota en nuestros hogares, y la reproducción sin control en esta población de animales; es por ello que se pretende realizar una serie de campañas para dar atención a esta problemáticas en las que se planea realizar los siguiente:
- Solicitar apoyo al sector salud para implementar estrategias de control animal.
 - Planear una campaña en la que se invite a los pobladores a apadrinar la operación para esterilizar a un perrito o perrita callejera, al mismo tiempo se platicará con veterinarios de la población para que participen en dicha campaña y apoyen con la realización de dichas operaciones a un costo más accesible.

- Planear una cruzada en la que se promuevan: la vacunación antirrábica, concientización de la población para el NO abandono de peritos en las calles o carreteras, así como para promover la adopción de mascotas en lugar de comprarlos.
- Investigar cuáles fueron las causas o motivos por la cual la planta tratadora dejó de funcionar.
- Se solicitará a una persona especializada para la realización del diagnóstico de la maquinaria, para ver su funcionalidad o reparación de ser necesario.

LINEA DE ACCIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	FECHA
Conferencias en las escuelas educativas, para hacer conciencia del cuidado del medio ambiente.	Secretaria del medio ambiente municipal.	Humano Proyector Material visual	Del 27 al 31 de Enero del 2022
Campaña de separación y clasificación de basura.	Secretaria del medio ambiente, oficialía mayor y Comunicación social	Carteles, impresión de trípticos	Del 27 al 31 de Enero del 2022
Campaña de limpieza con los trabajadores del H. Ayuntamiento para la limpieza del arroyo principal de la cabecera municipal.	Secretaria del medio ambiente en coordinación de la secretaria de Oficialía mayor	Humanos y herramientas de trabajo tales como, guates, arañas, cuchillas, talaches y bolsas	Mes de Febrero
Invitar a las instituciones educativas del municipio a participar en la campaña de	Secretaria de medio ambiente	Humanos, palas, cubetas, agua y árboles.	Mes de marzo

reforestación que promueve la secretaria de medio ambiente municipal			
Promoción de Campaña antirrábica	Secretaría de medio ambiente	Recursos humanos, económicos y material para dicha campaña	Una en el mes de Marzo y otra en el mes de octubre
Campaña de “Apadrina a un perrito o perrita callejera para operación de esterilización”	Secretaria de medio ambiente	Humano, espacio para el tiempo de recuperación de los perritos, alimento de perros, carteles y perifoneo	Mes de abril
Campaña de limpieza del parque Ojo de agua con el personal del H. Ayuntamiento	Secretaria del medio ambiente en coordinación de la secretaria de Oficialía mayor	Humanos y herramientas de trabajo tales como, guates, arañas, cuchillas, talaches y bolsas	Mes Mayo
Celebración del día mundial de la bicicleta, en la cual se invitará a la población a solo por ese día no utilizar los vehículos al menos de ser necesario, y en su lugar utilizar bicicleta o caminar.	Secretaria del medio ambiente	Carteles, redes sociales, bicicleta	3 de Junio
Invitación al personal del H. Ayuntamiento e instituciones educativas para reforestar áreas como unidad deportiva “foro sol” y tercera ampliación del panteón municipal, con	Secretaria de medio ambiente	Humanos, palas, cubetas, agua y árboles	28 y 29 de Junio.

motivo del Día mundial del árbol.			
Gestionar el diagnóstico del funcionamiento de maquinaria y funcionalidad de la planta tratadora	Secretaria de medio ambiente y Secretaria de agua potable y alcantarillado publico	Humano y económico	Mes Julio
Campaña contra el abandono animal y la adopción de perritos en refugios.	Secretaria de medio ambiente	Carteles, impresión de trípticos	Mes de Agosto





Obra pública

Humberto Aguilar Dávila

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

OBRAS PÚBLICAS

La Obra Pública es uno de los rubros más notorios y cercanos a nuestra gente, pues se refiere a obras y acciones que estando a la vista en su mayoría, pueden ser evaluados directamente por la ciudadanía. Su importancia radica en lo que afecta a cada persona y su familia, pues se trata de otro de los componentes de la calidad de vida, con la que estamos comprometidos a cambiar para bien, aportando con nuestra labor, a los proyectos de vida que se han trazado las familias de Villa García y sus comunidades.

Para la presente administración es fundamental que las vías de comunicación terrestre y el transporté público cumplan con el mínimo requerimiento en cuanto funcionalidad con la finalidad de que ayuden a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, en lo que toca a esta unidad administrativa.

OBJETIVO

1. El objetivo principal de la Dirección de Obras Públicas, es atender las demandas en materia de infraestructura y equipamiento urbano a los ciudadanos así como dotarles de los servicios públicos que se requieran.
2. Planear junto con autoridades competentes y de diferentes dependencias, obras que cubran las necesidades del municipio. En cuanto a salud, recreación, infraestructura básica etc.
3. Mejorar la Planeación del Desarrollo Urbano, Suelo Urbano y Reservas Territoriales, Infraestructura, Vialidad y Transporte, Equipamiento Urbano, Comunicaciones, Protección y Riesgos urbanos, Patrimonio Histórico e imagen Urbana

4. Trabajar conjunto con los departamentos de Tesorería, Desarrollo Económico y Social así permanentemente con el sector social para dar atención oportuna a las necesidades que la ciudadanía demande en relación a los servicios básicos en los rubros de pavimentación, alcantarillado, entre otros.

METAS

- Formular, aprobar, administrar, ejecutar, evaluar y revisar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los planes de desarrollo urbano de centros de población y los planes parciales de urbanización.
- Asegurar la congruencia de los programas y planes a que se refiere la fracción anterior, con el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y los planes regionales, haciendo las proposiciones que estime pertinentes.
- Formular y aprobar la zonificación de los centros de población en los programas y planes de desarrollo urbano respectivos.
- Publicar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los planes de desarrollo urbano de los centros de población, los planes parciales de desarrollo urbano, los planes parciales de urbanización y los planes parciales de urbanización que regulen y autoricen acciones intermunicipales en las cuales participe el Ayuntamiento; así como de las modificaciones de estos programas, planes o de la zonificación; y solicitar su inscripción en el Registro Público de la Propiedad.
- Trabajaremos arduamente para lograr cubrir un 40% de los objetivos planteados en nuestro proyecto de desarrollo municipal.

ESTRATEGIA O LÍNEA DE ACCIÓN

Formar el comité de desarrollo urbano y trabajar en conjunto con las diferentes áreas para proporcionar a la ciudadanía atención a las problemáticas que surjan dentro del municipio y sus comunidades llevar a cabo todas estas acciones y teniendo siempre en consideración las normas de sanidad que hay en día el sector salud nos marca para evitar la propagación de la pandemia y así evitar que nuestros trabajadores tengan un mínimo de riesgo en su salud.

ACCIONES

1.1- Servicios de Obras Públicas.

1.1.1 Trabajar en beneficio de los ciudadanos para mejorar la calidad de vida en los ámbitos de pavimentación, alcantarillado, etc.

1.2.-Expedición de Licencias de Construcción.

1.2.1 A través de esta dirección otorgar los permisos necesarios para construcciones, conexiones a la red de drenaje, etc.

1.3.- Supervisión física, documental y autorización de pago de estimaciones de la Obra contratada.

1.3.1 Trabajar en conjunto con el comité de desarrollo urbano para verificar que todas las obras se llevan a cabo de la mejor forma.

1.4.- Elaboración de Informes Físico Financiero del departamento de Obras Públicas.

1.4.1 Con el apoyo de nuestro personal administrativo contar siempre con los informes en tiempo y forma.

DRENAJES Y ALCANTARILLADO

2.1 Rehabilitación y mantenimiento de brocales y tapaderas de los pozos de visita del sistema de alcantarillado.

2.1.1 Llevar acabo las jornadas de mantenimiento con ayuda de nuestro personal.

2.2 Colocación d descargas domiciliarias al sistema de alcantarillado.

2.2.1 Una vez contado con el permiso y el pago correspondiente procederemos a conectar la descarga solicitada.

2.3 Reparación de hundimientos de las calles derivado de las fallas del alcantarillado.

2.3.1 Rellenar con material tipo tepetate los diferentes baches que se generen por las fallas.

2.4 Rehabilitación y mantenimiento a la red de alcantarillado de las comunidades del municipio.

2.4.1 Atender de manera rápida las solicitudes que surjan en cuestión de drenajes en las diferentes comunidades.

OBRA CIVIL

3.1 Rehabilitación y mantenimiento de Edificios Públicos.

3.1.1 Con ayuda del comité de desarrollo urbano atender las necesidades de los diferentes espacios públicos.

3.2 Construcción de cuarto bodega para resguardo de herramientas.

3.2.1 Gestionar los materiales necesarios para llevar a cabo dicha obra.

3.3 Habilitar con un baño la sala de juntas de H. cabildo ubicada en la plaza de toros.

3.3.1 Gestionar los materiales para llevar a cabo dicha obra.

3.4 Mantenimiento y reparación de calles de la cabecera municipal (a través de mezcla de concreto hidráulico).

3.4.1 Trabajar en conjunto con el comité de desarrollo urbano para gestionar los recursos necesarios y llevar a cabo las reparaciones necesarias.

3.5 Rehabilitación de caminos de terracerías en comunidades.

3.5.1 Utilizando la maquina moto-conformadora del municipio dar mantenimiento a los diferentes caminos que nos soliciten.

3.6 Mantenimiento de espacios deportivos.

3.6.1 A través de la maquina moto-conformadora del municipio dar mantenimiento a los campos deportivos de todo el municipio.

3.7 Aplicar jornada de bacheo en los tramos carreteros que conducen a nuestro municipio.

3.7.1 Utilizar material de buena calidad para llevar acabo dicho trabajo.

3.8 Rehabilitación de calles de la Cabecera Municipal.

3.8.1 Trabajar en conjunto con el departamento de desarrollo económico y social para gestionar los recursos necesarios para llevar a cabo el rencarpetamiento de las calles.

3.9 Pavimentación de las calles de las comunidades.

3.9.1 Trabajar en conjunto con el departamento de desarrollo económico y social para gestionar los recursos necesarios para llevar a cabo dichas obras.

3.10 Construcción de un domo en las escuelas primarias de las comunidades.

3.10.1 Gestionar los recursos necesarios para llevar a cabo dicha obra.

3.11 Construcción de puentes en los arroyos de las comunidades del municipio.

3.11.1 Trabajar en conjunto con el departamento de desarrollo económico y social para gestionar los recursos necesarios para llevar a cabo dichas obras.

3.12 Construcción de bardas perimetrales en las diferentes instituciones educativas (prescolar, primaria, telesecundaria, etc.)

3.12.1 Gestionar apoyo a la secretaria de educación y gobierno federal para realizar estas actividades.

Se aplicarán todos los programas que oferte el gobierno estatal y federal y que todos los que el municipio convenga.





Oficialía mayor

Guadalupe Esquivel Guevara

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA MAYOR

El presente Programa Operativo ha sido creado para establecer las normas que rigen a las Dependencias, así como dar a conocer al personal y público en general la estructura orgánica en cuanto a la organización, funcionamiento y atribuciones de cada una de las áreas que conforman este H. Ayuntamiento de Villa García, Zacatecas.

Oficialía Mayor es la Dependencia encargada de planear, organizar, integrar, coordinar, suministrar y optimizar los recursos humanos, materiales, servicios generales y el mantenimiento vehicular que requiera las dependencia que conforman el Ayuntamiento de Villa García, Zacatecas. Con la finalidad de que estén en condiciones de operar adecuadamente de acuerdo con sus funciones.

El presente programa operativo anual 2022 como instrumento de operación del Plan Municipal de Desarrollo de Villa García, Zacatecas 2021-2024 proyecta sus actividades con base a las normas y leyes del estado, respetando siempre las acciones emanadas de tales.

OBJETIVOS

- Capacitar al personal en áreas estratégicas para el buen desempeño del trabajo.
- Modernizar el procedimiento y funcionamiento del departamento.
- Llevar un control adecuado de los recursos humanos y materiales.

- Evaluar el desempeño del capital humano orientado a desarrollar las competencias para maximizar y fortalecer las capacidades y habilidades del personal para lograr un alto rendimiento individual y colectivo en el trabajo.

META

Cumplir al 100% con las actividades propuestas en el Programa Operativo Anual con un eficiente grado de satisfacción y mejoramiento de los servicios que ofrece este departamento, todo durante el presente año civil 2022.

ESTRATEGIAS

- Mejorar cada día la capacitación a través de reuniones periódicas con el personal.
- Estar a la vanguardia de los medios tecnológicos para un mejor funcionamiento del departamento.
- Revisar periódicamente el inventario del departamento.
- Hacer evaluaciones periódicas en todas las áreas del departamento y tomar decisiones adecuadas para un funcionamiento eficaz.

ACTIVIDADES

- Recolección de basura en la Cabecera Municipal.
- Aseo de Parques y Jardines.
- Limpieza de calles de la Cabecera Municipal.
- Mantenimiento en general al Panteón Municipal.

- Recolección de basura de la periferia del Municipio.
- Estadística y control de ubicación de las personas fallecidas.
- Exhumación/Inhumación de cadáveres en cumplimiento a la norma y la reglamentación establecida.
- Recolección de derechos del Rastro Municipal.
- Control y limpieza del depósito de basura.
- Limpieza del Arroyo principal que atraviesa el centro de la Cabecera Municipal.
- Continuar con el trabajo de separación de basura y recolección por días específicos: lunes y jueves de basura orgánica, martes y viernes basura inorgánica reciclada y miércoles y sábado basura inorgánica no reciclable.





Órgano interno de control

Angelina Ojeda Castillo

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

Las autoridades y funcionarios municipales, tienen la obligación y por ende, la responsabilidad de mantener consistentemente la calidad en la prestación de los servicios, aun cuando cambien los gobiernos o las condiciones sociales y económicas del municipio; asimismo, deben implementar y mantener actualizado un sistema de control interno, con la finalidad de salvaguardar los recursos con que cuenta el Gobierno Municipal, así como garantizar la veracidad y confiabilidad de la información que en éstas se genere, promover la eficiencia y eficacia en las operaciones, fomentar el apego a la normatividad establecida, el logro de los objetivos programados y el cumplimiento de las metas propuestas.

El objetivo primordial del Contralor(a) Interno municipal es la vigilancia, control, y fiscalización del uso correcto de los recursos humanos, materiales y financieros de que disponen las direcciones, coordinaciones y departamentos para la ejecución de sus programas de trabajo y el cumplimiento de sus objetivos y metas; además es el área que revisa y evalúa el grado de eficacia y eficiencia con que las áreas administrativas alcanzan dichas metas y objetivos, haciendo las recomendaciones que sean necesarias para mejorar su funcionamiento integral.

Los/las Contralores(as) Internos por ningún motivo deben realizar actividades operativas ajenas a las que por Ley le corresponden, ya que de lo contrario comprometería su independencia y podría alterar su buen juicio, lo que ocasionaría además la desviación de la atención y tiempo en sus deberes más importantes de revisión, supervisión, auditoría y fiscalización.

La responsabilidad del Contralor Interno es que la información proporcionada a la Administración sea cierta y confiable, por lo que la función del área de la Contraloría se vuelve estratégica en cualquier organización, ya que la medida en que exista un

control interno eficiente, se dará una mejor calificación de transparencia a la gestión de los recursos públicos municipales.

Cada día la labor del contralor(a) Interno es regulada, de tal forma que haya mayor transparencia en la gestión municipal.

OBJETIVO

Llevar a cabo la evaluación de control interno, la gestión municipal y desarrollo administrativo de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con el propósito de coadyuvar a que la obtención, administración, control y destino de los recursos financieros, humanos y patrimoniales se realicen con criterios de economía, legalidad, honestidad, eficacia y transparencia, que se haga uso de ellos exclusivamente para los fines que fueron destinados, que los controles internos aseguren la eficiencia de su manejo, salvaguarda y registro en apego a leyes, programas, políticas, normas y procedimientos a los que se encuentren sujetos con los mecanismos para prevenir y detectar eventuales deficiencias.

METAS

Lograr al 100% que se asegure la administración, eficiencia y eficacia de los recursos financieros, humanos y patrimoniales de la presente administración.

Efectuar al 100% acciones que permitan la vigilancia, auditoria, fiscalización, y control de carácter preventivo y/o correctivo a las dependencias de la presente administración.

Lograr al 100% ser el vigilante del cumplimiento de las acciones legales a cargo de los servidores públicos municipales, que permita brindar transparencia al ejercicio del erario público de la presente administración.

ESTRATEGIA

Para lograr realizar las acciones que permitan la vigilancia, auditoría y fiscalización, así como la administración de los recursos financieros del municipio, éstas se realizarán a través del trabajo en equipo, formado por la titular del órgano interno de control así como del encargado de investigación y el de substanciación del municipio.

ACCIONES

Las acciones a realizar durante el presente año, se realizarán en todo momento con el apoyo de la estructura orgánica conformada por la titular del órgano interno así como del encargado de investigación y el de substanciación y por consecuencia con el apoyo o presupuesto asignado por el titular de la secretaría de finanzas del municipio, para realizar dichas acciones.

- Vigilar, verificar y revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos propios, así como los que la Federación y el Estado transfieran al municipio, de conformidad a la Ley General, y la normatividad establecida en materia de control y evaluación.
- Inspeccionar el gasto público municipal y su congruencia con el Presupuesto de Egresos, así como el Programa presupuestario.
- Inspeccionar y vigilar que las dependencias y entidades de la administración pública municipal cumplan con las normas y disposiciones en materia de:
 - a) Sistemas de registro de contabilidad gubernamental.
 - b) Contratación, basificación, y pago de personal.
 - c) Contratación de servicios y obra pública; y

- d) Adquisición, arrendamientos, conservación, uso, afectación, enajenación, y baja de bienes muebles e inmuebles, registro, valuación, y valoración del patrimonio, almacenes y demás activos y recursos materiales de la administración municipal
- Auditar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de planeación, presupuesto, ingresos, contabilidad gubernamental, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos, valores y exenciones o deducciones de impuestos o derechos municipales, por parte de la administración municipal.
 - Recibir y atender las denuncias que presenten los servidores públicos o particulares con motivos de los actos de corrupción de conformidad con la Ley general.
 - Recibir y registrar las declaraciones patrimoniales y de interés, la constancia de declaración fiscal, que presenten los servidores públicos municipales, fijando las normas, criterios y formatos oficiales para el cumplimiento de dicha obligación de conformidad a la Ley General.
 - Coadyuvar con la Auditoría Superior del Estado y la Fiscalía General, en la investigación derivado de denuncias de los actos de corrupción de servidores públicos o particulares de conformidad con la Ley General.
 - Conocer e investigar los hechos u omisiones de los servidores públicos municipales que no sean miembros del Cabildo.
 - Verificar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y los programas presupuestarios.
 - Intervenir en los actos de entrega-recepción de los servidores públicos en los términos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Zacatecas.

- Formular, conjuntamente con el área de tesorería o su equivalente, el anteproyecto de presupuesto del Órgano Interno de Control.
- Presentar al ayuntamiento el programa anual de trabajo.
- Implementar mecanismos internos que permitan investigar, substanciar y calificar actos u omisiones que pudieran derivar en faltas graves y no graves y que puedan constituir responsabilidades administrativas en términos de la Ley General.
- Presentar las denuncias por hechos que las leyes señalan como delitos ante la Fiscalía correspondiente, así como por las conductas administrativas a que refiere la Ley General.
- En el caso de las faltas administrativas no graves, podrán imponer sanciones a servidores públicos en términos de la Ley General y notificarlas al ayuntamiento o a la Auditoría Superior del Estado.
- Tramitar y resolver el recurso de revocación en los casos de faltas administrativas no graves en términos de la Ley General.
- Programar y practicar auditorías a las dependencias y entidades de la administración pública municipal informando del resultado al Cabildo y a la Auditoría Superior del Estado e instaurar los procedimientos necesarios.
- Verificar que el ayuntamiento cumpla con el envío de la cuenta pública anual, los informes mensuales y trimestrales a los que se refiere la Ley.
- Revisar y verificar la información financiera, presupuestal y programática, así como las cuentas públicas.
- Informar trimestralmente al Ayuntamiento y a la Auditoría Superior del Estado sobre las acciones y actividades del Órgano interno de control.

→ Las demás que le señalen la Ley General y otras disposiciones jurídicas sobre la materia, reglamentos y acuerdos del Ayuntamiento.





Protección civil

Andrés López Gómez

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

PROTECCIÓN CIVIL

Considerar a la protección civil, como el conjunto de acciones diversas encaminadas a la salvaguarda de la vida, los bienes y el entorno de los individuos que conforman la sociedad.

OBJETIVOS GENERALES

- Promover y garantizar la coordinación la participación de los niveles de gobierno sociedad y organismos cuyos ámbitos de acción resultan convenientes para prever y prevenir los riesgos, y mitigar los impactos de las emergencias o desastres provocados por la fuerza de la naturaleza o la actividad humana.
- Impulsar acciones que privilegien la cultura de la autoprotección y que esta juegue un rol esencial para avanzar en esta materia.
- Crear en la población un ambiente de seguridad promoviendo el incremento del conocimiento de las amenazas, peligros, riesgos y vulnerabilidades para el resguardo de sus vidas y pertenencias ante algún(os) agentes perturbadores.

OBJETIVOS

- Fortalecer el sistema municipal de protección civil, para garantizar la integridad de la vida y la seguridad del patrimonio de la población, reduciendo los riesgos.

- Actualizar mediante cursos especializados para mejorar las acciones de atención ante los riesgos a los que está expuesta la población.
- Asesorar en la integración de unidades internas de protección civil en giros comerciales e instituciones
- Informar a la población de las acciones antes, durante y después, ante los fenómenos a los que está expuesta la población y el territorio municipal para reducir los daños que puedan ocasionar las contingencias.
- Inspeccionar y verificar los establecimientos sujetos a riesgos y edificios que se utilizan para el resguardo de la población.
- Atender operativos para minimizar los riesgos mediante notificaciones e inspecciones ante diversos riesgos a los que se expone la población.
- Inspeccionar y verificar los establecimientos que generan riesgos a la población para mitigar y reducir los posibles daños y afectaciones.
- Mantener informada a la población de los riesgos para que se implementen las medidas de seguridad apropiadas.

META

- Capacitar a funcionarios de diversas dependencias municipales para atención de riesgos.
- Fortalecer mediante acciones en las comunidades la integración de comités de protección civil.
- Atender los operativos de inspección en eventos cívicos, culturales, artísticos y deportivos.
- Inspeccionar los giros de mediano y alto riesgo.

- Verificar los giros de mediano y alto riesgo.
- Acciones de prevención consistente en simulacros y sesiones de atención a la población.

ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2022

- Formación y capacitación de comités comunitarios para que sepan cómo actuar durante una emergencia antes de la llegada del equipo de protección civil para aminorar los riesgos
- Conferencias y talleres (como prevenir riesgos) en los distintos niveles educativos
- Campaña de prevención de riesgos y actuación en siniestros
- Capacitaciones continuas y especializadas para los equipos de protección civil
- Aseguramiento y vigilancia de zonas de riesgo
- Apoyo de protección civil en eventos deportivos, culturales, religiosos, cívicos y recreativos.
- El equipo de protección civil realizará todas las tareas de auxilio, rescate, control de fauna nociva y control de incendios.
- Atención de todas las llamadas de auxilio, apoyo en accidentes y cualquier situación de riesgo que presente peligro la vida humana.





Recursos humanos

José Guadalupe Ortiz Durón

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

RECURSOS HUMANOS

La Dirección de Recursos Humanos, tiene como misión coadyuvar y dar uniformidad al trabajo y las acciones que se deriven del sector administrativo esperando con esto, contribuir al logro de las metas y objetivos propuestas por la Dirección de Recursos Humanos.

Es así como este documento básico de organización queda a disposición del personal de esta Administración con el fin de que sea perfeccionado y enriquecido en cuanto al contenido que especifica sus servicios enfatizando siempre en la calidad del desempeño, tomando en cuenta la creciente evolución que en el ámbito de la administración pública se alcance, convirtiéndose así en un instrumento que sea base esencial para el análisis, que fundamente las acciones de mejora continua, que coadyuven al logro de los objetivos y metas propuestos, que no tendrá otra finalidad, que aquella de cumplir cabalmente con las expectativas de la sociedad.

OBJETIVO

Los objetivos del Departamento de Recursos Humanos serán detallados en el plan estratégico general son los llamados planes a largo plazo y nos ayudarán a medir el alcance real de nuestro plan de recursos humanos.

El plan operativo del Departamento de Recursos Humanos para el 2022, tiene como propósito analizar y determinar todos los elementos relacionados con la situación jurídica legal que guardan los trabajadores del H. Ayuntamiento Administración 2021-2024, desde la dimensión y estructura de la plantilla a la selección y contratación de nuevos empleados pasando por la revisión de la política salarial y condiciones laborales.

Lograr una gestión interna ágil y eficiente para proveer en tiempo y forma los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de objetivos y metas de las dependencias municipales en beneficio de la ciudadanía.

Es necesario realizar un análisis previo de las distintas áreas y actividades que se van a llevar a cabo para el correcto desarrollo de la funcionalidad del municipio, para con ello determinar el número de trabajadores que son necesarios para el debido funcionamiento de las áreas administrativas, de dirección y/o de mantenimiento, tratándose de actividades de carácter operativas.

OBJETIVO EXPLÍCITO

Proporcionar las herramientas necesarias para facilitar en el trabajador su labor en sus actividades diarias a realizar en el área asignada por su jefe inmediato, y conforme a las necesidades del departamento.

OBJETIVO IMPLÍCITO

Ayudar a una buena gestión de recursos humanos que puede mejorar las condiciones y necesidades del Municipio de Villa García, Zac., y la calidad de vida de sus ciudadanos, mientras se cumplen todas las normativas laborales y de seguridad hacia el trabajador, siguiendo los siguientes principios de: honestidad, espíritu de servicio, productividad, responsabilidad y eficiencia administrativa

META

Realizar y facilitar el trabajo administrativo interno en las dependencias de la administración Pública Municipal, apoyándose de Enlaces Administrativos de los diferentes departamentos y subdirecciones de esta administración 2021-2024 y en

coordinación con el presidente Municipal y demás autoridades competentes.

FUNCIONES

- Movimientos de Personal.
- Requisición de bienes y servicios y su ejercicio presupuestal.
- Actualización de Entrega-Recepción.
- Avance de Metas Institucionales.
- Informes del trabajo realizado

ESTRATEGIAS

- Planear, coordinar y supervisar las funciones y actividades de las unidades administrativas que integran al ayuntamiento para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo municipal.
- Asignar a las unidades administrativas Pública Municipal, el personal que requiera para llevar a cabo sus funciones de manera eficaz y oportuna.
- Llevar el registro del personal que labora en la Administración Municipal y efectuar en coordinación con la Tesorería Municipal, el pago de sueldos y salarios a los empleados del Ayuntamiento.
- Atender las relaciones laborales conjuntamente con la contraloría municipal.
- Efectuar la adquisición de bienes y contratación de servicios que requieran las dependencias para el desarrollo de sus funciones, a través de la tesorería municipal.
- Autorizar todos los trámites administrativos de recursos humanos, capacitación y servicios generales.

- Supervisar y ejecutar, las políticas internas del H. Ayuntamiento en materia administrativa.
- Organizar y proveer los servicios generales que requieran las dependencias de la Administración Municipal.
- Llevar a cabo el mejoramiento y modernización administrativa.
- Emitir las disposiciones para la administración de recursos humanos y materiales de acuerdo a sus objetivos y programas.
- Proporcionar a las unidades administrativas los servicios de apoyo administrativo en materia de recursos humanos, materiales y servicios generales.
- Emitir y aplicar las políticas y lineamientos en materia de administración y desarrollo de personal.

ACTIVIDADES y/o ACCIONES A REALIZAR

A principios de cada año, el departamento de Recursos Humanos presentará un plan estratégico general en el que se establecerán objetivos y actividades claves de los cuales dependerá el plan operativo del departamento de Recursos Humanos. Para realizar bien nuestra función dentro del departamento debemos tener muy claras las actividades que se realizaran dentro del departamento, se implementaran de la siguiente manera:

- Identificar los problemas de la administración 2021-2024, de nada sirve ir arrastrando errores, solo conseguiremos que se acumulen a nuestras espaldas hasta que se desmoronen y nos aplasten, darle la atención y solución adecuada a la causal del problema, con un minucioso análisis e investigación, para dar una solución alternativa a dicha problemática que se

podiera suscitar dentro de los diferentes departamentos, solo así podemos mejorarlos y podremos avanzar de verdad.

- Después de mirar a nuestro alrededor debemos mirarnos a nosotros mismos y estudiar el estado de la administración y su plantilla. Por eso es fundamental que el Departamento de Recursos Humanos mantenga una comunicación constante para regular con los directores y/o Encargados de los diferentes Departamentos y que estos sean completamente transparentes y honestos con ellos.
- Un análisis de esta administración es fundamental. Debemos conocer qué cambios, eventos o actividades van a darse en los próximos meses venideros y cómo pueden influir en los trabajadores, este proceso implica; recoger información del puesto de trabajo y de los trabajadores, realizar un seguimiento personalizado del empleado y entrevistarlos. Con la información recogida, se elaborará un plan de mejora que optimice el rendimiento en su área de trabajo y se solucionen los problemas existentes dentro de cada uno de los diferentes departamentos, para no adelantarnos hay que estar prevenidos y estar listos.
- El departamento de Recursos Humanos también se encarga de resolver conflictos que pueda haber dentro de los diferentes departamentos y llevar a cabo las negociaciones de convenios por ambas partes, y el bienestar del Municipio.
- Gracias al organigrama del H. Ayuntamiento administración 2021-2024, podemos distinguir qué puestos se deben cubrir para lograr los objetivos explícitos. Por lo que en el plan de recursos humanos especificaremos:
 - **De qué puestos se trata.** Realizaremos una descripción de cada uno de los puestos lo más concreta posible; de cada departamento, lugar de trabajo, responsabilidades y funciones, personas a su cargo o persona a la que responde y carga de trabajo.

- **Qué tipo de perfil se necesita para cubrirlo.** Especificaremos la formación, experiencia y habilidades necesarias para el puesto. Así podremos evaluar si ya se dispone de alguien apto para ese puesto dentro de la plantilla, al que podremos ascender o reubicar, o es necesario contratar a alguien externo. Se tome la decisión que se tome se deberán llevar a cabo distintas acciones; procesos de selección, formaciones específicas, etc.
- Además es necesario conocer las necesidades reales y futuras del Municipio de Villa García, Zacatecas e ir adaptando el personal a las mismas, de acuerdo a las necesidades que se requieran en cada rincón del municipio, en organización, funcionamiento, planeación, distribución y aplicación de la fuerza de trabajo por parte de la administración, hacia la ciudadanía.
- El tipo de contrato y salario por cada uno de los diferentes puestos a cubrir, deberemos decidir, según sus funciones, responsabilidades, riesgos, etc. De esta forma si se va a contratar a alguien, ya se conoce qué es lo que se le va a ofrecer y qué es lo que se está buscando.
- Necesitamos que los trabajadores sean eficientes, es decir, conlleva formar adecuadamente a los trabajadores para que desempeñen con éxito sus funciones, eviten accidentes y desarrollen todo su potencial.

PAUTAS PARA LA FORMACIÓN Y DESARROLLO

Debemos cuidar a los nuevos talentos, pero también debemos preocuparnos de los empleados más veteranos. En nuestro plan de recursos humanos no podemos olvidar dedicar una parte al crecimiento personal y profesional de nuestros trabajadores para que puedan lograr su plan de carrera, valorados y sean reconocidos sus esfuerzos.

GESTION DE RECURSOS HUMANOS, CULTURA Y ÉTICA

La labor de la gestión de recursos humanos en una organización consiste fundamentalmente en asignar e integrar personal de acuerdo con criterios organizativos los cuales, cualesquiera que sean, han de estar siempre inspirados por los factores culturales que impregnan su estructura.

Los siguientes principios representan sus creencias y valores, los cuales se harán efectivos en el desarrollo del trabajo dentro de esta administración

a. Responsabilidad Social, añadir valor a las organizaciones y servir y contribuir al éxito de la ética en tales organizaciones.

b. Desarrollo Profesional, como trabajadores debemos esforzarse por cumplir los más altos estándares de competencia y compromiso para fortalecer sus competencias continuamente.

c. Liderazgo Ético, se espera que exhiban un liderazgo individual como modelo de rol para mantener el más alto estándar de conducta ética.

d. Imparcialidad y Justicia, se esforzara éticamente la responsabilidad de la promoción y del fomento de la imparcialidad y la justicia a todos los empleados y sus organizaciones.

e. Conflictos de Intereses, deben mantener un alto nivel de sinceridad con la dirección de RH el cual protege los intereses de ésta, tanto como su integridad profesional y no trabajar en actividades que creen conflictos de intereses reales, aparentes o potenciales.

f. Uso de la Información se protegerá los derechos de los individuos, especialmente de la adquisición y diseminación de la información mientras aseguran la sinceridad de las comunicaciones y facilitan la toma de decisiones documentada.

En este sentido, la importancia de la participación del factor humano en la interpretación de la organización recupera el protagonismo del individuo que define, decide y ejecuta la actividad, ya que el conocimiento objetivo es importante pero su fuente es la capacidad creativa del hombre y es precisamente esta capacidad creativa lo que lleva a no soslayar a la ética y a los valores morales, cuestiones que parecían caducos y olvidados.

TRANSPARENCIA

Trabajamos para garantizar el derecho de los ciudadanos a la información pública gubernamental y a la privacidad de sus datos personales, así como para promover en la sociedad y la cultura del acceso a la información, la rendición de cuentas y el derecho a la privacidad, resaltando la importancia de garantizar el acceso a la información pública municipal; además, se pretende poner énfasis en las características que debe tener la información que el gobierno municipal entregue al ciudadano con veracidad y completitud.

De igual manera en lo que se refiere a la protección de la información personal. La transparencia y el acceso a la información pública es un derecho inalienable de conformidad con lo establecido en la Constitución Federal y la Constitución Política del Estado, por lo tanto, toda persona tiene derecho a conocer sin ningún tipo de discriminación, la información que posean, administre, manejen y produzcan los municipios. El procedimiento para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública se hará en los términos que establece la legislación de la materia. Finalmente fomentamos la promoción de la cultura de la transparencia y rendición

de cuentas, siendo el vínculo entre gobierno municipal y sociedad a la contribución del manejo adecuado de los archivos traerá a la eficiente entrega de información.





Servicios locales y regionales

Ricardo Carranza Aguilar

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

Servicios Locales y Regionales

La Dirección de Servicios Locales y Regionales es una unidad administrativa que tiene como objetivo principal acercar los servicios públicos y las actividades del gobierno municipal en beneficio de la sociedad.

Este enlace administrativo está capacitado para realizar políticas públicas tendientes a la simplificación de los trámites y servicios de la administración municipal a cada ciudadano villagarcense promoviendo la participación social organizada para los efectos de gestionar, solicitar o pedir un beneficio de los apoyos sociales en donde el habitante se convierta en el principal gestor social de su colonia o comunidad.

La estructura orgánica de la dependencia se compone de siete regiones:

Región	Sede	Comunidades
1	Los Campos	Los Campos, La Montesa, El Fresno, Montoro, Los Camachos y Las Palomas
2	Granadas	Granadas, Benito Juárez, La Milpa, Chupaderos, El Preciado y El Bautismo
3	Agua Gorda	Agua Gorda, Las Tierritas Blancas, El Rancho de la Cruz, El Tepetatillo, Los Planes y Los Juanes.
4	Rancho Nuevo	Rancho Nuevo, La Puerta de Jalisco, Francisco I. Madero, El Tanque del Pino, Los Horcones.
5	San Ignacio	Ignacio Zaragoza, Emiliano Zapata, Ojo de Agua, El Rayo.
6	Villa García	Villa García, San Ángel, El Tepeyac. Rancho San Agustín, La Presa del Capulín, Las Cruces, Los Chanillos
7	El Copetillo	El Copetillo, Aguagordita y Unión y Progreso

Importante mencionar que la Cabecera Municipal de Villa García se compone de cuatro secciones de trabajo para una mayor eficiencia y eficacia en el desempeño laboral.

Esta oficina proyecta ofrecer la eficientización de los recursos humanos, materiales, económicos y la facilidad de acceso a los servicios públicos y las gestiones municipales durante los tres años de la administración municipal, comprometidos con las líneas de acción y las directrices establecidas por el C. Presidente Municipal.

OBJETIVO

- Facilitar el acceso a los servicios básicos a los ciudadanos villagarcenses.
- Ofrecer calidad y eficiencia en la gestión pública.
- Consultar las necesidades prioritarias de las comunidades y la cabecera municipal.
- Comunicación permanente con las autoridades ejidales, municipales y educativas del municipio.
- Promover la participación ciudadana en las acciones públicas.

META

Se pretende tener un avance del 100% de apoyo a las acciones emprendidas en coordinación con otros departamentos del Ayuntamiento y una cobertura de actividades en comunidad del 50%, así como un 40% en cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo para este año 2022.

ESTRATEGIAS

- Promoción de la carta de servicios en las comunidades y la Cabecera Municipal.

- Coordinación permanente con las dependencias municipales.
- Realización de consultas, reuniones y eventos tendientes a la consulta de las necesidades de la ciudadanía.
- Mantener la comunicación institucional a través de reuniones entre las autoridades representativas en todos los ámbitos en las comunidades y la cabecera municipal.
- Promoción de la imagen institucional a través de volantes, mensajes y perifoneos de las acciones y actividades del Ayuntamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Presentación ante autoridades civiles, ejidales, educativas y religiosas.
- Conformación de Comités de obra pública (en coordinación con Dirección de Desarrollo Social y de Obra Pública).
- Recepción, canalización y seguimiento de solicitudes y peticiones ciudadanas.
- Detección, seguimiento y activación de líderes sociales.
- Impulso a la participación ciudadana.
- Supervisión de acciones sociales del Ayuntamiento.
- Apoyo a la distribución de programas alimentarios operados por el Sistema DIF municipal.
- Capacitación a servidores públicos que integran la Dirección de Servicios Locales y Regionales.
- Apoyo a la elección de Delegados Municipales al Ayuntamiento.

- Promoción de productos y materiales a bajo costo de la Congregación Mariana Trinitaria.

ACCIONES

- Traslado a las comunidades para hacer la presentación ante autoridades civiles, ejidales, educativas y religiosas de las acciones y programas del gobierno municipal, esto se llevará a cabo en 2 meses con presupuesto estimado en \$4000.00 para traslados del personal del departamento.
- Conformación de Comités de obra pública en coordinación con la Dirección de Desarrollo Económico y Social y la de Obra Pública cada que haya necesidad de conformidad con los Planes Operativos Anuales de las dependencias mencionadas, esto se realizará durante todo el año 2022 y generará un costo aproximado a los \$10,000. En actividad con los Coordinadores Regionales y sus auxiliares.
- Tramitar la recepción, canalización y seguimiento de solicitudes y peticiones ciudadanas al interior del Ayuntamiento generando los oficios correspondientes para cada unidad administrativa a la cual se le dará seguimiento puntual y respuesta a la comunidad en el sentido que se resuelva, esto solo genera gastos administrativos de oficina y se realiza por el personal propio de la dependencia.
- Realizar la detección, el seguimiento, activación y reactivación de líderes sociales con el fin de dar seguimiento a la participación ciudadana y la canalización de las solicitudes y necesidades en materia de servicios básicos, en esta acción participan activamente los coordinadores regionales junto con los delegados municipales, operando con un gasto de aproximadamente \$100,000.00. acciones llevadas a cabo todo el año.
- Impulsar la participación ciudadana con la promoción de convocatorias, catálogos de servicios, conferencias, pláticas, reuniones, etc. que organicen las dependencias del Ayuntamiento y dando responsabilidades a los

ciudadanos según el rol y el perfil que se tenga, estas acciones generan gastos por \$50,000.00. esto siempre que sea necesario durante el año.

- Apoyar la supervisión de las acciones sociales del Ayuntamiento en diferentes canales con las dependencias de Turismo, Comunicación Social, Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de la Mujer, Instituto de la Juventud, Instituto Municipal de Cultura, etc. Estas acciones no generan gastos solo el corriente y en forma permanente.
- Apoyo a la distribución de programas alimentarios, entrega de aparatos disfuncionales, atención a grupos vulnerables que son operados por el Sistema DIF Municipal. Solo se consideran gastos generados por la dependencia a la cual se le brinda el apoyo durante todo el año.
- Capacitación a los servidores públicos que integran la Dirección de Servicios Locales y Regionales y los Delegados Municipales a través del Programa de Capacitación para Servidores Públicos Municipales de Villa García con apoyo de las dependencias del Instituto Municipal de la Mujer y la Secretaría General de Gobierno.
- Promoción de productos y materiales a bajo costo de la Congregación Mariana Trinitaria en coordinación con la dependencia operativa Subdirección de Desarrollo Sustentable, apoyando la coordinación en las comunidades para integrar los paquetes de los productos promovidos por los Coordinadores Regionales, actividad permanente durante todo el año con un gasto promedio de \$50,000.





Registro civil

Geovanni Heredia Guerrero

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

REGISTRO CIVIL

El Registro Civil es una institución de orden público y de interés social por medio de la cual el Estado hace constar, en forma auténtica y da publicidad a los hechos y actos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas. El Registro Civil es público, por ello toda persona puede solicitar copias o archivados y de las constancias de todo lo referente a la función propia de la Institución en el municipio. Así mismo resulta importante indicar que el Registro Civil de Villa García, tiene la posibilidad de otorgar actas de nacimiento o defunción certificadas de los Municipios que se encuentren dentro del Estado de Zacatecas, como también Actas de Nacimiento certificadas de toda la República Mexicana; siempre y cuando dichos documentos obren en el sistema.

La certificación es el medio oficial y documentado que garantiza la autenticidad de las actas y documentos que obren en los diversos archivos del Registro Civil, dando certeza de que se han cumplido a cabalidad con los requisitos prescritos por la ley en cada acto realizado.

Al inscribir un matrimonio o un divorcio en el registro civil, por otra parte, se protegen los derechos de los integrantes de la pareja. El registro de los fallecimientos, por otro lado, posibilita el ejercicio del derecho de sucesión.

Así también, La oficialía del Registro Civil es responsable de dar la identidad a los registrados de nacimiento y a los registros de matrimonio, toda vez que proporciona el reconocimiento ante la sociedad, garantiza el cumplimiento de los requisitos que las leyes prevén en la celebración de los actos y el asentamiento de las actas relativas al estado civil y condición jurídica de las personas. Es una Institución de orden público e interés social y establece la relación jurídica del individuo y su familia con el estado, y actúa de buena fe a través de las disposiciones que le marca

principalmente el Código Civil del Estado mismo que es aplicable con normas jurídicas. Es exigencia de la

Oficialía del Registro Civil proporcionar un servicio de calidad a la población Villagarciese cumpliendo con las obligaciones estipuladas en Ley, dando los servicios de:

- Registro de nacimientos
- Asentamiento de divorcios
- Asentamiento de defunciones
- Trámites administrativos
- Reconocimientos
- Constancia de soltería
- Expedición de actas (Nacimiento, matrimonio y defunciones)
- Juicios orales de rectificación de actas, Notas marginales

OBJETIVOS

- Se sacara adelante todo el trabajo, así como cumplir con las exigencias de la ciudadanía en tiempo y forma.
- Se dará una nueva y mejor imagen al registro civil, esto brindando una buena atención hacia la ciudadanía en general.
- A largo plazo nos esforzaremos en dejar una oficina en excelentes condiciones hacia la administración entrante en un futuro.

- Realizaremos un buen trabajo en la expedición de actas de estado civil, con rapidez, puntualidad y honestidad para brindar un servicio de calidad que es lo que la ciudadanía necesita.

METAS

- Atacar de manera oportuna el rezago Registral de los hechos y actos civiles de las Personas. (Nacimientos, matrimonios etc.)
- Contar con un Archivo Registral Dinámico en constante encuadernación.
- Contar con campañas informativas y de concientización para contraer Matrimonio.
- Campaña informativa y de concientización para registro de nacimientos en caso de madres solteras y menores de edad.

ESTRATEGIAS

- Nos esforzaremos en tramitar un módulo de la CURP, que sirve para la corrección de errores que se presenten al momento de capturar los datos personales de cada persona.
- Atenderemos en un 100% las solicitudes de registro de actas que se presentan en la oficialía
- Capturaremos de manera rápida y correcta según lo marcado en el libro original de registro.
- Gestionaremos 5 equipos de cómputo nuevos ya que los que se tienen en el departamento ya están muy obsoletos, ya que se planea registrar la captura

de todas las actas de nacimiento para que la ciudadanía pueda obtener su acta de nacimiento en cualquier oficina o módulo de registro civil del país.

- Gestionaremos la encuadernación y empastado de todos los libros donde están las actas de nacimiento, están muy deteriorados ya que son desde el año 1913 a la fecha.
- Gestionaremos a quien corresponda otras tres agencias de registro civil, en las comunidades de Rancho Nuevo Granadas y Agua gorda, aparte de la comunidad de los Campos que ya existe, esto para darle una mejor atención y cercanía a la ciudadanía.
- Promoveremos la homologación como requisito la actualización de actas de nacimiento para realizar trámites en otros departamentos como catastro, agua potable en el afán de recaudar.
- Nos esforzaremos en promover la rehabilitación del espacio y construcción de sobre piso para almacén y oficina para casamientos y otros tramites personales con la ciudadanía.
- Gestionaremos un vehículo para el traslado a la ciudad de zacatecas y comunidades de documentos, ya que en este departamento se traslada varias veces a la ciudad para trámites administrativos entre otras cosas.

ACCIONES

- Promoveremos campañas de enmiendas gratuitas para la población.
- Promoveremos un módulo móvil para registro de nacimientos, defunciones, asentamientos, tramitación de actas a comunidades
- Gestionaremos la instalación del módulo CURP

→ Promoveremos campañas de matrimonios colectivos

→ Gestionaremos un sistema de actas foráneas

El personal del Registro civil tenemos la mejor disposición para trabajar en conjunto y en equipo para hacer que esto se realice. Lo anterior se manifiesta para llevar un mejor control de calidad en la atención a la ciudadanía, así como controles internos en la administración de este servicio público para regular, mejorar y solucionar problemas que puedan surgir durante su funcionamiento.

Se expone el documento con la finalidad de contribuir a la buena función pública.





Reglamentos municipal

Everardo Guerrero López

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

REGLAMENTOS MUNICIPAL

El Departamento de Reglamentos Municipales está adaptado para desarrollar diferentes actividades en bienestar del Municipio, logrando así una mejor calidad de vida para sus habitantes y una mejor visión del municipio, se realizan inspecciones en calles y establecimientos verificando que se estén siguiendo las normas y estatutos establecidos por el departamento en coordinación con salubridad del Estado de Zacatecas y Presidencia Municipal, La Reglamentación Municipal es la base de la fundamentación jurídica de la acción del Gobierno Municipal, mismo que va a tratar de que cada uno de los lineamientos se cumpla en su totalidad.

Es por ello que para cumplir con lo establecido en este plan de trabajo se realizaran equipos del mismo departamento y con apoyo de inspección de alcoholes se tratara de cumplir los objetivos planteados, en comunidades y cabecera Municipal, siendo de gran importancia la asignación de un vehículo para llevar a cabo la tarea encomendada de reglamentos municipales e inspección de alcoholes.

OBJETIVOS

- Promover reuniones con los delegados de las diferentes comunidades o hacerle llegar mediante oficio los nuevos reglamentos de los cuales se va a estar sujetando la ciudadanía.
- Que toda la ciudadanía se entere de los nuevos reglamentos y sea de su total conocimiento para así evitar sanciones innecesarias.
- Lograr que cada establecimiento cuente con los protocolos establecidos por la Sector Salud, (cinta amarilla, gel antibacterial, cubre bocas, cofias, tapete satirizante, entre otros).

- Lograr que todos los negocios establecidos y ambulantes en el Municipio cuenten con las licencias o permisos provisionales necesarios, de igual manera que todos los establecimientos cuenten con su documentación vigente.
- Disminuir la cantidad de accidentes provocados por el consumo excesivo de bebidas embriagantes.

METAS

Durante el año 2022, se espera que la totalidad de la población de Villa García, respeten leyes y normas, que se siga la cultura de separación de basura, que se controle todo tipo de establecimientos donde se venda, distribuya y consuma bebidas alcohólicas, y que los habitantes tengan las normas de sanidad como algo de la vida diaria.

ESTRATEGIAS

- Se hará un recorrido por todo el municipio a cada uno de los establecimientos para verificar los permisos que estén vigentes.
- Dividir el equipo de trabajo con el que cuenta el departamento para tratar de dar solución a todos los percances que se pudieran suscitar.
- Llevar oficios a todos los negocios del municipio informando los nuevos reglamentos.
- Acudir todo el equipo de trabajo a las comunidades y hacer extensiva la forma en que se va a dirigir el municipio con ayuda del departamento de Reglamentos Municipales para regularizar todos los locales comerciales.

- Dar inspección continua a todos los establecimientos del Municipio para regular la venta de bebidas alcohólicas.

ACCIONES

- Comunicación constante en el equipo de trabajo para la realización de operativos incluyendo a los departamentos involucrados.
- Mantener comunicados a todos los comerciantes o acreedores de licencias o permisos sobre los nuevos reglamentos mediante oficios.
- Realizar recorridos constantes en el municipio para hacer verificación del cumplimiento de los reglamentos de acuerdo a giros y servicios que se oferten.
- Aplicación de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de Zacatecas y Reglamento Municipal de Policía y buen Gobierno para la venta, distribución, consumo y suministro de bebidas alcohólicas.
- Sancionar o Clausurar, en los términos de la ley de la materia, a los establecimientos o a las personas físicas o morales que infrinjan los ordenamientos legales aplicables. Levantamiento de actas de inspección en los establecimientos que cuenten con licencia y/o permiso de funcionamiento de Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas, dentro del territorio de la Municipalidad.
- Orientación a derechohabientes para la obtención de permisos sin importar el tipo de giro.
- Tener los medios necesarios para dar agilidad a los recorridos, como lo es tener un vehículo destinado al departamento para trasladarnos a las comunidades de todo el municipio.

- Estar en disposición para cuando otro departamento solicite apoyo para realizar cualquier actividad.
- Por medio de oficios hacerle saber a los comerciantes de la importancia que tiene la obstrucción de banquetas.
- Girar oficios a establecimientos como: tortillerías, carnicerías, establecimientos de comidas entre otros, haciendo notar la importancia de utilizar su cofia, cubre boca, guantes látex a la hora de cobrar, apegado al protocolo, como lo establece la Secretaría de Salud, debido a la contingencia (COVID 19) que estamos viviendo hoy en día.
- Aunado con Seguridad Pública e Inspección de Alcoholes, llevar un control de los diferentes eventos, (patronales, bodas XV años entre otros) en salones o vía pública para que se cumplan las medidas sanitarias que marca la Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas, que se realizan dentro del Municipio.





Secretaría de gobierno

Ulises Rivera Esquivel

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO

La secretaría de gobierno un espacio donde se atiende a la gente, se escucha y se le da solución sobre algún tema que traiga consigo de índole administrativo. En este espacio de gobierno municipal circula cada movimiento burocrático el cual tiene que ser atendido y apoyado en favor de la ciudadanía.

OBJETIVO

Ser una instancia de orden sistemático, regulatorio, político, que proporcione a la ciudadanía un gobierno eficiente, eficaz, de calidad, sensible y transparente, garantizando la vigencia del Estado de Derecho, a través del ejercicio de sus facultades dentro del marco de legalidad y en coordinación con el proceso de desarrollo y gestión del presidente municipal en apego a ejercer las facultades contenidas en la Ley orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas.

METAS

Dar cumplimiento en todas las disposiciones de Cabildo y que el Presidente Municipal disponga a lo largo del año lectivo 2022, así como dar la orientación y apoyo para el cumplimiento cabal de los objetivos de la administración municipal 2021-2024. De igual manera ser una secretaría cercana con los trabajadores de la presente administración municipal y con la ciudadanía villagarcense.

ESTRATEGIAS

- Ajustarse estrictamente al marco normativo vigente la función y actos emanados de la Secretaría del General de Gobierno y del H. Ayuntamiento.
- Garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más limite que el que imponga el interés público, así como el uso y la aplicación transparente de los recursos públicos.
- Actuar siempre en forma objetiva e imparcial sin conceder preferencias o privilegios a persona alguna siendo imparcial buscando siempre la justicia y el trato igual a todas las personas.
- Promover la imparcialidad en los servidores públicos adscritos a la secretaría General de Gobierno y de H. Ayuntamiento, promoviendo acciones de desarrollo como parte del servicio público.
- Desempeñar las acciones desde la secretaría con eficiencia en tiempo y calidad en beneficio de acciones colectivas.
- Instituir la capacidad de lograr los objetivos y metas programadas con los recursos disponibles en un tiempo predeterminado, cumpliendo en tiempo, calidad y cantidad las metas y objetivos que se establezcan en la administración.

ACCIONES

- Atender las actividades específicas que encomiende el Ayuntamiento o el Presidente Municipal.
- Elaborar y entregar con la anticipación los citatorios a los miembros del Ayuntamiento para las sesiones de Cabildo.

- Estar presentar en cada sesión de Cabildo de cada mes, levantar el acta correspondiente, tener al alcance los contenidos de los expedientes que se hayan turnado a comisiones, tener en orden y entregar las actas de cabildo a quien corresponda y hacer publicación de la misma en los diferentes medios cuando se soliciten como medio de transparencia.
- Dar acuerdo de acuerdos de reuniones y asuntos de reunión de cabildo del mes anterior.
- Validar las actas y documentos expedidos por el Ayuntamiento, así como la certificación de estas.
- Dar permisos a solicitantes bajo cumplimiento a normatividad.
- Recibir y dar trámite a los recursos de revisión que interpongan los particulares en contra de actos y resoluciones administrativas de las autoridades municipales, así como preparar los dictámenes de resolución y someterlos a la decisión del Ayuntamiento.
- Formular reglamentos municipales y de control interno, así como someterlos a la consideración del Ayuntamiento.
- Recopilar las disposiciones jurídicas que tengan vigencia en el Municipio y vigilar su correcta aplicación.
- Registrar y controlar la correspondencia oficial e informar a quien corresponda. Así como administrar y custodiar el Archivo Municipal (a partir del encargado del área) en correspondencia y papeleos de índole de las administraciones municipales actuales y anteriores.
- Colaborar con secretaría general de gobierno y secretarías interesadas en programas de necesidades de bienes y servicios que requieran las diversas dependencias administrativas municipales y de otro nivel de gobierno que lo soliciten y se encuentre al alcance de esta secretaría.

- Reclutar, seleccionar y promover la capacitación del personal que requieran los diversos órganos de la administración municipal y hacer la propuesta de contratación al Cabildo.
- Formular el inventario de bienes muebles e inmuebles que conformen el patrimonio del Municipio, en coordinación con el Síndico Municipal y quién esté involucrado en dicha materia contable.
- Editar, distribuir y difundir la Gaceta Municipal, así como gestionar las publicaciones en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado con trabajo colaborativo con la Unidad de Transparencia Municipal y demás involucradas.
- Observar y hacer cumplir debidamente el Reglamento Interior del Ayuntamiento, procurando el pronto y eficaz atención ciudadana y laboral.





Seguridad pública

Hugo López Muñoz

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

SEGURIDAD PÚBLICA

En base al artículo 36 conforme lo marca la ley orgánica del estado de Zacatecas, seguridad pública se encarga de la prevención del delito y reprimir esto una vez estando en curso en coordinación con las instancias correspondientes a la política de prevención del delito en el Estado.

También es función de seguridad pública acercar a los ciudadanos infractores al juez calificado para que asigne la sanción correspondiente a la falta cometida.

Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de SEGURIDAD PÚBLICA para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria trascurra dentro de los cauces del estado de derecho.

En el plan de desarrollo municipal 2022 en el departamento de seguridad pública lo que se quiere es que la sociedad conozca lo que se va hacer (acciones), como se va hacer (ejecución) y el impacto social (todo con resultados positivos). Este será a través de un sistema de indicadores y el módulo de evaluaciones del plan municipal de desarrollo 2022-2024. Este informe presenta un panorama muy intenso de actividades que se complementan y amplían con las múltiples tareas que de manera individual y en equipo se realizarán todos los días los Elementos de Seguridad Pública Municipal y departamentos que sean parte del equipo. De ahí se derivará un desafío muy significativo para la nueva etapa que se enfoca en el “tiempo” para el cumplimiento de las metas.

Aunque el número de Elementos de Seguridad Pública Municipal se haya reducido se ha estado trabajando con el personal existente tratando de dar un buen servicio a la sociedad, pero sin poner en riesgo la integridad de los ya antes mencionados cumpliendo con los parámetros que a esta institución confiere.

De esta manera la información se presenta clara y precisa, los impactos y avances de cada actividad de la sociedad con más prevención y mejor comportamiento

quedando claros y abiertos al público los ordenamientos que nos rigen como municipio.

OBJETIVOS

Objetivos estratégicos

- Fortalecer y mejorar el sistema.
- Impulsar el combate a la corrupción.
- Impulsar la participación social generando entorno seguro y sano para reducir la inseguridad.
- Enfrentar desde una perspectiva integral la prevención, investigación y persecución de los delitos con base a la integridad policial.
- Fortalecer la estrategia para la prevención del delito con la participación ciudadana.
- Elevar el nivel de profesionalismo de los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública a fin de actualizar sus conocimientos competencias y habilidades como parte de la dignificación de la función policial.

METAS

- Lograr que la ciudadanía confíe y sienta el apoyo de seguridad pública.
- Hacer de esta institución una organización preparada para la prevención de la violencia y el crimen.
- Trabajar en coordinación con las instituciones correspondientes a seguridad.

- Lograr que nuestras instalaciones tengan espacios adecuados para brindar mejor servicio.
- Capacitar a nuestro personal para se tengan las habilidades y aptitudes adecuadas para el mejor desempeño de la labor.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Se propone como parte de estas estrategias que se alcanzara el establecimiento de mecanismos institucionales y disposiciones legales para evitar que efectivos policiales sean sometidos a proceso o sancionados por la comisión de delitos y sean recontratados en otras corporaciones.

- Operativo a escuelas, consiste en brindarles seguridad y vialidad diariamente a los alumnos de las diferentes escuelas pertenecientes a la comunidad.
- Operativos de vigilancia en el municipio y en las comunidades, se establece algún punto sobre las diferentes carreteras del municipio y consiste en la revisión de los vehículos y personas para identificar algún delito, relacionado a robo de vehículos, portación de armas de fuego y robo de ganado.
- Realizar recorridos de vigilancia los fines de semana en los diferentes campos deportivos y recreativos para garantizar una sana convivencia.
- Implementar un plan de trabajo para diseñar estrategias a fin de cubrir de manera práctica los eventos de tipo social de las distintas comunidades del municipio.
- Incremento de estado de fuerza para la atención pronta de las quejas y reportes de la ciudadanía de manera más adecuada.
- Contar con elementos policiales sin antecedentes penales y clínicamente aptos para la función que se les encomienda.

- Fortalecer y diseñar acciones preventivas de seguridad pública municipal, a fin de radicar la comisión de actos delictivos y conductas antisociales.
- Incrementar el parque vehicular y armamento.
- Recibir capacitaciones en materia de derechos humanos y profesionalización del personal.
- Incrementar así como modernizar el equipo de sistema de radiocomunicación (base-comandancia, portátiles elementos de servicio y patrullas) y su mantenimiento periódico.





Sindicatura municipal

Lizeth de Lira Guerrero

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

SINDICATURA MUNICIPAL

La sindicatura tiene como finalidad brindar la atención a la ciudadanía en general, llevando a cabo conciliaciones, atendiendo faltas administrativas, defendiendo los bienes muebles e inmuebles del municipio, proporcionando servicios de calidad a la población abierta de nuestra entidad, optimizando el uso de los recursos empleados en el cumplimiento de los programas y acciones de gobierno, además de una labor de vigilancia e inspección en todas y cada una de las actividades y regularización de los inmuebles, propiciando a la vez la integración de su patrimonio.

OBJETIVO

Vigilar, proteger y defender los intereses y bienes públicos del municipio, aplicando medidas y mecanismos de control, en coordinación con las áreas afines. Proteger y defender los intereses legales del municipio, representando al ayuntamiento en las controversias o litigios judiciales con el objeto de hacer valer la autonomía que adquiere el ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Establecer medidas y mecanismos de integración para lograr mayor eficacia y control de recursos en el departamento, utilizando los medios tecnológicos, marco jurídico y demás recursos disponibles.

ESTRATEGIAS

- Colaborar en el análisis y vigilancia de la administración del patrimonio municipal.

- Realizar contratos de arrendamiento de los bienes del ayuntamiento, así como todo el contrato de colaboración, coordinación y servicios que competan al ayuntamiento.
- Vigilar el manejo y aplicación de los recursos, de conformidad con el Presupuesto de Egresos.
- Hacer un análisis de la totalidad de los asuntos jurídicos
- Distribuir responsabilidades a cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, que nos permita atender los asuntos en forma más eficiente.
- Actualizar la información de los expedientes y en su caso obtener copias si no en su totalidad, si en un 90 % de los mismos para contar con los expedientes más completos.

ACTIVIDADES

- Colaborar en el análisis y vigilancia de la administración del patrimonio municipal.
 - Revisar inventario por departamento
 - Realizar Vales de resguardo por cada departamento
 - Hacer visitas periódicas a los departamentos para verificar los bienes muebles e inmuebles.
 - En caso de faltantes levantar el acta correspondiente.
 - Elaboración y Actualización de Inventario General,

→ Realizar contratos de arrendamiento de los bienes del ayuntamiento, así como todo el contrato de colaboración, coordinación y servicios que competan al ayuntamiento.

- Contratos de Aparcería.
- Contratos, Convenios/donaciones, y/o Compromisos entre particulares y levantados por esta oficina por casos y/o demandas atendidas.
- Cartas de no Antecedentes Penales.
- Constancias, Cartas de Recomendación, etc.
- Certificaciones (Legalización de doc. a particulares, en cartas de no antecedentes penales y contratos de aparcería)
- Actas varias (denuncias, exhumacion e inhumación).
- Citatorios.

→ Vigilar el manejo y aplicación de los recursos, de conformidad con el Presupuesto de Egresos.

- Solicitar Informe a tesorería
- Verificar

→ Hacer un análisis de la totalidad de los asuntos jurídicos

- Hacer un expediente por cada asunto
- Clasificación por dependencia
- Enumeración por dependencia
- Organización

- Distribuir responsabilidades a cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, que nos permita atender los asuntos en forma más eficiente.
 - Delegar responsabilidades de acuerdo a la experiencia, habilidades y conocimientos de cada persona
- Actualizar la información de los expedientes y en su caso obtener copias si no en su totalidad, si en un 90 % de los mismos para contar con los expedientes más completos.
 - Revisar listado de expedientes
 - Eliminar o en su caso actualizar los obsoletos
 - Integrar los nuevos expedientes realizando copiado de cada documentación externa e interna que ingrese a sindicatura.





Tesorería Municipal

Daniel A. Verdeja Santos

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

TESORERÍA MUNICIPAL

El 2022 será un año de muchos retos, dificultades y problemas por resolver para esta administración y en particular para la Secretaría de Finanzas Municipales. Después de un año en el cual quedaron pendientes por pagar varios compromisos financieros presupuestados y comprometidos con el respaldo del Gobierno del Estado a través del ya tradicional adelanto de participaciones solicitado por los municipios para cumplir con los compromisos de fin de año, como lo son; El pago de aguinaldos, primas vacacionales, apoyos invernales, pago a proveedores, entre otros y al no haber obtenido el respaldo del gobierno estatal con ese adelanto de participaciones y con el compromiso de pago aún latente y exigible por parte de los trabajadores, es como se dará inicio a un año lleno de compromisos, en donde ya se ha dejado atrás el objetivo de cumplir en tiempo y forma con todos los protocolos de transparencia rendición de cuentas puesto que ya no se tiene ese problema que nos aquejaba con anterioridad, así mismo, dejó de ser un problema la situación de la demanda penal por cuestiones del relleno sanitario en el municipio, también quedaron atrás las multas por falta del cumplimiento de carga de información en las plataformas de transparencia.

En este año, las prioridades estarán basadas y sujetas a la austeridad y ahorro en el gasto generado durante el ejercicio, así como al enfoque y cuidado de nuestro proceso recaudatorio de cada uno de los rubros de ingresos marcados por el Clasificador de Rubro de Ingresos dictados por el Consejo Nacional de Armonización contable y autorizados por el H. Ayuntamiento 21-24 en la ley de ingresos publicada el 29 de Diciembre de 2021 en el Periódico Oficial del Estado.

Así mismo y derivado de la nueva ola de contagios covid-19 y la nueva cepa del virus: OMICRON, todo apunta a un nuevo confinamiento durante los primeros meses del año, situación con la que se tiene que lidiar y continuar con los procesos de trabajo ya arraigados en el actuar de la administración actual.

PRIORIDADES EN EL EJERCICIO DEL GASTO

Como bien se comentó con anterioridad, se buscará todo tipo de ahorro en beneficio de las Arcas municipales, dichos ahorros se buscarán principalmente en los siguientes rubros del gasto:

- Recolección de basura
- Traslado de basura a relleno sanitario
- Apoyos para ferias patronales
- Descuentos y condonaciones en servicios y pago de Impuesto predial
- Contratación de personal de nuevo ingreso
- Pago de incentivos y prestaciones sujetos a contratos colectivos de trabajo
- Gastos de Orden Social

Recolección de Basura: En la actualidad, luego de que el relleno sanitario ubicado en la comunidad de Ignacio Zaragoza fuera cerrado en el mes de Enero del año 2020, se ha generado un gasto muy considerable en la recolección y traslado de desechos sólidos; lo anterior al tener que contratar los servicios de traslado de basura para transportarla de la cabecera municipal al estado de Aguascalientes a algún relleno sanitario de aquel estado, lo cual además de implicar los gastos de contratación, implica gastos por tonelada que se ingresa al relleno sanitario de aquel estado vecino, lo cual en este ejercicio fiscal, se buscará disminuir en gasto por medio de la gestión de un par de camiones recolectores para poder prescindir de los servicios de un tercero y evitar este gasto tan costoso para el municipio.

Apoyos a Ferias Patronales: Luego de tener un año de confinamientos y de excesivos contagios del Virus COVID-19, y luego de conocer a finales del 2021 las estadísticas y tendencias de las nuevas Cepas del virus, se puede prever otro año con confinamientos, por lo que con la disminución de los apoyos a las diversas

delegaciones y colonias del municipio, no solo estaremos ayudando a las arcas del municipio con la disminución del gasto, sino que también estaremos colaborando con la disminución de la propagación del virus, al evitar las aglomeraciones en este tipo de eventos.

Descuentos y condonaciones: Como bien sabemos, a partir del año 2019 por decreto presidencial se modifica el artículo 97 constitucional en el cual se establecía los descuentos y condonaciones en todo tipo de impuesto, por lo cual, para el municipio de villa García también será aplicable la eliminación de los descuentos y condonaciones en la medida de lo posible en el cobro de impuestos y servicios que ofrece la Administración.

Contratación de personal de nuevo ingreso: Se buscará abastecer a todas las áreas administrativas, operativas y de apoyo de la Administración con el personal ya existente, promoviendo las promociones o movimientos de sucesión lateral; con ello, además de fomentar las promociones de personal también evitaremos la contratación de personal de nuevo ingreso que incurra en un costo adicional para el municipio.

Pago de incentivos y prestaciones sujetos a contratos colectivos de trabajo: Se buscará la revisión del contrato colectivo de trabajo firmado con el SUTSEMOP, así como del pliego petitorio correspondiente al ejercicio, con la finalidad de encontrar la manera de minimizar costos excesivos por estos conceptos.

Gastos de Orden Social: En este ejercicio y en colaboración con el presidente municipal, así como con los diferentes departamentos, se buscará la disminución en los gastos de todo tipo de eventos, desde ferias patronales y regionales, hasta eventos en instituciones educativas, inauguraciones, teatros del pueblo, etc. Buscando la disminución del gasto y sobre todo cumplir con los compromisos de fin de año en los rubros de servicios personales, ya que como pudimos observar en el ejercicio 2021, por la falta de compromiso y seriedad por parte del gobierno estatal, no se pudieron pagar compromisos de fin de año, principalmente aguinaldos y

primas vacacionales al no recibir el adelanto de participaciones solicitado desde el mes de octubre de 2021.

Prioridades en el proceso recaudatorio:

Impuesto predial:

- En colaboración con el gobierno del estado se dará seguimiento a la cartera vencida de deudores de este impuesto, implementando procedimientos coactivos de ejecución; con ello se buscará lograr un incremento hasta del 20% en relación al total de contribuyentes morosos.
- Se implementarán programas de incentivos que buscarán la atracción de los contribuyentes a la realización del pago correspondiente.
- Se realizará la actualización de todo el sistema de gestión catastral, desde el software y equipo técnico, hasta la corrección correspondiente en el tipo de predio (rústico, urbano, etc.) y cantidad de construcción en metros cuadrados por predio según su uso.
- Depuración en predios antiguos ya sub divididos y escriturados con un nuevo registro catastral. (quitar predios duplicados).

Derechos:

- Se pondrá especial atención en el rubro de Derechos, específicamente en las licencias de construcción, toda vez que es un rubro en el cual no se tiene el control total de las obras en el municipio.
- Licencias de construcción en el panteón municipal: igualmente es un rubro que se encuentra descuidado y sin control al encontrar que masivamente se construyen monumentos y capillas en el mismo sin que los usuarios paguen la cuota respectiva correspondiente al tipo de construcción en panteones municipales.

Entre otros servicios y recursos de financiamiento, los anteriores son los que tendrán una especial atención en el ejercicio 2022; desde luego que se continuará con la gestión de recurso extraordinario tanto con el estado como con la federación, que dicho sea de paso, aún están pendientes los proyectos autorizados en el ejercicio 2020 y cuyos folios ya fueron asignados en la plataforma de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la RFT (Recursos Federales Transferidos) sin que hasta el momento tengamos el recurso disponible para la ejecución de las obras.

Así mismo tampoco se dejará de lado la transparencia y rendición de cuentas, que como bien sabemos es un rubro demasiado importante, pero para este ejercicio, estos aspectos no serán prioritarios, toda vez que este rubro será resuelto con la rutina y proceso de trabajo ya implementado con la finalidad de prevalecer con el mismo desempeño que se ha trabajado en el ejercicio anterior.

Como podemos ver, el 2022 será un año con bastantes retos financieros, un año con el temor del confinamiento en cualquier época, luego que como hemos podido observar, el virus COVID 19 aún prevalece con un alto nivel de contagio. Sin embargo y considerando el alto compromiso del personal del H. Ayuntamiento y anteriores retos que han pasado por la Administración, se sabe que aunque será un año difícil, saldremos abantes porque sabemos que solo juntos seguiremos avanzando.





Turismo

Andrés Chacón Cruz

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

TURISMO

OBJETIVO

Atraer el máximo número de turistas en el municipio de Villa García, explotando la cultura, costumbres y tradiciones de nuestra cabecera municipal tanto como sus comunidades, haciendo uso de recorridos turísticos, artesanías locales, degustación de comida, exposición de la historia y paisajes.

Todo esto de difundido por medio de redes sociales y otras plataformas digitales e impresas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.- Fomentar el turismo alternativo mediante automóviles, bicicletas y recorrido caminando:

- Ruta "El agostadero", visitar la Presa del Capulín al igual que su capilla, el museo de la casa grande, el monumento de la virgen y finalizar con la visita en la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe del agostadero.
- Ruta "Entre cerros", una de la ruta más compleja es la visita a los diferentes cerros ubicados en nuestra cabecera y en comunidades cercanas, la cual consta; El cerro de la Ermita, El cerro del Tepeyac, El cerro de la Mesa (pinturas rupestres) y la Sierra de Juan Alvares.
- Ruta "Monumental" en la cabecera municipal se visitará los siguientes lugares; La casa grande, La presidencia municipal, La plaza de Toros, La Alameda Juárez y El Jardín Morelos.

→ Ruta "Histórica" paseo en el museo de la Casa Grande, La presidencia, La presa del Capulín, La Hacienda de Aguagordita (convenio) y El museo de la Montesa.

2.- Fomentar la preservación de áreas naturales y restablecimiento de las mismas:

→ Realizar campañas sociales para incentivar la preservación e incrementar las áreas verdes de nuestra cabecera municipal y sus comunidades.

→ Fomentar la e incentivar la plantación de áreas verdes, mediante pláticas sociales constructivas.

3.- Tener mayor derrama económica al municipio:

→ Fomentar y apoyar en el consumo de productos alimenticios, recuerdos textiles y souvenirs en los negocios locales de nuestro municipio, de igual manera en los negocios donde colinden con los recorridos turísticos.

→ Asistir a comerciantes con métodos de marketing para negocios y giros para su establecimiento.

→ Asistir con información y capacitación para la apertura de nuevos negocios o locales para brindar a los turistas lugares donde puedan encontrar los diferentes productos antes mencionados.

4.- Fomentar una activa y coordinada participación de los actores del sector turístico junto con el IMC (Instituto Municipal de Cultura).

→ Eventos sociales, talleres y proyectos Estatales e Internacionales.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Debido a la crisis provocada por la pandemia el turismo ha disminuido, por lo cual muchos comercios han cerrado sus puertas, otros han implementado las ventas en redes sociales, por ende al aumentar la demanda de lugares turísticos en Villa García Zacatecas se aumentará la derrama económica.

El estado tiene contempladas una serie de actividades durante todo el 2021 para conmemorar su nombramiento como Capital Americana de Cultura, otorgado por el Bureau Internacional de Capitales de Cultura, esta amplia demanda se puede aprovechar para impulsar el turismo en Villa García.

IDENTIFICACIÓN Y ESPECIFICACIÓN

El programa comenzara marcando lugares estratégicos para un recorrido en Turi-bus, los lugares contemplados son:

- Hacienda de Aguagordita: Villa García Zac. Una locación con mucha historia y actualmente funge como Hotel-Spa.
- Monumento a la virgen de Guadalupe: Un monumento con la imagen de la virgen de Guadalupe que te recibe al entrar al municipio
- Torre del reloj: uno de los monumentos más antiguos y aun funcional que marca la hora por medio de campanas
- Casa Grande: Una de las estructuras más antiguas y que aún conserva fachadas e interior de la épocas de hacendados, y actualmente es un museo.
- Iglesia de nuestra señora de Guadalupe: La iglesia del municipio que también alberga la imagen de la virgen de Guadalupe que fue encontrada en la presa del

Capulín y que es a segunda aparición de la virgen en todo México.

- Casa de la cultura: una estructura también antigua y con mucha historia para el municipio
- Presa del Capulín: Una presa grande con unos paisajes muy hermosos
- Capilla de la Presa: En este lugar fue donde fue encontrada la virgen de Guadalupe y posterior mente llevada al municipio
- Cueva del cerro Pachón: en esta cueva muy pequeña se encuentra al final una pintura de la virgen de Guadalupe echa hace años, pocas personas la conocen
- Museo de Manuel Esquivel: En si no es museo pero en el proyecto se tiene pensado hacer un museo ya que este señor tiene cosas encontradas en el cerro pachón como puntas de flecha, vasijas, juguetes antiguos etc.
- Piedra de los balazos: Es una pequeña piedra pero que la historia cuenta que en épocas de la revolución ahí ejecutaban a personas.

Este recorrido será complementado con la venta de artesanías y productos hechos por gente Villagarcense como lo es:

- Tapetes de lana
- Pinturas a lápiz oleo etc.
- Dulces tradicionales de calabaza, chilacayota, queso de tuna etc.
- Esculturas de madera
- Gastronomía local
- Venta de la fruta Zacatecana por excelencia la tuna, que Beto Yáñez tiene una huerta que puede abastecer

También se quiere complementar con la primer elaboración de una marca villagarcense de cajeta que estará echa por locales y se ofrecerá como una recete villagarcense.

GESTIÓN DE PROYECTOS CULTURALES ESTATALES

Asistir a la ciudad de Zacatecas a la secretaria de turismo y Cultura, para poder gestionar eventos culturales y sociales, por ejemplo: "Festival Internacional del Folclor, Exposiciones de artesanos, exposiciones de gastronomía, pintura, música, escultura, e incluso obras teatrales, cortometrajes y narradores de leyendas y cuentos.

Se pretende en el periodo de 1 año a 1 año y medio para escalar a nivel estado como lugar de atracciones turísticas en las actividades mencionadas y acrecentar el turismo un 65% a 75% en nuestro municipio al igual en nuestros municipios vecinos que nos brinden las exposiciones de lo anterior mencionado.

ACCIONES

- Crear la página oficial de Turismo.
- Realizar contenido quincenal de documentales o reportajes de monumentos.
- Realizar contenido quincenal de reportajes y entrevistas de personajes del municipio.
- Realizar transmisiones mensuales de programas de radio con el resumen de lo más importante del mes o bien contenido de interés público.
- Realizar contenido en fechas festivas en medios digitales.

PROYECTOS EN FECHAS FESTIVAS

Gestionar concursos donde se exponga el turismo de nuestro municipio, ejemplos: cortometrajes, leyendas, reportajes o documentales.

PROYECTO DE POSICIONAMIENTO TURÍSTICO

El proyecto de posicionamiento turístico es llevar a cabo la exposición de nuestro municipio en los medios digitales e impresos en nuestro estado al igual que estados vecinos; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis y Guadalajara. Cabe mencionar que este paso es después de tener como plazo de actividades realizadas durante 6 meses, para tener contenido suficiente para promover el turismo, no obstante, si se requiere publicitar algún evento se realizara la promoción del mismo.

Se realizarán informes mensuales durante los primeros 3 meses después de poner en marcha el proyecto, los cuales serán expuestos a las autoridades competentes.

ACTIVIDADES DE ENERO 2022-DICIEMBRE 2022

- Realizar videos alusivos a los días conmemorativos.
- Video (resumen) lugares típicos para visitar.
- Realización de Tours turísticos informativos y de exploración social (dependerá del tiempo que concluya el punto 5).
- Videos promocionales de 30 seg. de monumentos históricos y lugares con atractivos turísticos de la cabecera municipal.
- Videos promocionales de 30 seg. de monumentos históricos y lugares con atractivos turísticos de las comunidades de nuestro municipio.

→ Actividades según vayan confirmando los colaboradores (Hotel spa Hacienda de Aguagordita, Iglesia, Casa blanca Villa García, Museo de Montesa, Museo de la presa del Capulín, etc.)





Unidad de transparencia

Misael Castillo Salas

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

El Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es un organismo público autónomo especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar la transparencia, y los derechos de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados conforme a los principios y bases establecidos en la Constitución Federal, Constitución del Estado, Ley General, esta Ley y demás disposiciones aplicables.

OBJETIVO

Poner a disposición de la ciudadanía la información pública de oficio del H. Ayuntamiento de Villa García Zacatecas a través de la página institucional, así como atender de manera eficaz y oportuna el procedimiento relacionado con el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

METAS

La entrega de resultados al 100% del trabajo por trimestre, dividiéndose en 4 periodos durante el año 2022.

1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
01 de Enero al 31 de Marzo del 2022	01 de Abril al 30 de Junio del 2022	01 de Julio al 30 de Septiembre del 2022	01 Octubre al 31 de Diciembre del 2022

LINEAS DE ACCION

- Mejorar la coordinación de las distintas áreas y o servicios municipales para la entrega de información.
- Mejorar la percepción de ciudadanía con respecto a la relación que se mantiene con el Ayuntamiento de Villa García. Zacatecas.
- Mejorar la percepción de los medios de comunicación con respecto a la relación que se mantienen con ayuntamiento.

ACCIONES

- Capacitación al personal de los diferentes departamentos involucrados en esta área y constante comunicación con los mismos.
- Dar a conocer a la ciudadanía los medios con los cuales se puede dar acceso a la información.
- Darse a conocer en los medios de comunicación que el H ayuntamiento tiene como prioridad la total transparencia.





Programa Operativo Anual 2022